

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE
UNA COMPAÑÍA DE ASESORIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y
FINANCIERA EN LA CIUDAD DE QUITO CASO: GLOBAL
FINANCES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERÍA COMERCIAL**

OMAR FRANCISCO DE LA TORRE CÁRDENAS

DIRECTOR: ING. JOSÉ ARAUZ

QUITO, 2010

DIRECTOR DE DISERTACIÓN:

Ing. José Arauz

INFORMANTES:

Ing. Myriam Rubio

Ing. Jorge Altamirano

requiem aeternam dona eis

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, 1

1 ANÁLISIS DEL ENTORNO, 3

- 1.1 SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA, 3
- 1.2 SITUACIÓN DEL SECTOR TRIBUTARIO ECUATORIANO, 8
- 1.3 SITUACIÓN DEL SECTOR CONTABLE ECUATORIANO, 14
- 1.4 SITUACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO ECUATORIANO, 17

2 NORMATIVA LEGAL, 19

- 2.1 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 19
 - 2.1.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA), 19**
 - 2.1.2 Impuesto a la Renta (IR), 25**
 - 2.1.3 Retenciones en la Fuente (RTF), 33**
 - 2.1.3.1 Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado, 33
 - 2.1.4 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, 34**
 - 2.1.5 Régimen Impositivo Simplificado (RISE), 37**
- 2.2 CÓDIGO TRIBUTARIO, 42
 - 2.2.1 Plazos, 43**
 - 2.2.2 Intereses, 44**
 - 2.2.3 Contribuyentes y Responsables, 44**
 - 2.2.4 Exenciones, 46**
 - 2.2.5 Infracciones Tributarias, 47**
 - 2.2.5.1 Defraudación, 47
 - 2.2.5.2 Contravención, 47
 - 2.2.5.3 Faltas Reglamentarias, 48
 - 2.2.5.4 Sanciones, 48
 - 2.2.6 Reglamentaciones Anexas al SRI, 49**
 - 2.2.6.1 Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 49
 - 2.2.6.2 Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, 51
- 2.3 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NEC, 52
- 2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIC, 55
- 2.5 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, 62
- 2.6 LEY DE COMPAÑÍAS, 66
- 2.7 LEGISLACIÓN LABORAL, 70
- 2.8 RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES EN CONTRATOS, 73
 - 2.8.1 Cumplimiento de Contratos Civiles, 73**
 - 2.8.2 Contratación en Modelos de Outsourcing, 74**

3 ESTUDIO DE MERCADO, 79

- 3.1 DEFINICIÓN DEL PRODUCTO, 79
- 3.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA, 83
 - 3.2.1 Proyecciones Optimista y Pesimista de la Demanda, 84**
- 3.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SERVICIOS FINANCIEROS, 95
 - 3.3.1 Análisis de la Oferta Histórica de Servicios Financieros, 95**
 - 3.3.2 Proyección Optimista y Pesimista de la Oferta Nacional de Servicios Financieros, 98**
 - 3.3.3 Balance de Oferta y Demanda, 101**
- 3.4 DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA POTENCIAL INSATISFECHA OPTIMISTA Y PESIMISTA, 103
- 3.5 ANÁLISIS DE PRECIOS, 113
- 3.6 SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO, 125
- 3.7 ESTRATEGIA DE MARKETING, 127
- 3.8 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS ESPERADOS, 132
- 3.9 CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO DE MERCADO, 133

4 ESTUDIO TÉCNICO, 134

- 4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO, 134
 - 4.1.1 Según Servicios, 134**
 - 4.1.2 Descripción de Operaciones, 137**
 - 4.1.3 Mapa de Procesos, 141**
- 4.2 MOBILIARIO DE PLANTA Y EQUIPO, 142
- 4.3 REQUERIMIENTOS DE INSUMOS, 144
 - 4.3.1 Software Transaccional – Contable, 145**
- 4.4 REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA, 149
- 4.5 LOCALIZACIÓN ÓPTIMA DE LA EMPRESA, 150
- 4.6 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO TÉCNICO, 153

5 INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO, 154

- 5.1 INVERSIÓN FIJA E INTANGIBLE, 154
- 5.2 CAPITAL DE TRABAJO, 161
- 5.3 INVERSIÓN TOTAL, 161
- 5.4 FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN, 162
- 5.5 DETERMINACIÓN DE LA TASA MÍNIMA ACEPTABLE DE RENDIMIENTO DE LA EMPRESA, 162
- 5.6 DETERMINACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO O PRODUCCIÓN MÍNIMA ECONÓMICA, 163

6 COSTOS Y GASTOS, 166

- 6.1 COSTOS DE OPERACIÓN, 166
- 6.2 PRESUPUESTO PARA INGENIERÍA DE DETALLE, 167
 - 6.2.1 Políticas Administrativo – Financieras, 167**
 - 6.2.1.1 Distributivo de Sueldos, 167
 - 6.2.1.2 Beneficios Sociales, 167
 - 6.2.1.3 Honorarios Profesionales, 168
 - 6.2.1.4 Gastos Administrativos, 168

6.2.2 Políticas Legales, 168

6.2.2.1 Asesoramiento Legal Interno, 169

6.2.2.2 Gastos Departamento Legal, 169

6.2.3 Políticas de Marketing, 169

6.2.4 Políticas de Tecnología, 170

7 ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA, 171

7.1 BALANCE GENERAL INICIAL, 171

7.2 ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA, 172

7.3 POSICIÓN FINANCIERA INICIAL DE LA EMPRESA, 176

8 EVALUACIÓN ECONÓMICA, 178

8.1 VALOR ACTUAL NETO, 178

8.2 TASA INTERNA DE RETORNO, 179

8.3 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, 180

8.4 DETERMINACIÓN DEL COSTO BENEFICIO Y PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN, 182

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 185

BIBLIOGRAFÍA, 187

ANEXOS, 192

ANEXO No. 1, 193

ANEXO No. 2, 196

ANEXO No. 3, 200

ANEXO No. 4, 202

ANEXO No. 5, 203

ANEXO No. 6, 213

RESUMEN EJECUTIVO

GLOBAL FINANCES será creada como una alternativa para las empresas unipersonales y sociedades que desean mejorar sus procesos de registro de información financiera, tributación, contabilidad y toma de decisiones financieras, ya sean de inversión o ahorro de costos y tiempo.

Aplicando los conceptos contables, tributarios, y financieros, las diferentes áreas de la empresa llevan a cabo un conjunto de procesos y desarrollos tecnológicos que facilitan el continuo desenvolvimiento de actividades empresariales, que son el propósito de la presente Disertación de Grado.

En el caso de Global Finances se toma en cuenta la nueva propuesta de gerenciar los temas Financieros de las empresas unipersonales o societarias, desde el punto de vista de los resultados obtenidos por externalizar los procesos financieros de la Empresa.

Los resultados del análisis de procesos operativos de las empresas, o su informalidad, dejan en claro la existencia de una enorme demanda insatisfecha de servicios profesionales en las áreas contables tributarias y financieras, que lamentablemente son mal llevadas por agentes de trámite o elementos que no cumplen con las normas legales de contabilidad o régimen tributario.

De este modo los entes que necesitan mejorar su departamento contable y desean cumplir con las obligaciones ante el fisco, tiene una buena disposición de invertir en una asesoría en estos temas o formalizar un contrato de outsourcing contable para un tiempo definido.

Así mismo se ha encontrado una fuerte y creciente competencia, que si bien ha alcanzado un gran nivel de penetración en el mercado, hay una insatisfacción del mismo por los vacíos en soluciones integrales de procesos contables, que van desde el orden en los documentos contables, hasta los resultados que recibe de un software administrativo.

Como resultado del estudio de viabilidad no solo económica sino también práctica, encontramos que por el entorno social y legal existen nichos interesantes que pueden permitir una operación rentable.

Al tiempo que cooperará a un mejor desarrollo empresarial, estaremos colaborando con el País, porque ayudaremos a entender los sistemas tributarios vigentes, las normas contables y financieras que nos rigen.

De esta manera estaremos retribuyendo a nuestra Facultad y Universidad porque estaremos demostrando que la formación profesional estuvo garantizada y confiamos en ella.

INTRODUCCIÓN

GLOBAL FINANCES se crea en marzo de 2008 como una propuesta para la solución de inconvenientes Tributarios, Contables y Financieros de personas naturales y sociedades. Esta idea, pretenderá formalizarse como una asociación libre entre amigos de la Facultad de Administración de la PUCE, que analizaron varios años la posibilidad de desarrollar procesos simplificados para los registros contables y tributarios, concatenados con una buena herramienta tecnológica.

Basándonos en nuestras experiencias, buenas y malas, con asesores financieros, tramitadores, contadores, y hasta con la misma Administración Tributaria representada por el Servicio de Rentas Internas – SRI, aprendimos que no bastan sólo los conocimientos académicos sino muchos procedimientos necesitan ser complementados con varios recursos que da la experiencia o práctica constante en estos temas.

Se aprovechó la existencia de la compañía ANDYNICK S.A., la cual fue creada en el 2001 para fines de comercialización de productos computacionales; la cual estaba inactiva en el proceso comercial pero al día en sus obligaciones ante los organismos reguladores.

Se decide entonces que la empresa se reactivaría con mi participación como nuevo socio, entonces se aumentará una nueva actividad en el objeto social de la compañía, que será la Asesoría Contable Tributaria y Financiera.

Se realiza entonces las reuniones de estricto trabajo y desarrollo de las estrategias técnicas, en procesos de implantación de conceptos, normas legales, costos, mercadeo e imagen.

Buscamos el aporte de criterios y de varios profesionales en el ramo, tales como gerentes de recursos humanos, gerentes financieros, contadores CPA y CBA, economistas y legalistas, quienes ayudaron a despejar varias dudas acerca de fortalezas y debilidades de tener una organización que manejará y procesará información confidencial.

El presente documento resume la sistematización y proceso de creación de una compañía que ofrezca soluciones eficientes a dudas y dificultades relacionadas a los temas tributarios contables y financieros, que por falta de formalidad, información, o simplemente desconocimiento de las normas y procedimientos, causan omisiones y malas prácticas que ocasionarán sanciones graves y por consiguiente grandes costos para su solución.

Nuestro enfoque propuesto generará soluciones que a demás se convertirán en una herramienta poderosa para tomar decisiones.

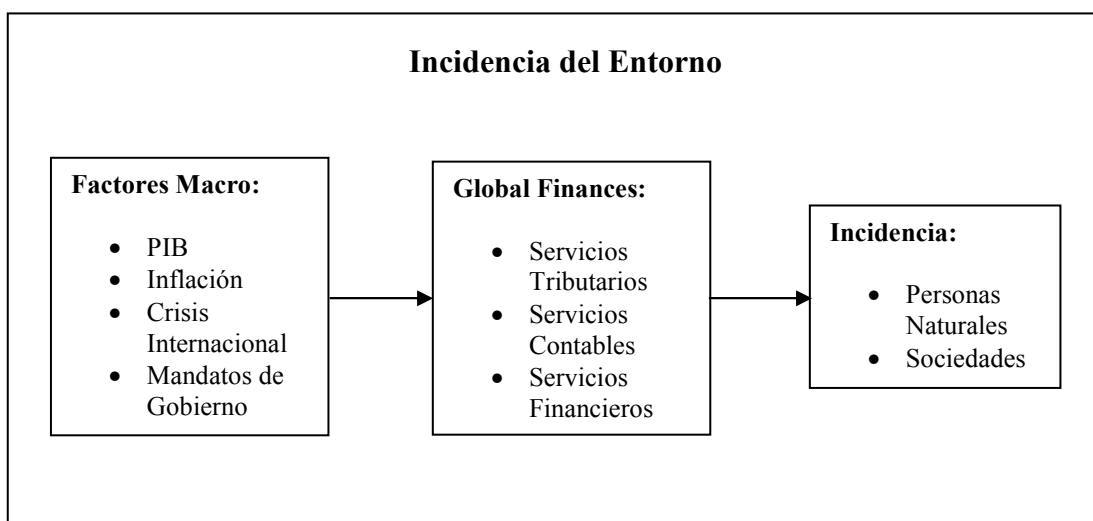
1 ANÁLISIS DEL ENTORNO

1.1 SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA

La situación económica y política en la que se encuentra nuestro País no es la mejor, pero para la presente disertación de grado solamente se procurará emitir criterios emprendedores es decir “la crisis será un campo de oportunidades”.

Para comprender las fuerzas macroeconómicas y políticas que afectarán a nuestro proyecto se relacionará la situación actual de los indicadores clave que miden la incidencia en la búsqueda de factibilidad en la instauración o puesta en marcha de Global Finances. En la siguiente figura se presentan las principales fuerzas del macroentorno que inciden en la oferta de los servicios:

Figura 1.1. Incidencia del Entorno



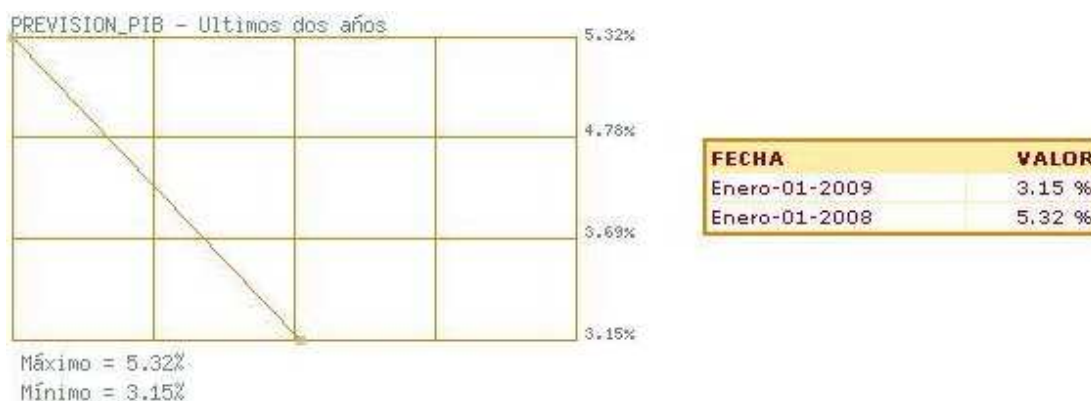
Fuente: W., ANDRADE. (2003). *Formulación del Plan Estratégico de una Corporación de Desarrollo Microempresarial.*

Elaborado por: Omar De la Torre

La evolución de la economía nacional durante 2008 se tornó gris para los espectadores de diferentes medios de comunicación y la opinión pública en general, ya que eso aseguraron los expertos financieros, quienes coincidieron en que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para ese año cerraría entre el 1% y 2% siendo, por segundo año consecutivo, la más baja en toda América Latina y el Caribe.¹

Estos datos coinciden con la información de decremento en el PIB publicado por el Banco Central del Ecuador presentado en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.1. Previsión del PIB



Fuente: Banco Central del Ecuador – Estadísticas

Elaborado por: Banco Central del Ecuador

Tomaremos en cuenta que los datos anteriores son un cálculo anualizado del Banco Central, sin embargo se tiene como referente para el primer trimestre del 2009 un crecimiento del 1.19%² y más aún para la el cierre del 2009 se estima cerrará con un crecimiento del 2.5%.

¹ Cfr. ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=292497>].
Tags: Consumo.

² Cfr. ECUADOR. DIARIO HOY. (2009). [<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-pib>]. **El PIB creció en 1,19% en el primer trimestre.**

De la misma manera se prevé que la Inflación se reduzca por varios motivos, como 2009 obedecerá a una disminución del consumo interno, de las compras del país en el exterior y de la inversión pública. Lo que no necesariamente quiere decir una contracción de la producción nacional. Es decir, el Ecuador podría entrar, durante 2009, en un período en el que, dadas las condiciones de la economía internacional, el crecimiento de su producción sería muy limitado, sin que eso implique una contracción del PIB.

Los sectores público y privado generarán estrategias frente a la reducción de ingresos, que se verá reflejada en las adquisiciones del exterior, de esta manera deberán buscar oportunidades de negocio en el mercado interno o local.

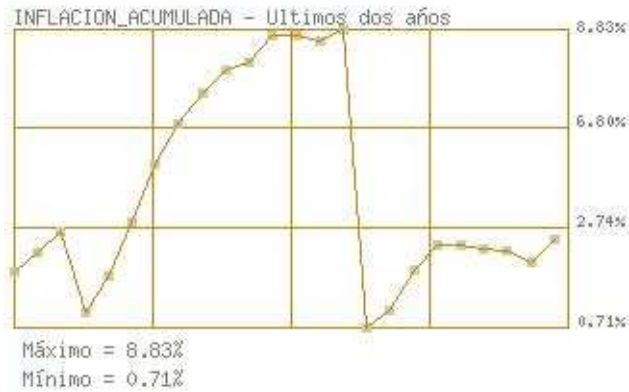
De esta manera se muestra el comportamiento que ha tenido este indicador durante el 2008 y 2009:

Gráfico 1.2. Inflación Anualizada a 2009



FECHA	VALOR
Septiembre-30-2009	3.29 %
Agosto-31-2009	3.33 %
Julio-31-2009	3.85 %
Junio-30-2009	4.54 %
Mayo-31-2009	5.41 %
Abril-30-2009	6.52 %
Marzo-31-2009	7.44 %
Febrero-28-2009	7.85 %
Enero-31-2009	8.36 %
Diciembre-31-2008	8.83 %
Noviembre-30-2008	9.13 %
Octubre-31-2008	9.85 %
Septiembre-30-2008	9.97 %
Agosto-31-2008	10.02 %
Julio-31-2008	9.87 %
Junio-30-2008	9.69 %
Mayo-31-2008	9.29 %
Abril-30-2008	8.18 %
Marzo-31-2008	6.56 %
Febrero-29-2008	5.10 %
Enero-31-2008	4.19 %

Fuente: Banco Central del Ecuador – Estadísticas
Elaborado por: Banco Central del Ecuador

Gráfico 1.3. Inflación Acumulada a 2009

FECHA	VALOR
Septiembre-30-2009	3.12 %
Agosto-31-2009	2.48 %
Julio-31-2009	2.79 %
Junio-30-2009	2.86 %
Mayo-31-2009	2.94 %
Abril-30-2009	2.95 %
Marzo-31-2009	2.28 %
Febrero-28-2009	1.18 %
Enero-31-2009	0.71 %
Diciembre-31-2008	8.83 %
Noviembre-30-2008	8.51 %
Octubre-31-2008	8.69 %
Septiembre-30-2008	8.65 %
Agosto-31-2008	7.94 %
Julio-31-2008	7.72 %
Junio-30-2008	7.09 %
Mayo-31-2008	6.28 %
Abril-30-2008	5.18 %
Marzo-31-2008	3.61 %
Febrero-29-2008	2.10 %
Enero-31-2008	1.14 %

Fuente: Banco Central del Ecuador – Estadísticas

Elaborado por: Banco Central del Ecuador

La influencia de la crisis Financiera Internacional generada en Wall Street se propagó hacia Europa y el resto del mundo, pero con el Ecuador, podemos decir que no hay relación directa en ella, ya que no “juega” en los mercados bursátiles. Pero si hablamos que los países pierden oportunidades al cerrarse los créditos para todos, entonces al Ecuador sí le afecta tal crisis. A lo anterior se suma el no pago de la deuda externa, que generará un “aislamiento”.

El aislamiento implica costos altísimos, por la falta de financiamiento, no solo para el sector fiscal, sino, sobre todo, para el privado. A menos que exista una fuente de ingresos que socorra al país. En un escenario como el actual, la previsible caída de las remesas y los ingresos petroleros vuelve endeble el financiamiento propio, exacerbando el posible costo financiero internacional.³

Las situaciones políticas que se han suscitado en el Ecuador y han determinado cambios económicos por la incertidumbre son varias, pero entre las cuales podemos

³ ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec>]. *Crisis + deuda = oportunidad*.

nombrar a la Asamblea Nacional Constituyente y la expedición de Mandatos, Reformas y Leyes que afectan positiva o negativamente a nuestro proyecto en el campo de los servicios.

El 30 Abril de 2008 se expide en la Asamblea Constituyente el Mandato No. 8 que elimina la tercerización e intermediación laboral, la contratación por horas, mas se podrán celebrar contratos con personas naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio de Trabajo y Empleo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias, entre las que podemos mencionar: los técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria, tales como los de contabilidad, publicidad, consultoría, auditoría, jurídicos y de sistemas, entre otros, que serán prestados por personas naturales, o jurídicas con su propio personal y que contarán con la adecuada infraestructura física y estructura organizacional, administrativa y financiera. La relación laboral será directa y bilateral entre los prestadores de servicios técnicos especializados y sus trabajadores.⁴

Para los campos y servicios especializados podemos citar también a la incertidumbre respecto a la Reforma a la Ley de Régimen Tributario y Financiero como son las NIIF's.

Esto demuestra que en el macroentorno nos vemos obligados a prestar especial atención a estos últimos puntos, ya que son la raíz de oportunidades que tendrá que aprovechar Global Finances con sus clientes.

⁴ Cfr. ECUADOR. REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No. 330 (6 de mayo de 2008). *Mandato Constituyente No. 8.*

1.2 SITUACIÓN DEL SECTOR TRIBUTARIO ECUATORIANO

La primera definición será la de Tributo, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, que define como tributo, del latín *tributum*:

- a) Aquello que se tributa.
- b) La carga continúa que impone el uso o disfrute de algo.
- c) Obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas.

En otras palabras, el tributo hace relación a los ingresos que alimentan el presupuesto del Estado; ingresos con los que se financian los gastos.

Desde la creación del Servicio de Rentas Internas - SRI el 2 de diciembre de 1997⁵ las sociedades y personas naturales han entrado en un proceso de información, para organizar, concientizar y poner en marcha una implantación de “cultura tributaria” para todos los contribuyentes con respecto al manejo, elaboración y presentación de sus obligaciones con la administración tributaria.

Aún cuando, el conocimiento e interpretación de la ley se difundan a través de campañas publicitarias, los contribuyentes, sean personas naturales o sociedades no

⁵ Cfr. ECUADOR. SRI. (2008). [<http://www.sri.gov.ec>]. *Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas*.

conocen de manera cierta o tienen vacíos en los procesos para realizar un correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias, contables y financieras.

“Es verdad que resulta incluso odioso pagar impuestos, sin embargo pagarlos, pero en la justa medida, se revela hoy tan necesario si queremos tener desarrollo, que también estamos volviendo los ojos a la cultura”.⁶

Cobrar y pagar impuestos en el Ecuador ha sido totalmente impopular, siempre se los ha visto como un mal necesario para mantener a un Estado, pero, se aleja mucho de la realidad, puesto que estas recaudaciones son el “precio que debemos pagar por vivir en una sociedad civilizada”.⁷

Hemos aprendido a declarar impuestos con el paso del tiempo, pero la información que recibimos debe estar encaminada a la Formación, con la que debemos mantener no solo la técnica sino también la Ética.

Existe un principio de Legalidad que dice que no existirá tributo si no está definido en la ley, igualdad y generalidad; pues los tributos deben ser para todos, y en iguales condiciones para iguales contribuyentes; así mismo el principio de proporcionalidad o capacidad contributiva, que garantizará que el que más tenga más pague, y el que menos tenga menos pague.

Ha quedado ya en nuestra mente (como contribuyentes) un camino, estrecho aún del gran sendero de la cultura tributaria. Ya puede hablarse que hemos comprendido la

⁶ ECUADOR. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. (2008). [<http://ups.edu.ec/>]. **Cultura Tributaria.**

⁷ *Ibidem.*

pregunta que siempre mantenía con resistencia a todo el sector de contribuyentes: ¿A dónde va la Plata de las recaudaciones? – los ingresos que percibe el estado tienen como principal finalidad el satisfacer las necesidades públicas, son la contribución que hacemos todos los ecuatorianos para financiar el gasto en obras y servicios públicos y otros, a demás que de acuerdo a la Constitución Política servirán como instrumento de política económica general.

Queda más clara la respuesta anterior si observamos el ingreso de tributos en el Ecuador durante el año 2006, que se publicó en el sitio web del Servicio de Rentas Internas:

Tabla 1.1. Recaudación de tributos frente al presupuesto general del Estado, comparación 2005 vs. 2006						
RECAUDACIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - AÑO 2006 (Valores en millones de USDS dólares)						
	Presupuesto aprobado 2006	Meta Proporcional Ene - Dic 2006	Recaudación Ene - Dic 2006	Cumplimiento	Crecimiento 2006/2005	Recaudación Ene-Dic 2005
TOTAL NETO	4,080	4,080	4,522	110.84%	15.1%	3,929

Fuente: Departamento de Planificación Servicio de Rentas Internas.

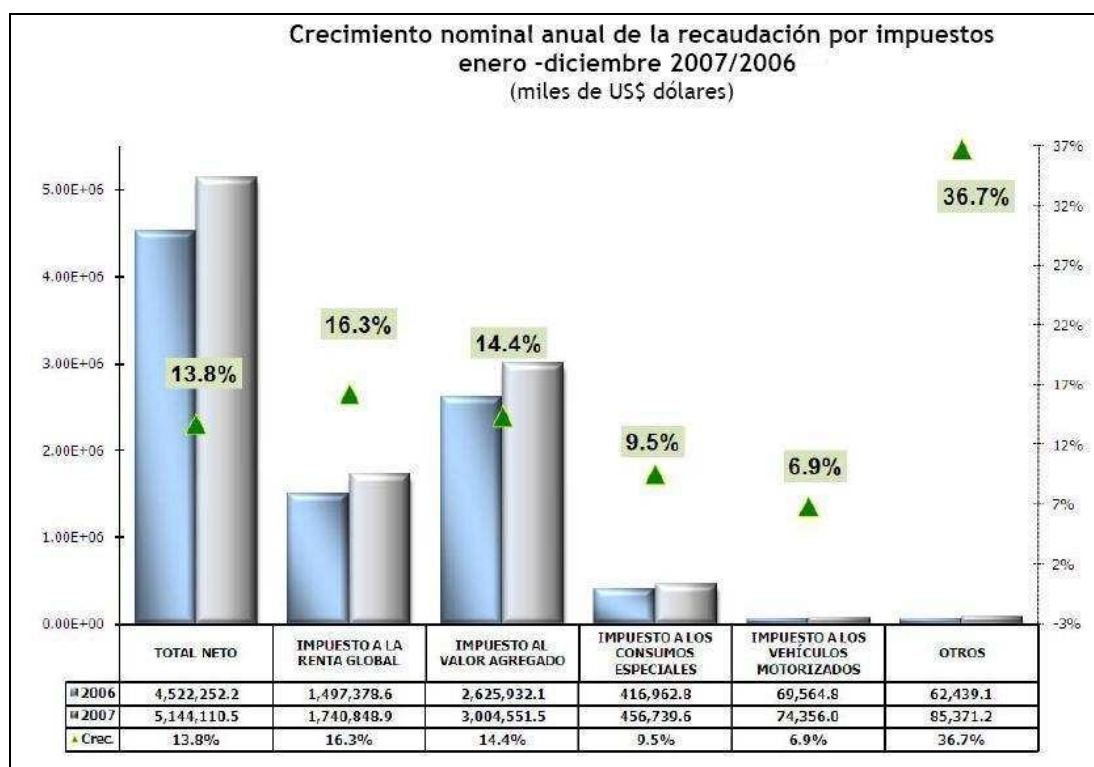
Elaborado por: Omar De la Torre

Más aún para la comunidad en general existió un gran avance en la comprensión de cómo los tributos ayudan al Estado, ya que en el 2007 el Gobierno previó ingresos petroleros por \$2,108 millones y no petroleros por \$5,584 millones, de los cuales los más importantes son \$4 487 millones en ingresos tributarios.⁸

⁸ Cfr. ECUADOR. DIARIO HOY. (2007). [<http://www.hoy.com.ec>]. *Tributos sostienen el presupuesto de 2007*.

Sin embargo la realidad mostrada en la estadística del SRI tiene como valores \$5,144 millones en ingresos tributarios en 2007, muestra que hubo un ligero aumento comparado con el 2006.

Gráfico 1.4. Crecimiento Anual de Recaudación 2007 a 2006



Fuente: Base de Datos SRI.

Elaborado por: Estadísticas 2007 SRI.

El 22 de noviembre de 2007 el señor Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia, Lenín Moreno, hizo una declaración sobre los objetivos nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 y los principios de equidad redistributiva basados en el sistema tributario⁹, esta propuesta plantea importantes desafíos técnicos y políticos e innovaciones metodológicas e instrumentales. Sin embargo, el significado más profundo del Plan está en la ruptura

⁹ Cfr. ECUADOR. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2007). [http://www.vicepresidencia.gov.ec]. *El vicepresidente, Senplades y Sri exponen objetivos de desarrollo del país y la situación Tributaria.*

conceptual que plantea con los idearios del Consenso de Washington¹⁰, con sus políticas estabilizadoras, de ajuste estructural y de reducción del Estado a su mínima expresión; implica un cambio en el modo de actuar del Estado, que recupere sus capacidades de gestión, planificación, regulación y redistribución y que profundice los procesos de desconcentración, descentralización y participación ciudadana.

Lo que en realidad fue el prelude de la aprobación y puesta en marcha de la “Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador”; publicada En El Registro Oficial 3er Suplemento No. 242 de 29 de diciembre de 2007 que generó amplia expectativa entre los contribuyentes en el Ecuador, ya que se reformaron principalmente los mecanismos de recaudación entre ellos la recaudación forzosa, que no es más que la recaudación a través de medios coactivos, notificaciones, sancionatorias, pecuniarias y clausuras, a demás de la creación de nuevos rubros, la amnistía tributaria para deudas fiscales y la inauguración de un régimen de declaraciones.

El año 2008 se recordará como un año positivo para las recaudaciones tributarias. Tanto así que el Servicio de Rentas Internas (SRI) debió ampliar por dos oportunidades la meta recaudatoria que había previsto. De los \$5,500 millones iniciales, finalmente se lograron \$6,200 millones.¹¹

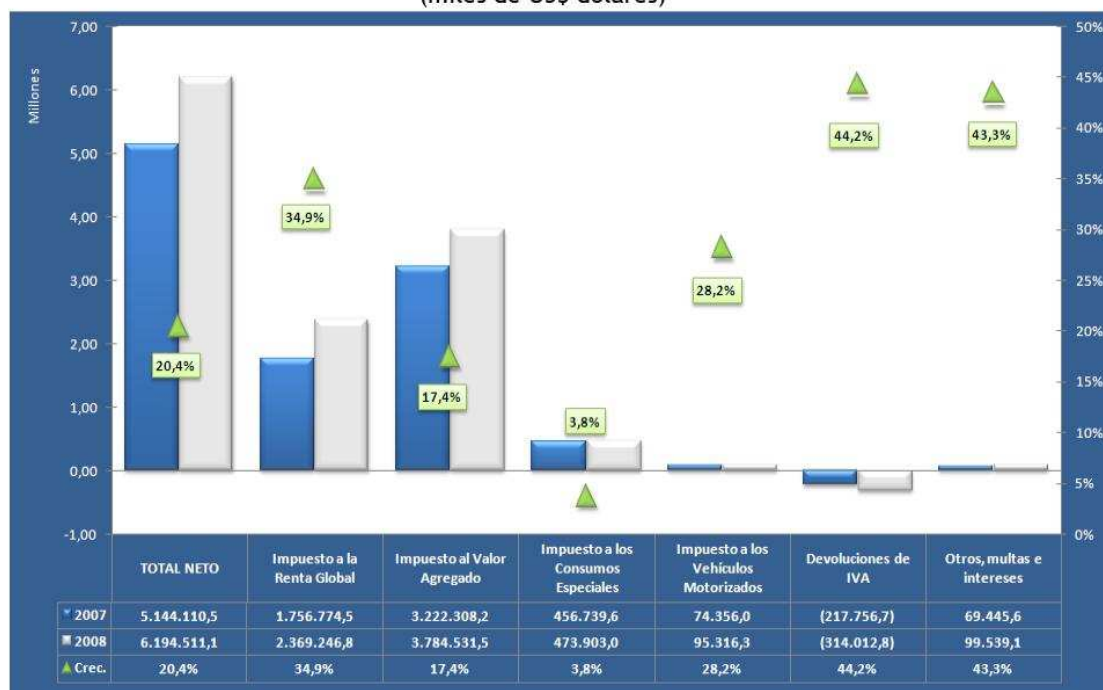
Con lo dicho anteriormente se puede visualizar el siguiente gráfico comparativo de 2007 a 2008:

¹⁰ Cfr. ECUADOR. EL UNIVERSO. (2007). [<http://www.ieep.org.ec>]. *El Consenso de Washington, explicado.*

¹¹ ECUADOR. DIARIO HOY. (2009). [<http://www.hoy.com.ec>]. *Una recaudación histórica marca 2008.*

Gráfico 1.5. Crecimiento Anual de Recaudación 2008 a 2006

Crecimiento de la recaudación del SRI frente a Ene-Dic/2007
(miles de US\$ dólares)



Fuente: Previsiones y Estadísticas. Dirección Nacional de Planificación y Coordinación-Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: Estadísticas 2008 SRI.

Este gran crecimiento nos lleva a pensar que existe una gran cantidad de contribuyentes, Personas Naturales y Sociedades, que quieren seguir cumpliendo sus obligaciones con el Estado, de esta manera Global Finances puede ingresar a competir en el mercado de la Asesoría Tributaria.

Adicionalmente esta gran cantidad de ingresos por concepto de impuestos se reflejarán en la redistribución de los ingresos de la Balanza Fiscal, lo que es positivo para el Ecuador.

1.3 SITUACIÓN DEL SECTOR CONTABLE ECUATORIANO

La contabilidad es la disciplina que sirve para proporcionar información útil en la toma de decisiones no solo económicas.

El producto final de la contabilidad son los Estados Financieros que resumen la situación económica y financiera de la empresa. Esta información siempre resultará útil para directores, accionistas, acreedores o propietarios.

Es una ciencia puesto que es un conocimiento verdadero, no es una suposición de hechos sin relevancia alguna, al contrario, analiza cada hecho económico y en todos aplica un conocimiento adquirido. Se la cataloga también como una técnica porque trabaja en base a un conjunto de procedimientos o sistemas para acumular, procesar e informar datos ciertos.

En nuestro país particularmente en la provincia de Pichincha existen veinte y un universidades autorizadas debidamente por el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, de las cuales se tiene cincuenta y seis facultades relacionadas con la Contabilidad. En el caso particular en la ciudad de Quito, existen treinta y seis.

Se puede tomar entonces como referente que de todos los profesionales graduados en el país tanto contables como financieros, los cuales según las estadísticas serían, sólo el 22,93%¹², podrían ser quienes suplan las necesidades de Asesoramiento Contable.

¹² ECUADOR. CONESUP. (2008). [<http://www.conesup.net/>]. *Estadísticas*.

En la actualidad en Quito los organismos a los cuales se adscribirán voluntariamente los profesionales en este ramo, es el Colegio Profesional de Contadores y Auditores de Pichincha y el Colegio Provincial de Contadores Bachilleres y Públicos de Pichincha.

En las entidades privadas o públicas se ha empezado a valorar la información que desprende la Contabilidad, por los que se realiza convenios tecnológicos cada vez más avanzados para lograr completar procesos de absorción, proceso y presentación de datos que permitan tomar las decisiones.

Existe en nuestro país una gran oferta de sistemas tecnológicos o software que permiten tener una visión clara de la información. Es vital que ahora se requiera de sistemas contables en las empresas no solo por las regulaciones y normativas existentes de los organismos de control como el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y otros, sino porque el ahorro de costos operativos, recursos, personal y tiempo es significativo para una empresa.

Muchos de los parámetros que se topan en la oferta de un software contable son:

- Confiabilidad, la información almacenada es consistente.
- Seguridad, inviolabilidad de la información.
- Soporte, asistencia profesional especializada con años en el mercado.
- Manejo de usuarios y claves, control de acceso por módulo/opción.

- Menú configurable por el usuario.
- Estándar en la presentación de pantallas: área de títulos, área datos y procesos, área de interacción y mensajes.
- Estándar en la presentación de opciones: de mantenimiento, de consultas, de reportes, otros procesos.
- Modular, cada módulo puede funcionar independientemente, por tanto puede comercializarse e implementarse por etapas.
- Manejo de datos en línea, no más procesos de validación ni de cierres, balances y cortes instantáneos.
- Estándar en la presentación de reportes. Reporteadores especializados o dinámicos.
- Multi-empresa, Multi-bodega, Multi-usuario (número de usuarios ilimitado).
- Mecanismos de comprobación de la consistencia de la información.
- Manejo de reportes: Directo a la impresora o archivos, garantiza que se imprime solo lo que se desea y en el momento oportuno.
- Personalización posible, modificar los programas base y desarrollar aplicaciones específicas.

La tendencia actual no pretende que un elemento especializado en el tema contable maneje la información, sino que ésta se abra hacia quienes toman decisiones en la empresa, por lo que la evolución de plataformas tecnológicas que estén ligadas al Internet, como Web, HTML, Java y otros hacen que se tenga un software inteligente, especializado en diferentes tipos de negocios, con funcionamiento total en red y el control de su información desde cualquier parte del mundo. Accesible a través de computadores o teléfonos móviles.

1.4 SITUACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO ECUATORIANO

La rama financiera que tiende a mostrar información decisional en la empresa tiene el nombre de Finanzas Corporativas, que son un área de las finanzas que se centra en la forma en la que las empresas pueden crear valor y mantenerlo a través del uso eficiente de los recursos financieros.

El propósito de las finanzas es maximizar el valor para los accionistas o propietarios. Las finanzas están firmemente relacionadas con otras dos disciplinas: la Contabilidad y la Economía.

Las finanzas corporativas se centran en cuatro tipos de decisiones:

- Las decisiones de inversión, que se centran en el estudio de los activos reales (tangibles o intangibles) en los que la empresa debería invertir.
- Las decisiones de financiación, que estudian la obtención de fondos (provenientes de los inversores que adquieren los activos financieros emitidos

por la empresa) para que la compañía pueda adquirir los activos en los que ha decidido invertir.

- Las decisiones sobre dividendos, debe balancear aspectos cruciales de la entidad. Por un lado, implica una remuneración al capital accionario y por otro supone privar a la empresa de recursos financieros.
- Las decisiones directivas, que atañen a las decisiones operativas y financieras del día a día.

Otros conceptos que son necesarios como el valor del dinero en el tiempo, la liquidez, costos de oportunidad, apalancamiento (uso de deuda), riesgo. Enmarcados también como Índices Financieros.

Quienes han explotado al máximo el valor que tienen los conceptos financieros son los organismos como el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, quienes pertenecen al ramo de entidades de investigación y control.

Los usuarios principales son las Instituciones Financieras (IFI's), como Bancos, casas de Inversión, Cooperativas de Ahorro y Crédito. Quienes usan el dinero como giro de negocio.

Cada vez más empresas o personas naturales requieren de Asesorías Financieras para la presentación de proyectos en instituciones crediticias, mas no para tomar decisiones que ayudarían a mejorar las Finanzas del negocio.

2 NORMATIVA LEGAL

2.1 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

De acuerdo a las obligaciones que tienen las personas naturales y sociedades empezaremos haciendo referencia a los principales impuestos que se recaudan mensualmente, semestralmente y anualmente.

2.1.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se determinan primeramente en Sujetos, quienes administran y contribuyen dicho impuesto; el sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado y lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI) y son sujetos pasivos del IVA las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes y servicios gravados con una tarifa.

Grava al valor de la transferencia de dominio (aún si la transferencia se realiza a título gratuito) o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé la Ley de Régimen Tributario Interno.

El IVA se causa en el momento en que se realiza el acto o se celebra el contrato que tenga por objeto transferir el dominio de los bienes o la prestación de los servicios, hecho por el cual se debe emitir obligatoriamente la respectiva factura, nota o boleta de venta.¹³

La base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado a base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

Cabe resaltar textualmente la diferenciación entre las transferencias que no son objeto del impuesto:

Art. 54.- Transferencias que no son objeto del impuesto.- No se causará el IVA en los siguientes casos:

1. Aportes en especie a sociedades;
2. Adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades, inclusive de la sociedad conyugal;
3. Ventas de negocios en las que se transfiera el activo y el pasivo;
4. Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades;
5. Donaciones a entidades del sector público y a instituciones y asociaciones de carácter privado de beneficencia, cultura, educación, investigación, salud o deportivas, legalmente constituidas; y,
6. Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores.
7. (Agregado por el Art. 105 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las cuotas o aportes que realicen los condóminos para el mantenimiento de los condominios dentro del régimen de propiedad horizontal, así como las cuotas para el financiamiento de gastos comunes en urbanizaciones.¹⁴

¹³ Cfr. ECUADOR. REGISTRO OFICIAL. (2008). *Ley de régimen Tributario Interno*. p. 38.

¹⁴ *Ibíd*em p. 33.

A partir de esta aclaración se tiene dos tarifas; cero (0%) y doce (12%) para transferencia de bienes o servicios objetos de impuesto. Resumimos a continuación transferencias e importaciones de bienes y servicios con tarifa cero más relevantes, contenidas en el Art. 55 y 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno:¹⁵

- Productos alimenticios de origen agrícola, pecuario, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmote, la trituración, la extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración del aceite comestible, el faenamiento, el cortado y el empaque no se considerarán procesamiento;
- Leches en estado natural, pasteurizada, quesos y yogures. Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales de atún, macarela, sardina y trucha, aceites comestibles, excepto el de oliva;
- Fertilizantes, insecticidas, pesticidas, aceite agrícola utilizado contra la sigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios;

¹⁵ Cfr. *Ibidem* p. 34.

- Medicamentos y drogas de uso humano, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establecerá anualmente el Presidente de la República, así como la materia prima e insumos importados o adquiridos en el mercado interno para producirlas. Los servicios de salud, incluyendo los de medicina prepagada y los servicios de fabricación de medicamentos;
- Papel bond, papel periódico, periódicos, revistas, libros y material complementario que se comercializa conjuntamente con los libros; los servicios de impresión de libros;
- Los que se exporten y, los que introduzcan al país; los servicios que se exporten, inclusive los de turismo receptivo
- Los que adquieran las instituciones del Estado y empresas públicas que perciban ingresos exentos del impuesto a la renta. Los servicios prestados a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta;
- Energía Eléctrica; lámparas fluorescentes; los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura;
- Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga desde y hacia la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos;

- Los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados, exclusivamente, para vivienda, en las condiciones que se establezca en el reglamento;
- Los de educación en todos los niveles. Los de guarderías infantiles y de hogares de ancianos;
- Los religiosos; los funerarios;
- Los administrativos prestados por el Estado y las entidades del sector público por lo que se deba pagar un precio o una tasa tales como los servicios que presta el Registro Civil, otorgamiento de licencias, registros, permisos y otros;
- Los espectáculos públicos; los sistemas de lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y Fe y Alegría;
- Los prestados personalmente por los artesanos.

Los bienes y servicios que no entren en las excepciones mencionadas anteriormente se determinarán como gravados con tarifa doce (12%).

Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, boletas o notas de venta, según el caso, por las operaciones que efectúe, en conformidad con el

reglamento. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero. En las facturas, notas o boletas de venta deberá hacerse constar por separado el valor de las mercaderías transferidas o el precio de los servicios prestados y la tarifa del impuesto; y el IVA cobrado.

El no otorgamiento de facturas, boletas, notas o comprobantes de venta constituirá un caso especial de defraudación que será sancionado de conformidad con el Código Tributario.

En caso de los derivados del petróleo para consumo interno y externo, Petrocomercial, las comercializadoras y los distribuidores facturarán desglosando el impuesto al valor agregado IVA, del precio de venta.

Los sujetos pasivos del IVA deberán declarar el impuesto de las operaciones y transacciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento; podemos aclarar esto último como las ventas hechas a crédito.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA, que

generalmente son sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el anteriormente, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración.

Si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente. Los valores así obtenidos se afectarán con las retenciones practicadas al sujeto pasivo y el crédito tributario del mes anterior si lo hubiere.

2.1.2 Impuesto a la Renta (IR)

El objeto del impuesto o su fin se establece como el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con todas las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para los efectos del impuesto resumiremos lo que se considera renta, es decir, a los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y, los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales.

El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) y los sujetos pasivos del impuesto a la renta, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, mencionamos algunos de los ingresos que están exonerados:

- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta;
- Los obtenidos por las instituciones del Estado. Sin embargo, estarán sujetos al impuesto a la renta las empresas del sector público, distintas de las que prestan servicios públicos, que compitiendo o no con el sector privado, exploten actividades comerciales, industriales, agrícolas, mineras, turísticas, transporte y de servicios en general;
- Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento;
- Los intereses percibidos por personas naturales por sus depósitos de ahorro a la vista pagados por entidades del sistema financiero del país;

- Los que perciban los beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, los que perciban los miembros de la Fuerza Pública del ISSFA y del ISSPOL; y, los pensionistas del Estado;
- Los percibidos por los institutos de educación superior estatales, amparados por la Ley de Educación Superior;
- Los provenientes de premios de loterías o sorteos auspiciados por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría;
- Las Décima Tercera y Décima Cuarta Remuneraciones; Los obtenidos por los trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo, en la parte que no exceda a lo determinado por el Código de Trabajo. Toda bonificación e indemnización que sobrepase los valores determinados en el Código del Trabajo, aunque esté prevista en los contratos colectivos causará el impuesto a la renta.
- Las asignaciones o estipendios que, por concepto de becas para el financiamiento de estudios,

En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de

lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios.

De igual manera, en general, para determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos, según el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para lo cual se aplicará en resumen las siguientes deducciones:

- Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente;
- Los impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso;
- Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;
- La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil;

- Las remuneraciones en general y los beneficios sociales reconocidos en un determinado ejercicio económico; el impuesto a la renta y los aportes personales al seguro social obligatorio o privado que asuma el empleador por cuenta de sujetos pasivos que laboren para él, bajo relación de dependencia, cuando su contratación se haya efectuado por el sistema de ingreso o salario neto;
- Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente.
- Los gastos personales que se pueden deducir, corresponden a los realizados por concepto de: arriendo o pago de intereses para adquisición de vivienda, educación, salud, y otros que establezca el reglamento.
- Los costos de educación superior también podrán deducirse ya sean gastos personales así como los de su cónyuge, hijos de cualquier edad u otras personas que dependan económicamente del contribuyente.

A efecto de llevar a cabo la deducción el contribuyente deberá presentar obligatoriamente la declaración del Impuesto a la Renta anual y el anexo de los gastos que deduzca, en la forma que establezca el Servicio de Rentas Internas.

La base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

Para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se aplicarán a la base imponible las tarifas contenidas en la siguiente tabla de ingresos:

Tabla 2.1. Tarifas Impuesto a la Renta 2009 para personas naturales y sucesiones indivisas			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Imp. Fracción Excedente
-	\$ 8,570.00	-	0%
\$ 8,570.00	\$ 10,910.00	-	5%
\$ 10,910.00	\$ 13,640.00	117,00	10%
\$ 13,640.00	\$ 16,370.00	390,00	12%
\$ 16,370.00	\$ 32,740.00	718,00	15%
\$ 32,740.00	\$ 49,110.00	3.173,00	20%
\$ 49,110.00	\$ 65,480.00	6.447,00	25%
\$ 65,480.00	\$ 87,300.00	\$ 10,540.00	30%
\$ 87,300.00	En adelante	\$ 17,086.00	35%

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

Los rangos de la tabla precedente serán actualizados conforme la variación anual del Índice de Precios al Consumidor de Área Urbana dictado por el INEC al 30 de Noviembre de cada año. El ajuste incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango.

Para las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos

permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y cinco (25%) sobre su base imponible.

Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente por los sujetos pasivos, en los lugares y fechas determinados por el reglamento.

El saldo adeudado por impuesto a la renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca el reglamento, en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos;

Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

- Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo;

Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades, conforme una de las siguientes opciones, la que sea mayor:

- Un valor equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones que le hayan sido practicadas al mismo o,

- Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:
 - El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.

 - El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.

 - El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.

 - El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Las nuevas empresas o sociedades recién constituidas estarán sujetas al pago de este anticipo después del segundo año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

En todos los casos, para determinar el valor del anticipo se deducirán las retenciones en la fuente que le hayan sido practicadas al contribuyente en el ejercicio impositivo anterior. Este resultado constituye el anticipo mínimo.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesaria la emisión de título de crédito;

Si en el ejercicio fiscal, el contribuyente reporta un Impuesto a la Renta Causado superior a los valores cancelados por concepto de Retenciones en la Fuente de Renta más Anticipo; deberá cancelar la diferencia;

2.1.3 Retenciones en la Fuente (RTF)

Los sujetos pasivos en calidad de agentes de retención se los puede definir como recaudadores indirectos de impuestos, es decir ayudan a la administración tributaria a recaudarlos.

2.1.3.1 Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado

Entre los agentes de retención del IVA podemos numerar los siguientes:

1. Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores;
3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior; y,

4. Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.¹⁶

Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retendrán el impuesto en los porcentajes que, mediante resolución, establezca el Servicio de Rentas Internas. Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto al valor agregado (IVA), el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda.

Los agentes de retención del IVA estarán sujetos a las obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de retención del Impuesto a la Renta.

El incumplimiento de estas disposiciones será considerado como defraudación y será sancionado de acuerdo a lo que dispone el Código Tributario.

2.1.4 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

Los pagos que hagan los empleadores, personas naturales o sociedades, a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a retención en la fuente con base en las tarifas establecidas

¹⁶ *Ibíd*em p. 39.

en el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la cual hace referencia a la tarifa que estará vigente para ese período. Realizar una provisión el momento que inicia un período, para quién tiene a cargo trabajadores en relación de dependencia, facilitará el cálculo de los valores que habrán de retenerse al final del período.

Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta. El Servicio de Rentas Internas señalará y publicará periódicamente los porcentajes de retención, que no podrán ser superiores al 10% del pago o crédito realizado.

Los valores retenidos de acuerdo con lo mencionado anteriormente constituirán crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta del contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su declaración anual.

Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención.- (Reformado por el Art. 103, nums. 1, 2, 3 y 6, de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente

autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.¹⁷

Para explicar de mejor manera los porcentajes de retención y sus respectivos conceptos, hemos realizado una tabla en la que se incluyen también las casillas de los formularios de declaración, que en sí son los códigos de retención para IVA y Renta.

¹⁷ *Ibíd*em p. 32.

Tabla 2.2. Porcentajes de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta e IVA

Base a Aplicar desde 5 de Enero de 2009	
Código	Detalle
302	En relación de Dependencia que supera o No la base gravada
303	8% Servicios - Honorarios Profesionales y Dietas
304	8% Servicios - Predomina el Intelecto
307	2% Servicios - Predomina Mano de Obra
308	2% Servicios - Entre Sociedades
309	1% Servicios - Publicidad y Comunicación
310	1% Servicios - Transporte privado de pasajeros o Servicio Público o Privado de Carga
312	1% Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal
319	1% Arrendamiento - Mercantil (Leasing)
320	8% Arrendamiento - Bienes Inmuebles
322	1% Seguros y reaseguros (10% del valor de las primas facturadas)
323	2% Rendimientos Financieros (No aplica para operaciones ente IFI's)
325	15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares
327	0.2% Venta de Combustibles - a Comercializadoras
328	0.3% Venta de Combustibles - a Distribuidoras
332	0% Pagos de Bienes o Servicios NO sujetos a retención
333	0% Convenio de Débito o Recaudación
334	0% Por Compras Efectuadas con Tarjeta de Crédito
336	0% Reembolso de Gasto - Compra Intermediario
337	0% Reembolso de Gasto - Compra de quien asume el Gasto
340	1% Otras Retenciones - aplicables el 1%
341	2% Otras Retenciones - aplicables el 2%
342	8% Otras Retenciones - aplicables el 8%
343	25% Otras Retenciones - aplicables el 25%
401	0% Con Convenio de Doble Tributación
403-1	5% SCDT - Intereses por financiamiento de Proveedores Externos (No excede Tasa Máxima BCE)
403-2	25% SCDT - Intereses por financiamiento de Proveedores Externos (No excede Tasa Máxima BCE)
405-1	5% SCDT - Intereses de Créditos Externos (No excede Tasa Máxima BCE)
405-2	25% SCDT - Intereses de Créditos Externos (Excedente Tasa Máxima BCE)
421	25% SCDT - Otros Conceptos
427	0% Pagos al Exterior NO sujetos a retención
721	30% IVA - Retención del 30%
723	70% IVA - Retención del 70%
725	100% IVA - Retención del 100%

Propiedad Intelectual de GLOBAL FINANCES

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

2.1.5 Régimen Impositivo Simplificado (RISE)

Comprende las declaraciones de los Impuestos a la Renta y al Valor Agregado, para los contribuyentes que se encuentren en las condiciones previstas en este

título y opten por éste voluntariamente, pueden sujetarse al Régimen Simplificado los siguientes contribuyentes:

- a) Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses anteriores al de su inscripción, no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados;
- b) Las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia, que además desarrollen actividades económicas en forma independiente, siempre y cuando el monto de sus ingresos obtenidos en relación de dependencia no superen la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%), contemplada en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y que sumados a los ingresos brutos generados por la actividad económica, no superen los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados; y,
- c) Las personas naturales que inicien actividades económicas y cuyos ingresos brutos anuales presuntos se encuentren dentro de los límites máximos señalados en este artículo.¹⁸

No podrán acogerse al Régimen Simplificado (RS) las personas naturales que hayan sido agentes de retención de impuestos en los últimos tres años o que desarrollen las siguientes actividades:

- De agenciamiento de Bolsa;
- De propaganda y publicidad;
- De almacenamiento o depósito de productos de terceros;

¹⁸ *Ibíd*em p. 51.

- De organización de espectáculos públicos;
- Del libre ejercicio profesional que requiera título terminal universitario;
- De agentes de aduana;
- De producción de bienes o prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales;
- De personas naturales que obtengan ingresos en relación de dependencia, salvo lo dispuesto en esta Ley;
- De comercialización y distribución de combustibles;
- De impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios realizadas por establecimientos gráficos autorizados por el SRI;
- De casinos, bingos y salas de juego; y,
- De corretaje de bienes raíces

De acuerdo con los ingresos brutos anuales, los límites máximos establecidos para cada actividad y categoría de ingresos y la actividad del contribuyente, el Sistema Simplificado contempla siete (7) categorías de pago, conforme a las siguientes tablas:

Tabla 2.3. Actividades de Comercio					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedio		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	\$ 5,000.00	-	\$ 417.00	\$ 1.00
2	\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	\$ 417.00	\$ 833.00	\$ 3.00
3	\$ 10,001.00	\$ 20,000.00	\$ 833.00	\$ 1,667.00	\$ 6.00
4	\$ 20,001.00	\$ 30,000.00	\$ 1,667.00	\$ 2,500.00	\$ 11.00
5	\$ 30,001.00	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,333.00	\$ 15.00
6	\$ 40,001.00	\$ 50,000.00	\$ 3,333.00	\$ 4,167.00	\$ 20.00
7	\$ 50,001.00	\$ 60,000.00	\$ 4,167.00	\$ 5,000.00	\$ 26.00

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 2.4. Actividades de Servicios					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedio		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	\$ 5,000.00	-	\$ 417.00	\$ 3.00
2	\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	\$ 417.00	\$ 833.00	\$ 16.00
3	\$ 10,001.00	\$ 20,000.00	\$ 833.00	\$ 1,667.00	\$ 32.00
4	\$ 20,001.00	\$ 30,000.00	\$ 1,667.00	\$ 2,500.00	\$ 60.00
5	\$ 30,001.00	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,333.00	\$ 91.00
6	\$ 40,001.00	\$ 50,000.00	\$ 3,333.00	\$ 4,167.00	\$ 131.00
7	\$ 50,001.00	\$ 60,000.00	\$ 4,167.00	\$ 5,000.00	\$ 180.00

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 2.5. Actividades de Manufactura					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedio		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	\$ 5,000.00	-	\$ 417.00	\$ 1.00
2	\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	\$ 417.00	\$ 833.00	\$ 5.00
3	\$ 10,001.00	\$ 20,000.00	\$ 833.00	\$ 1,667.00	\$ 10.00
4	\$ 20,001.00	\$ 30,000.00	\$ 1,667.00	\$ 2,500.00	\$ 18.00
5	\$ 30,001.00	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,333.00	\$ 25.00
6	\$ 40,001.00	\$ 50,000.00	\$ 3,333.00	\$ 4,167.00	\$ 32.00
7	\$ 50,001.00	\$ 60,000.00	\$ 4,167.00	\$ 5,000.00	\$ 45.00

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 2.6. Actividades de Construcción					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedio		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	\$ 5,000.00	-	\$ 417.00	\$ 3.00
2	\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	\$ 417.00	\$ 833.00	\$ 11.00
3	\$ 10,001.00	\$ 20,000.00	\$ 833.00	\$ 1,667.00	\$ 23.00
4	\$ 20,001.00	\$ 30,000.00	\$ 1,667.00	\$ 2,500.00	\$ 43.00
5	\$ 30,001.00	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,333.00	\$ 61.00
6	\$ 40,001.00	\$ 50,000.00	\$ 3,333.00	\$ 4,167.00	\$ 95.00
7	\$ 50,001.00	\$ 60,000.00	\$ 4,167.00	\$ 5,000.00	\$ 135.00

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 2.7. Hoteles y restaurantes					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedio		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	\$ 5,000.00	-	\$ 417.00	\$ 5.00
2	\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	\$ 417.00	\$ 833.00	\$ 19.00
3	\$ 10,001.00	\$ 20,000.00	\$ 833.00	\$ 1,667.00	\$ 38.00
4	\$ 20,001.00	\$ 30,000.00	\$ 1,667.00	\$ 2,500.00	\$ 66.00
5	\$ 30,001.00	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,333.00	\$ 105.00
6	\$ 40,001.00	\$ 50,000.00	\$ 3,333.00	\$ 4,167.00	\$ 144.00
7	\$ 50,001.00	\$ 60,000.00	\$ 4,167.00	\$ 5,000.00	\$ 182.00

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 2.8. Actividades de Transporte					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedio		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	\$ 5,000.00	-	\$ 417.00	\$ 1.00
2	\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	\$ 417.00	\$ 833.00	\$ 2.00
3	\$ 10,001.00	\$ 20,000.00	\$ 833.00	\$ 1,667.00	\$ 3.00
4	\$ 20,001.00	\$ 30,000.00	\$ 1,667.00	\$ 2,500.00	\$ 4.00
5	\$ 30,001.00	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,333.00	\$ 13.00
6	\$ 40,001.00	\$ 50,000.00	\$ 3,333.00	\$ 4,167.00	\$ 27.00
7	\$ 50,001.00	\$ 60,000.00	\$ 4,167.00	\$ 5,000.00	\$ 49.00

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 2.9. Actividades Agrícolas					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedio		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	\$ 5,000.00	-	\$ 417.00	\$ 1.00
2	\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	\$ 417.00	\$ 833.00	\$ 2.00
3	\$ 10,001.00	\$ 20,000.00	\$ 833.00	\$ 1,667.00	\$ 3.00
4	\$ 20,001.00	\$ 30,000.00	\$ 1,667.00	\$ 2,500.00	\$ 5.00
5	\$ 30,001.00	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,333.00	\$ 8.00
6	\$ 40,001.00	\$ 50,000.00	\$ 3,333.00	\$ 4,167.00	\$ 12.00
7	\$ 50,001.00	\$ 60,000.00	\$ 4,167.00	\$ 5,000.00	\$ 15.00

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 2.10. Actividades de Minas y Canteras					
Categoría	Intervalos de Ingresos Anuales		Intervalos de Ingresos Mensuales Promedio		Cuota Mensual
	Inferior	Superior	Inferior	Superior	
1	-	\$ 5,000.00	-	\$ 417.00	\$ 1.00
2	\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	\$ 417.00	\$ 833.00	\$ 2.00
3	\$ 10,001.00	\$ 20,000.00	\$ 833.00	\$ 1,667.00	\$ 3.00
4	\$ 20,001.00	\$ 30,000.00	\$ 1,667.00	\$ 2,500.00	\$ 5.00
5	\$ 30,001.00	\$ 40,000.00	\$ 2,500.00	\$ 3,333.00	\$ 8.00
6	\$ 40,001.00	\$ 50,000.00	\$ 3,333.00	\$ 4,167.00	\$ 12.00
7	\$ 50,001.00	\$ 60,000.00	\$ 4,167.00	\$ 5,000.00	\$ 15.00

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Omar De la Torre

2.2 CÓDIGO TRIBUTARIO

De acuerdo al artículo número uno del Código Tributario, el ámbito de aplicación y sus preceptos, regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos. Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer,

modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.

Solamente el Presidente de la República, puede dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración.

2.2.1 Plazos

Los plazos o términos a que se refieran las normas tributarias se computarán en la siguiente forma:

- Los plazos o términos en años y meses serán continuos y fenecerán el día equivalente al año o mes respectivo; y,
- Los plazos o términos establecidos por días se entenderán siempre referidos a días hábiles.

En todos los casos en que los plazos o términos vencieren en día inhábil, se entenderán prorrogados hasta el primer día hábil siguiente.

2.2.2 Intereses

La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin que se emita alguna resolución administrativa.

El interés anual equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

2.2.3 Contribuyentes y Responsables

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador, es decir cuando se genera el tributo; y por lo tanto nunca perderá su condición de contribuyente a menos que se dictamine en la Ley.

Por otra parte el Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente.

Enumeraremos a continuación algunas de varias formas de responsabilidad y representación:

- Los representantes legales de los menores no emancipados y los tutores o curadores con administración de bienes de los demás incapaces;
- Los directores, presidentes, gerentes o representantes de las personas jurídicas y demás entes colectivos con personalidad legalmente reconocida;
- Liquidadores de sociedades de hecho o de derecho en liquidación.
- Los adquirentes de negocios o empresas, por todos los tributos que se hallare adeudando el tradente, generados en la actividad de dicho negocio o empresa que se transfiere, por el año en que se realice la transferencia y por los dos años anteriores, responsabilidad que se limitará al valor de esos bienes;
- Los agentes de retención, entendiéndose por tales las personas naturales o jurídicas; y, Los agentes de percepción, entendiéndose por tales las personas naturales o jurídicas.

2.2.4 Exenciones

En general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales. Las exenciones generales del artículo 35 del Código tributario no serán aplicables al impuesto al valor agregado IVA e impuesto a los consumos especiales ICE.

- El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales, las entidades de derecho público y las entidades de derecho privado con finalidad social o pública;
- Las empresas de economía mixta, en la parte que represente aportación del sector público;
- Las instituciones y asociaciones de carácter privado, de beneficencia o de educación, constituidas legalmente, siempre que sus bienes o ingresos se destinen a los mencionados fines y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos;
- Las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y otros organismos internacionales, de los que forme parte el Ecuador, así como sus instituciones por los bienes que adquieran para su funcionamiento y en las operaciones de apoyo económico y desarrollo social; y,

- Los representantes oficiales, agentes diplomáticos y consulares de naciones extranjeras, por sus impuestos personales y aduaneros, siempre que no provengan de actividades económicas desarrolladas en el país.

2.2.5 Infracciones Tributarias

2.2.5.1 Defraudación

Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria.

Las sanciones van desde prisión de uno a seis años y multas equivalentes al valor de los impuestos que se evadieron, dependiendo el caso.

2.2.5.2 Contravención

Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos.

Las sanciones se aplicarán como pena multas pecuniarias, que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.500 dólares.

2.2.5.3 Faltas Reglamentarias

Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos.

Las faltas reglamentarias serán sancionadas con una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.000 dólares. El pago de la multa no exime del cumplimiento de la obligación tributaria o de los deberes formales que la motivaron.

2.2.5.4 Sanciones

Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) Decomiso;
- e) Incautación definitiva;

- f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;
- h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos;
- i) Prisión; y,
- j) Reclusión menor ordinaria.

Estas penas se aplicarán sin perjuicio del cobro de los correspondientes tributos y de los intereses de mora que correspondan desde la fecha que se causaron.

2.2.6 Reglamentaciones Anexas al SRI

2.2.6.1 Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Haremos referencia a los artículos que tienen relevancia para el sustento de varios aspectos generales de la tributación para el caso de Global Finances:

- a) Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.
- b) Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades

empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

- c) En el caso de personas naturales que tengan como actividad económica habitual la de exportación de bienes deberán obligatoriamente llevar contabilidad, independientemente de los límites establecidos en el inciso anterior.
- d) Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital, obtengan ingresos y efectúen gastos inferiores a los previstos en el artículo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.
- e) La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en los aspectos no contemplados por las primeras.

- f) Los contadores, en forma obligatoria se inscribirán en el Registro Único de Contribuyentes aún en el caso de que exclusivamente trabajen en relación de dependencia. La falta de inscripción en el RUC le inhabilitará de firmar declaraciones de impuestos.

2.2.6.2 Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención

Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios:

- a) Facturas;
- b) Notas o boletas de venta;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos;
- f) Notas de crédito;
- g) Notas de débito; y,
- h) Guías de remisión.

Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Están obligados a emitir y entregar comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, sean sociedades o personas naturales, incluyendo las sucesiones indivisas, obligados o no a llevar contabilidad, en los términos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los agentes de retención, en forma obligatoria, emitirán el comprobante de retención y lo entregarán en el momento que se realiza el pago o se acredita en cuenta, y dentro de los plazos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.3 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NEC

En nuestro estudio incluiremos las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC que tienen relevancia en el giro práctico de Global Finances, a las cuales nos ceñiremos por su vital importancia.

El supuesto de Negocio en Marcha es un principio fundamental en todos los procesos para que exista Contabilidad, empíricamente diremos que es la habilidad de la empresa para continuar.

Se considera ordinariamente que una entidad continúa en negocios por el futuro predecible sin tener la intención ni la necesidad de liquidarse, para dejar de realizar negocios o de buscar protección respecto de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos. Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que

la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

La NEC número uno, abarca el tema de la Presentación de los Estados Financieros, los cuales son de vital importancia para nuestro objetivo de proveer información sobre la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo, así como mostrar los resultados de la administración de los recursos, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones; siempre que provean información sobre: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y gastos, incluyendo Pérdidas y Ganancias; y flujos de efectivo.

La junta de Directores y/o otros cuerpos directivos de una empresa son responsables de la preparación y presentación de sus estados financieros.

La información sobre los Flujos de Efectivo de una empresa es útil para proporcionar a los usuarios de estados financieros una base para evaluar la habilidad de la empresa para generar efectivo y sus equivalentes. Las decisiones económicas que toman los usuarios requieren la oportunidad y certidumbre de su generación.

El objetivo de esta Norma, NEC número tres, es el análisis y presentación de los cambios históricos en el efectivo y sus equivalentes de una empresa, a través de las diferentes actividades, operativas, de inversión y de financiamiento durante un período.

El tema primordial en la contabilidad de ingresos es determinar cuándo reconocer el ingreso; éste es reconocido cuando es probable que habrá un flujo de beneficios

económicos futuros hacia la empresa y que estos beneficios económicos puedan ser cuantificados confiablemente. Esta Norma, NEC número nueve, identifica las circunstancias en las que estos criterios se cumplirán, y por lo tanto se reconocerá el ingreso. También proporciona guías prácticas para la aplicación de estos criterios.

El tratamiento contable para los costos de financiamiento requiere la consideración inmediata como gastos de los costos de financiamiento. Sin embargo, la capitalización de los costos de financiamiento incurridos durante la adquisición, construcción o producción de un activo calificable se permite como un tratamiento alternativo permitido. Esta Norma, NEC número diez, debe ser aplicada por todas las empresas en la contabilidad de los costos de financiamiento.

Un tema primordial en la Contabilidad son los inventarios; es la cantidad de costo que ha de ser reconocida como un activo y mantenida en los registros hasta que los ingresos relacionados sean reconocidos. Esta Norma, NEC número once, proporciona guías prácticas sobre la determinación del costo y su subsecuente reconocimiento como un gasto, incluyendo cualquier disminución a su valor neto de realización.

Los temas principales en la Contabilidad de propiedades, planta y equipo (también llamados activos fijos), son: el momento indicado de reconocimiento de los activos, la determinación de sus valores en libros y los cargos por depreciación que deben ser reconocidos en relación con ellos, y la determinación y tratamiento contable de otras disminuciones en los valores en libros.

El tratamiento en esta Norma, NEC número doce requiere que una partida de propiedades, planta y equipo sea registrada en libros a su costo de adquisición menos su depreciación, o la cantidad de recuperación, cuando haya evidencia de un deterioro del valor. Un tratamiento permitido en esta Norma es la revaluación al valor justo de propiedades, planta y equipo, y el uso de esta cantidad revaluada como la base para determinar el cargo por depreciación.

2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIC

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera; son emitidas por el International Accounting Standards Board.

Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones que conjuntamente con las NEC se aplican a las situaciones contables del giro de Global Finances, y a continuación describiremos las más relevantes:

La Norma NIC número ocho, trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

Políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros. Cuando una Norma o Interpretación sea específicamente aplicable a una

transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la Norma o Interpretación en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por las NEC.

En ausencia de una Norma o Interpretación que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información, la gerencia deberá referirse, en orden descendente, a las siguientes fuentes y considerar su aplicabilidad:

- a) Los requisitos y guías establecidas en las Normas e Interpretaciones que traten temas similares y relacionados; y
- b) Las definiciones, así como los requisitos de reconocimiento y medición, establecidos para activos, pasivos, ingresos y gastos en el Marco Conceptual.

La entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma o Interpretación exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una Norma o Interpretación exige o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- a) Es requerido por una Norma o Interpretación; o
- b) Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

La entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una Norma o Interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales Normas, si las hubiera; y cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una Norma o Interpretación que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente. Los cambios en una política contable se apliquen retroactivamente, reexpresando la información de periodos anteriores a menos que sea impracticable determinar el efecto acumulado del cambio o los efectos que corresponden a cada periodo específico;

Si existen cambios en una estimación contable, la utilización de estimaciones razonables es parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no socava su fiabilidad; un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- a) Periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o si no;
- b) Periodo en que tiene lugar el cambio y los futuros, si afectase a varios periodos.

Los Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados; y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, el no advertir o mal interpretar hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto para dicho periodo.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Una de las normas menos estudiadas en las NEC y detallada de forma concisa para Activos Intangibles; es la Norma NIC número treinta y ocho. Para efectos de este proyecto es valiosa, ya que para futuras alianzas estratégicas es necesario estudiarla.

El objetivo de esta Norma es el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma. Requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige la revelación de información específica sobre estos activos.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- a) Cumpla la definición de activo; y
- b) El criterio de reconocimiento

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

Un activo satisface el criterio de identificabilidad incluido en la definición de activo intangible cuando:

- a) Es separable, esto es, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en operación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación; o
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

El criterio de reconocimiento basado en la probabilidad siempre se considera satisfecho en el caso de los activos intangibles que son adquiridos independientemente o en una combinación de negocios. Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Según lo establecido en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, si se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios, el costo del mismo será su valor razonable en la fecha de adquisición. Las únicas circunstancias en las que podría no ser posible medir de forma fiable el valor razonable de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se darán cuando el activo intangible surja de derechos legales o contractuales y además:

- a) No sea separable; o
- b) Sea separable, pero no exista un historial o evidencia de transacciones de intercambio para el mismo activo u otros similares, y la estimación del valor razonable dependa de variables que no se pueden medir.

2.5 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010, emitida el 20 de noviembre de 2008, por el abogado Pedro Solines, Superintendente de Compañías:

- Las NIIF se aplicarán desde el 1ro de enero de 2010, estableciéndose como año de transición el 2009 para compañías reguladas por la Ley de mercado de valores y también las de actividades de auditoría externa.
- Las NIIF se aplicarán desde el 1ro de enero de 2011, estableciéndose como año de transición el 2010 para compañías con activos superiores a \$ 4'000.000 (cuatro millones de dólares), Holdings, compañías de economía mixta, sociedades del estado o públicas, extranjeras con domicilio y sucursales en el Ecuador.
- Las NIIF se aplicarán desde el 1ro de enero de 2012, estableciéndose como año de transición el 2011 para compañías no mencionadas en los párrafos anteriores.

El 1 de enero del 2010 las compañías ecuatorianas deberán comenzar a utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF NIC en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (27 normas).

Sin embargo, para el Ecuador este proceso ya se lo ha venido implementando, puesto que las NEC son una adaptación muy fiel de ciertas Normas Internacionales de

Contabilidad (NIC) emitidas por el IASC “Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, y que estaban vigentes entre los años 1999 y 2002.

El problema es que precisamente a partir del 2001 a nivel internacional se inicia un proceso de intenso mejoramiento de las normas NIC, se crea una nueva fundación, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) el cual dispone de un sitio de información web (www.iasb.org) y se revisan algunas NIC y se emiten algunas nuevas normas con la denominación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (actualmente existen 8 NIIF y 29 NIC vigentes).

Sin embargo cuando se habla de Normas Internacionales se debe mencionar a las NIIF nuevas (8) y las NIC vigentes (29), más sus interpretaciones emitidas por el Standing Interpretations Committee (SIC Interpretations – de la N° 7 a 32) y las emitidas por el International Financial Reporting Interpretation Committee (IFRIC Interpretations N° 1 a la 9).

Es importante mencionar que en Ecuador nunca entraron en vigencia ciertas NIC que ya existían a la fecha de adaptación de las NEC, como por ejemplo: la NIC 12 de impuestos diferidos, la NIC 17 de Arrendamientos operativos y financieros, la NIC 19 de beneficios a empleados, la NIC 32 y 39 de presentación de instrumentos financieros o la NIC 41 de agricultura.

Precisamente estimo que estas normas son las que generarán mayores incertidumbres porque son temas que en el Ecuador no han sido tratados directamente por las empresas y sus profesionales.

El otro tema de importancia es lo relativo a que si nuestro país está adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera los profesionales y las empresas ahora deben estar atentos a las modificaciones, actualizaciones o nuevas normas que emita el IASB.

Las empresas ecuatorianas, los empresarios, profesionales y organismos de control deben incrementar su conocimiento a través de intensas jornadas de capacitación y de continua ayuda porque el adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera implica mucho juicio y criterio, que nunca debería ser solo la posición del Contador General.

A continuación se presenta una tabla comparativa de la relación entre NIIF Y NEC en el Ecuador:

Tabla 2.11. Normas ecuatorianas Vs. NIIF's			
NEC	TEMA	Originalmente sasada en	Actualizada a la fecha
NEC 1	Presentación de Estados Financieros	NIC 1	-
NEC 2	Revelación en los Estados Financieros de Bancos y otras instituciones financieras similares.	NIC 30	NIIF 7
NEC 3	Estado de Flujos de Efectivo.	NIC 7	-
NEC 4	Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del Balance.	NIC 10	-
NEC 5	Utilidad o pérdida neta por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables.	NIC 8	IFRIC 5
NEC 6	Revelaciones de partes relacionadas.	NIC 24	-
NEC 7	Efectos de las variaciones en tipos de cambio de moneda extranjera.	NIC 21	SIC 7
NEC 8	Reportando información financiera por segmentos.	NIC 14	-
NEC 9	Ingresos	NIC 18	SIC 31, 27; IFRIC 4
NEC 10	Costo de Financiamiento	NIC 23	-
NEC 11	Inventarios	NIC 2	-
NEC 12	Propiedad Planta y Equipo	NIC 16	-
NEC 13	Contabilización de la Depreciación	NIC 4	NIC 16, 38; SIC 32; IFRIC 3
NEC 14	Costos de Investigación y Desarrollo	NIC 9	NIC 38; SIC 32; IFRIC 3
NEC 15	Contratos de Construcción	NIC 11	-
NEC 16	Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros.	NIC 29	IFRIC 7
NEC 17	Corrección de Estados Financieros para efectos de aplica	NIC 21, 29	-
NEC 18	Contabilización de las inversiones.	NIC 25	NIC 39, 40; IFRIC 5, 9
NEC 19	Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias.	NIC 27	SIC 12; IFRIC 5
NEC 20	Contabilización de Inversiones en Asociadas.	NIC 28	IFRIC 5
NEC 21	Combinación de negocios	NIC 22	NIIF 3
NEC 22	Operaciones discontinuadas.	NIC 35	NIIF 5
NEC 23	Utilidades por acción	NIC 33	-
NEC 24	Contabilización de Subsidios de Gobierno y revelación de información referente a Asistencia Gubernamental.	NIC 20	SIC 10
NEC 25	Activos Intangibles	NIC 38	SIC 32; IFRIC 3
NEC 26	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.	NIC 37	IFRIC 1, 5
NEC 27	Deterioro del valor de los Activos	NIC 36	NIC 36

Fuente: Auditores y Asesores Gerenciales SMS Ecuador¹⁹

Elaborado por: Omar De la Torre

¹⁹ ECUADOR. AUDITORES Y ASESORES GERENCIALES. (2008). [<http://www.aseg.com.ec/>]. *NIIF y NEC: ¿En Ecuador cuán difícil será la implementación de las Nuevas Normas Contables?*

2.6 LEY DE COMPAÑÍAS

La normativa que rige a las compañías en el Ecuador no ha tenido variantes desde su codificación en 1999, por lo que el marco legal ha permitido tener como constantes muchos procesos con el organismo regulador que es la Superintendencia de Compañías.

Las organizaciones nuevas suelen tener tropiezos en el conocimiento de obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, como es el caso de las contribuciones, que las compañías y otras entidades sujetas a la vigilancia y control de este organismo deben pagar anualmente y se basa en la siguiente tabla:

Tabla 2.12. Contribuciones Superintendencia de Compañías		
Monto del Activo Real de las Compañías		Contribución por mil Sobre el Activo Real
Desde	Hasta	
-	23,500.00	0.00
23,500.01	100,000.00	0.71
100,000.01	1,000,000.00	0.76
1,000,000.01	20,000,000.00	0.82
20,000,000.01	500,000,000.00	0.87
500,000,000.01	En adelante	0.93

Fuente: Superintendencia de Compañías²⁰

Elaborado por: Omar De la Torre

De igual manera, al finalizar un período fiscal, se debe inscribir el respectivo Balance, el cual tiene la concordancia adecuada con el formulario 101 de Impuesto a la Renta que se presenta al Servicio de Rentas Internas.

²⁰ ECUADOR. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. (2009). [<http://www.supercias.gov.ec/contribuciones.pdf>]. *Contribuciones*.

Para muchas compañías el realizar el cierre fiscal solo conlleva la realización de declaraciones de impuestos con la Administración Tributaria, pero la Superintendencia de Compañías, controla la información contenida en sus Estados Financieros, como por ejemplo el nivel de Pérdida o Ganancia en un ejercicio con respecto al Patrimonio, ya que con este control evita que se trate de encubrir una situación económica o financiera que implique graves riesgos para sus accionistas, socios o terceros.

Global Finances ofrecerá en sus asesorías las soluciones adecuadas para este tipo de obligaciones, que son parte de un conjunto de servicios encaminados a resolver inconvenientes con organismos de control.

La forma que adquirió Global Finances fue de compañía civil anónima o simplemente sociedad anónima, para lo cual nuestro marco en la ley de Compañías se ceñirá al artículo número 143 de la Ley de Compañías vigente.

El objeto de enmarcarse en figura societaria fue la de agrupar los conocimientos y experiencias de amigos y compañeros de esta prestigiosa universidad, para hacer rendir nuestra inversión en conocimiento.

Los beneficios de la sociedad anónima (descontados los recursos que se destinan a ampliar la producción, a aumentar el capital de reserva, al pago del personal que dirige la sociedad y de los impuestos que establece el Estado) se reparten entre los accionistas bajo el aspecto del dividendo por acción.

Se sugiere la sociedad anónima, ya que, cada socio en principios puede aportar la suma que desee, limitando hasta su cuantía propia la responsabilidad, y de ese modo no poner en riesgo su patrimonio. Al mismo tiempo que dispone de un documento negociable, que es la "acción", que le acredita la calidad de socio y los derechos a ella inherentes; pero lo más importante es que puede transferirse regularmente.

Al invertir en acciones de una sociedad, las personas explotan varios aspectos, ya que se tiene invertido el dinero y al mismo tiempo se tienen las posibilidades de obtener una ganancia lícita y ventajosa.

Mantenemos en regla toda la información de la Superintendencia de Compañías quién es el regulador legal principal para la existencia de Andynick S.A., con nombre comercial Global Finances, como mostramos en la siguiente Figura:

Figura 2.1. Información General

ANDYNICK S.A.					
Expediente:	90586	RUC:	1791786636001	Fecha de Constitución:	13/03/2001
Plazo Social:	13/03/2051	Tipo de Compañía:	ANÓNIMA	Nacionalidad:	ECUADOR
Oficina de Control:	QUITO	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:	
Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Ciudad:	QUITO
Calle:	ITALIA	Número:	N32-95	Intersección:	MARIANA DE JESUS
Piso:		Edificio:		Barrio:	
Telefono:	6000589	Fax:	6000590		
Capital Suscrito:	2.000.00	Capital Autorizado:		Valor x Accion:	1.00

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador. (2009). *Información general*.

Elaborado por: Superintendencia de Compañías del Ecuador

Figura 2.2. Información Administradores

ANDYNICK S.A.							
Listado de Administradores de la Compañía (1 - 2 de 2)							
Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento	Periodo en años	Fecha Registro Mercantil	No. Registro Mercantil	RL/ADM	Documento original
DE LA TORRE CARDENAS OMAR FRANCISCO	PRESIDENTE EJECUTIVO	17/04/2007	3	18/04/2007	3827	RL	Consultar
CABANILLA BARRAGAN NICOLAS ROBERTO	DIRECTOR EJECUTIVO	17/04/2007	3	18/04/2007	3826	ADM	Consultar

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador. (2009). *Información administradores.*

Elaborado por: Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De la misma manera que se realiza la inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías, se realiza la inscripción en el Servicio de Rentas Internas - SRI, la actividad de Asesoría Tributaria Contable y Financiera bajo establecimiento número dos, con nombre comercial GLOBAL FINANCES.

Figura 2.3. Información Contribuyente SRI

Información del Contribuyente			
Razón Social:	ANDYNICK S.A.		
RUC:	1791766636001		
Establecimiento Matriz			
No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
001		PICHINCHA / QUITO / ITALIA N32-95 Y MARIANA DE JESUS	Abierto
Establecimientos Adicionales			
No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
002	GLOBAL FINANCES	PICHINCHA / QUITO / ITALIA N32-95 Y MARIANA DE JESUS	Abierto

Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI (2009). *Información del Contribuyente.*

Elaborado por: Servicio de Rentas Internas SRI

2.7 LEGISLACIÓN LABORAL

Para realizar las actividades del giro de negocio, haremos referencia a los cargos, las actividades de los contratados y las bases legales de las figuras de Contratación Individual de Trabajo las cuales se ajustan los modelos laborales que estima Global Finances, así como las obligaciones entre las partes.

La contratación se realizará a personas naturales, hombres o mujeres de acuerdo al cargo, previa aceptación en el proceso de entrevistas y en todos los casos y áreas se aplicará inicialmente la celebración del Contrato a Prueba, detallado en el Artículo 11 del Código del Trabajo.

Una vez cumplido el plazo del contrato a prueba (noventa días), si no se ha terminado por ningún motivo, entrará automáticamente a una estabilidad mínima por Contrato a por Tiempo Fijo referido en el Artículo 14.

De esta manera cualquiera que sea el contrato que se haya realizado se suscribirá en el Ministerio del Trabajo antes del plazo estipulado en el Artículo 20, es decir antes de treinta días.

Se dispondrá de la jornada máxima de trabajo de ocho horas diarias sin exceder las cuarenta horas semanales; las cuales se remunerarán las horas extras de 25%, 50% y 100% de acuerdo a los casos y cargas horarias extraordinarias, referidos en los Artículos 48, 49 y 55.

Las remuneraciones estarán todas fijadas en el mínimo que estipula la Ley, en \$218,00 (doscientos dieciocho dólares), referido al último incremento publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 publica el Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Empleo No. 00219.

Para realizar una bonificación de acuerdo a los objetivos cumplidos se tendrá un “Bono de Cumplimiento” que será determinado tras las ponderaciones de las diferentes áreas: Presidencia Ejecutiva, Dirección Ejecutiva y Vicepresidencia de Tecnología. Esta bonificación estará gravada para efectos de aportación al IESS.

Si los ingresos obtenidos por el trabajador superan las bases establecidas por el SRI se calculará y provisionará el pago del impuesto a la Renta por relación de dependencia.

Las remuneraciones adicionales como Décimo Tercero y Décimo Cuarto sueldo se calcularán:

- Décimo Tercero, se paga en el mes de diciembre y se calcula tomando en cuenta todo lo percibido por el trabajador en el año, es decir es la doceava parte de los ingresos del trabajador.
- Décimo Cuarto, se paga en el mes de agosto y se calcula tomando en cuenta una remuneración mínima sectorial que actualmente es de \$218,00 dólares, lo dividimos para 12 y lo multiplicamos por el número de meses trabajados, en caso que no se haya trabajado todo el año.

Las aportaciones para la seguridad social son obligatorias en el IESS desde el primer día de labor, por medio del AVISO DE ENTRADA. (Formularios del IESS); a dar aviso de las salidas, modificaciones de sueldos y salarios, de los accidentes de trabajo, de las enfermedades profesionales y demás condiciones de trabajo de los asegurados, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos del IESS.

Tasas de aportación de acuerdo con la Resolución No 005 del Consejo Directivo del 29 de abril del 2003:

- Las Aportaciones personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se fijan en: 9.35% de la base imponible.
- Las Aportaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: 11.15% de la base imponible.
- Aportaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE): 0.5%.
- Aportaciones patronales al Consejo Nacional de Capacitación y Formación CNCF: Tasa 0.5%.

Las tasas de aportación se han adoptado de acuerdo a la categorización o sectorización coincidente con los cargos de trabajadores de Global Finances:

- Secretaria Recepcionista, Asistente Administrativo, Auxiliar Contable, Jefe Administrativo, Auxiliar de Inventarios.

Cabe mencionar en esta sección de las Normas Laborales, la actividad que realiza Global Finances también ingresa en los servicios complementarios que describe el Mandato No. 8 que elimina la tercerización:

Se podrá contratar civilmente servicios técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria, tales como los de contabilidad, publicidad, consultoría, auditoría, jurídicos y de sistemas, entre otros, que serán prestados por personas naturales, o jurídicas con su propio personal y que contarán con la adecuada infraestructura física y estructura organizacional, administrativa y financiera. La relación laboral será directa y bilateral entre los prestadores de servicios técnicos especializados y sus trabajadores.²¹

Global Finances trabajará, si es necesario, con personal propio en las oficinas de clientes que realicen un contrato de Servicios Profesionales en la modalidad de Outsourcing o tercerización de servicios financieros.

2.8 RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES EN CONTRATOS

2.8.1 Cumplimiento de Contratos Civiles

El contrato entraña, por su propia naturaleza un acuerdo de voluntades y representa la principal fuente de derechos y obligaciones de contenido patrimonial. Por ese motivo se considera que el contrato es, por excelencia, el ejemplo del negocio jurídico en que manifiesta con eficacia máxima la libre voluntad de los sujetos de derecho.

Sin embargo, no todo acuerdo de voluntades es un contrato, ni éste constituye la única fuente de tales derechos y obligaciones.

²¹ ECUADOR. PASTOR & ASOCIADOS. (2008). [<https://www.estudiopastor.com/>]. **MANDATO N° 8: Fin de la Tercerización, Intermediación laboral y el Trabajo por Horas.**

Un convenio es, un acuerdo entre dos partes, para crear, transferir, modificar o extinguir derechos u obligaciones.

Por contrato, se entiende que es el acuerdo para crear o transmitir derechos y obligaciones de contenido patrimonial. Esto significa que al contrato le corresponde la función positiva de dar nacimiento o lograr la transferencia de los derechos no patrimoniales, como lo son los políticos, los públicos, subjetivos, los de potestad y los del estado civil, pero el contrato no puede referirse ni a la creación, ni a la transmisión de estos derechos no patrimoniales.

Los Contratos con clientes ya sean personas naturales o jurídicas, se celebrarán bajo la figura de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, amparados bajo el Código Civil.

2.8.2 Contratación en Modelos de Outsourcing

Global Finances propone la funcionalidad del modelo de externalización o subcontratación de servicios, para lo cual empezaremos citando una definición rápida y concisa del outsourcing:

Business Process Outsourcing (BPO) es la subcontratación de funciones de procesos de negocios en proveedores de servicios, ya sean internos o externos a la compañía, usualmente en lugares de menores costos. BPO en español se traduce como "Externalización de Procesos de Negocios".²²

²² ECUADOR. DIARIO HOY. (2009). [http://es.wikipedia.org/wiki/Business_Process_Outourcing].
Business Process Outsourcing.

El Outsourcing es una tendencia actual que ha formado parte importante en las decisiones administrativas de los últimos años en todas las empresas a nivel nacional y mundial, por lo que mencionaremos algunas de sus ventajas:

- Permite abaratar los costos de producción.
- Reduce el número de tareas rutinarias.
- Permite a la Empresa dedicarse a tareas de mayor rentabilidad.
- Permite a la empresa responder con rapidez a los cambios del entorno.
- Incremento en los puntos fuertes de la empresa.
- Ayuda a construir un valor compartido.
- Ayuda a redefinir la empresa.
- Incrementa el compromiso hacia un tipo específico de tecnología que permite mejorar el tiempo de entrega y la calidad de la información para las decisiones críticas.
- Permite a la empresa poseer lo mejor de la tecnología sin la necesidad de entrenar personal de la organización para manejarla.

- Aplicación de talento y los recursos de la organización a las áreas claves.
- Aumento de la flexibilidad de la organización y disminución de sus costos fijos.

En un contexto de globalización de mercados, las empresas deben dedicarse a innovar y a concentrar sus recursos en el negocio principal. Por ello el Outsourcing ofrece una solución óptima.

Básicamente se trata de una modalidad, según la cual determinadas organizaciones, grupos o personas ajenas a la compañía son contratadas para hacerse cargo de "parte del negocio" o de un servicio puntual dentro de ella. La compañía delega la gerencia y la operación de uno de sus procesos o servicios a un prestador externo (Outsourcer), con el fin de agilizarlo, optimizar su calidad y/o reducir sus costos.

Transfiere así los riesgos a un tercero que pueda dar garantías de experiencia y seriedad en el área. En cierto sentido este prestador pasa a ser parte de la empresa, pero sin incorporarse formalmente.

La metodología del Outsourcing es parte de la toma de decisiones gerenciales, la misma incluye los pasos de todo proceso administrativo de evaluación, planeación y ejecución, ayuda a planear y fijar expectativas de negocios e indica aquellas áreas donde se necesitan conocimientos especializados para realizar las distintas actividades de la organización.

Contratar los servicios de una empresa externa no es necesariamente subcontratación. Las organizaciones que ofrecen estos servicios creen que la subcontratación requiere la cesión de la responsabilidad corporativa para gestionar una porción del negocio. En teoría, esta porción no debería ser crítica para el funcionamiento de la empresa, pero la práctica indica lo contrario a menudo.

Muchas compañías contratan a empresas especializadas en la subcontratación para encargar la administración de las áreas más propicias a ello. Entre éstas se pueden encontrar las de informática, recursos humanos, administración de activos e inmuebles y contabilidad. Muchas empresas también subcontratan el soporte técnico, publicidad, seguridad y otros. En resumen, la subcontratación está caracterizada por la especialización no intrínseca al núcleo de la organización contratante.

Para lograr un buen resultado en el proceso de Outsourcing hay que considerar tres aspectos principales: La revisión de la estructura de la empresa, la determinación de las actividades a externalizarse y la selección de los proveedores.

La decisión de subcontratar es como la decisión de expandir el negocio al extranjero, incorporar nuevas tecnologías o contratar nuevos trabajadores. Si la compañía lo hace correctamente, redundará en mayores beneficios.

El outsourcing debe entenderse como una metodología que sirve para la incorporación de la toma de decisiones gerenciales, y básicamente se trata de

una modalidad según la cual una organización o grupo de personas ajena a la compañía es contratada para hacerse cargo de una parte del negocio o de un servicio puntual dentro de ella, con el fin de agilizarlo, optimizar la calidad y reducir costos.

3 ESTUDIO DE MERCADO

3.1 DEFINICIÓN DEL PRODUCTO

El producto que se comercializará es la *Asesoría tributaria, contable y financiera*.

La asesoría en sí es la actividad realizada por aquella persona o ente que con sus conocimientos colabora en la administración de una empresa (total o parcialmente).

El asesor solo da consejos, ideas pero nunca órdenes. Además puede tener o no relación de dependencia con la empresa.²³

Desde el punto del perfil profesional necesario podemos decir que, para la creación de una asesoría, el emprendedor debe tener una preparación adecuada al servicio que presta. Esta preparación puede obtenerse a través de una titulación universitaria o cursos de especialización en la materia.²⁴

Global Finances tiene como fin brindar asesorías en materia tributaria para contribuyentes, personas naturales y jurídicas, determinados por el Servicio de Rentas Internas que desconozcan los procesos de esta institución o quienes deban solucionar sus obligaciones.

²³ Cfr. ESPAÑA. YAHOO. (2009). [<http://es.answers.yahoo.com/>]. *Concepto de asesoría*.

²⁴ ESPAÑA. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. (2009). [<http://www.redlabora.net/redlaboranuevo/verDoc.>]. *Cómo abrir una asesoría*. p. 1

En el Ecuador existen varias clases de impuestos como el Impuesto al Valor Agregado – IVA²⁵, al que están sujetas todas las transacciones de compra venta de bienes o servicios, sus períodos de declaración son mensual o semestral, determinado como tarifas 0% y 12% de acuerdo a su procedencia o naturaleza.

El Impuesto a la Renta²⁶, se paga sobre la base imponible, entendiéndose por tal, el monto de las rentas gravadas percibidas en el año menos los costos o gastos denominados deducciones que deben realizarse anualmente después de cerrado un ejercicio fiscal, para las sociedades determinado con tarifa 25%; las personas naturales se ajustan a una tarifa fija o desgravada de acuerdo a tablas publicadas por el Servicio de Rentas Internas.

Las Retenciones en la Fuente²⁷, son anticipos de impuestos, IVA o Renta, que efectúa un agente de retención; sea persona natural obligada a llevar contabilidad o persona jurídica al momento de realizar una adquisición o recepción de un servicio.

El Impuesto a los Consumos Especiales²⁸ – ICE, pagan los productores de bienes o servicios como cigarrillos, bebidas alcohólicas, armas, servicios de televisión pagada y otros. Se declara mensualmente.

Muchos procesos dentro del Servicio de Rentas, serán también parte de las asesorías para ayudar a los nuevos contribuyentes a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes de una manera adecuada, así como obtener rápidamente

²⁵ Cfr. ECUADOR. REGISTRO OFICIAL. (2008). *Ley de régimen Tributario Interno*. p. 47.

²⁶ Cfr. *Ibidem* p. 1.

²⁷ Cfr. *Ibidem* p. 41.

²⁸ Cfr. *Ibidem* p. 63.

comprobantes de venta o retención, realizar sus declaraciones a través de formularios o internet, realizar el reclamo de devolución de pagos en exceso de impuestos, evitar y solucionar notificaciones, sanciones pecuniarias y/o clausuras.

Asesoría contable se encaminará a personas naturales, personas naturales obligadas a llevar contabilidad, nuevas empresas unipersonales o medianas empresas, retomar o rehacer contabilidades de empresas que no hayan tenido una directriz clara en este campo.

Revisiones de períodos anteriores en los que no se registraron documentos o datos.

Asesoría financiera para la determinación de rentabilidad de proyectos, despejar dudas acerca de la inversión que realizó la empresa y mejoramiento de las capacidades financieras del negocio.

Es importante mencionar que los servicios tributarios no tienen un límite en la demanda ya que los regímenes impositivos y fiscales de un país no terminan con un ejercicio fiscal.

Para ajustar las definiciones anteriores al tipo de producto que es el servicio de Global Finances resumiremos en la siguiente tabla:

Tabla 3.1. Productos Tributación	
Personas Naturales	
Soluciones	Formulario IVA
	Formulario RENTA
Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad/ Sociedades	
Soluciones	Formulario IVA
	Formulario RTF
	Formulario RENTA
	Anexos
Trámites	
Asesoría Tributaria	Consultas en Oficina
RUC	Inscripciones
	Actualizaciones
	Anulaciones
	RISE
Facturación	Lista Blanca
	Petición de Facturas por Internet
	Baja de documentos
Declaraciones Internet	Claves de declaración
	Convenio IFIs
Cobranzas	Asesoramiento Deudas Firmes
	Asesoramiento Deudas Pendientes
	Asesoramiento Convenios de Pago
Reclamos	Devolución de Impuestos
Sanciones - Notificaciones	Asesoría Notificaciones
	Asesoría Clausuras
	Solución Clusura
	Asesoría Sancionatoria - Multas
	Solución Sancionatoria - Multas
	Llenado Formulario 106
Vehículos	Transferencias de Domino
Capacitaciones	
Tributación	Tributación Básica
	Tributación y Procesos SRI

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 3.2. Productos Contabilidad	
Personas Naturales	
Contabilidad	Registros Ingresos Egresos
Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad/ Sociedades	
Contabilidad	Dirección Profesional
	Outsourcing medio tiempo
	Outsourcing tiempo completo
Revisión Contable	Revisión contable

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 3.3. Productos Finanzas	
Personas Naturales, Obligadas a llevar Contabilidad/ Sociedades	
Finanzas Corporativas / Análisis Financiero	Dirección Profesional
	Análisis de Estados Financieros
	Factibilidad de Proyectos
	Indicadores / Índices Financieros
	Rentabilidad de Inversión
	Flujos de Efectivo
	Proyecciones
	Estimaciones - Escenarios

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

La Dirección Profesional para Contabilidad y Finanzas se entenderá como la asesoría directa al departamento Contable-Financiero del cliente o a sus directivos.

3.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis o cuantificación de la demanda se deberán tomar en cuenta las fuentes primarias y secundarias de información como publicaciones estadísticas del Servicio de Rentas Internas, así como también indicadores económicos, sociales y otros, a fin de establecer efectivamente la demanda de servicios financieros.

Ya que Global Finances es una empresa con manejo y conocimiento de los campos financieros, prestará servicios de tributación, contabilidad y finanzas a Personas Naturales y Sociedades nacionales o extranjeras que realicen actividades comerciales en Ecuador, particularmente en la ciudad de Quito.

En sentido general, el cliente que requiere ser asesorado en temas financieros, se lo clasificará de acuerdo a los parámetros del giro transaccional de su actividad, se determinará si requiere combinar las tres ramas (tributación, contabilidad, finanzas) o simplemente una de ellas, por una ocasión o permanentemente, se especificará en una factura o en un contrato.

3.2.1 Proyecciones Optimista y Pesimista de la Demanda

Para el año 2009 la base de contribuyentes registrados a nivel nacional, provincial y local se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3.4. Contribuyentes Registrados	
Contribuyentes Registrados - RUC	
NACIONALES	2,107,615
PICHINCHA	607,766
QUITO	516,474

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

En la ciudad de Quito se detalla inclusive de los contribuyentes registrados la actividad por la cual es la razón de inscripción en el Ruc, como detallamos en la siguiente tabla:

Tabla 3.5. Contribuyentes Inscritos por actividad en Quito	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CONTRIBUYENTES INSCRITOS
Suministros de electricidad gas y agua.	47
Hogares privados con servicio domestico.	2,734
Sin actividad económica - ciuu	6,906
Actividades de servicios sociales y de salud.	13,590
Organizaciones y órganos extraterritoriales.	20
Hoteles y restaurantes	37,928
Bajo relación de dependencia sector publico	3,089
Verificar	7
Administracion pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	2,133
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.	173,667
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.	115,092
Explotación de minas y canteras.	460
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3,260
Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	40,081
Intermediación financiera.	816
Bajo relación de dependencia sector privado	6,121
Pesca.	64
Construcción.	12,180
Otras actividades comunitarias sociales y personales de tipo servicios.	37,476
Enseñanza.	17,020
Industrias manufactureras.	43,783
TOTAL	516,474

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para proyectar la demanda ‘potencial’ partiremos de los valores de recaudación publicados por el Servicio de Rentas Internas, analizando la participación de Recaudación Forzosa con respecto al total de Recaudación.

La Recaudación Forzosa es la clasificación que da el Servicio de Rentas Internas a la recaudación a través de notificaciones o comunicaciones escritas, que conllevan sanciones pecuniarias o clausuras, aplicadas al grupo de contribuyentes que tienen algún tipo de incumplimiento en sus obligaciones tributarias. Este patrón lo hemos demostrado en las siguientes fórmulas:

$$\textit{Participación de Recaudación \%} = \frac{\textit{Recaudación Forzosa}}{\textit{Recaudación Quito}}$$

$$\textit{Participación de Recaudación \%} = \frac{\$ 73'318.824}{\$ 1.221'980.400}$$

$$\textit{Participación de Recaudación} = 6 \%$$

Ahora, la relación de la Recaudación con el número de Contribuyentes tendrá que ser un porcentaje similar, de acuerdo a:

$$\textit{Participación Contribuyentes \%} = \frac{\textit{Contribuyentes Rec. Forzosa}}{\textit{Contribuyentes Rec. Quito}}$$

$$\textit{Participación Contribuyentes \%} = \frac{516.474}{30.988}$$

$$\textit{Participación Contribuyentes} = 6 \%$$

Para nuestro proyecto es importante este grupo de contribuyentes ya que se convierten en un mercado objetivo de fácil captación.

Podemos entonces tener un dato concreto de la demanda 'potencial', siendo este una porción de la totalidad de los contribuyentes registrados en Quito, como se verá en la siguiente tabla:

Tabla 3.6. Contribuyentes registrados y recaudación	
Tipo de Recaudación	Recaudación
Recaudación Quito	\$ 1,221,980,400
Forzosa Quito	\$ 73,318,824
Contribuyentes	Registrados
Quito	516,474
Forzosa Quito	30,988

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

La “recaudación forzosa” al definirse como declaración no voluntaria, que el Servicio de Rentas Internas realiza mediante notificaciones preventivas de sanción, generalmente se aplica a contribuyentes que tienen pendientes con sus obligaciones, lo que se ha reflejado en la Lista Blanca.

En la Lista Blanca se encuentran los contribuyentes que están al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: como presentar declaraciones, pagar impuestos, multas u obligaciones tributarias firmes y mantener la información del RUC actualizada.²⁹

El crecimiento de los montos de recaudación históricos nos servirán para estimar datos seguros para la proyección de la demanda, esta información podemos visualizar en la siguiente tabla:

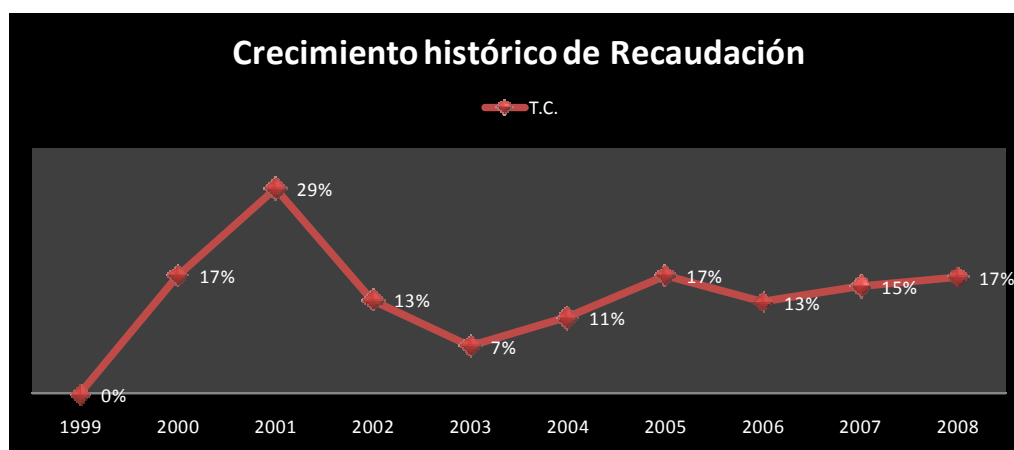
²⁹ ECUADOR. SRI. (2009). [www.sri.gov.ec/]. *Comprobantes de Venta y Retención / Información de Interés.*

Tabla 3.7. Recaudación histórica SRI		
Año de Recaudación	Monto	T.C.
1999	\$ 1,379,184,300.00	0%
2000	\$ 1,659,000,500.00	17%
2001	\$ 2,345,653,384.93	29%
2002	\$ 2,709,548,600.44	13%
2003	\$ 2,908,089,311.01	7%
2004	\$ 3,264,659,987.38	11%
2005	\$ 3,929,001,052.55	17%
2006	\$ 4,522,244,023.16	13%
2007	\$ 5,344,054,494.00	15%
2008	\$ 6,409,402,067.00	17%

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

Gráfico 3.1. Crecimiento histórico de Recaudación



Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

A partir de esta información calcularemos la tendencia, manteniendo concordancia con su manifestación lineal:

$$y = ax + b$$

n

7

XM

52.17500000

YM	0.18571428
Σxy	10.25772000
a	0.0217637
b	0.0349676
r	96.8844060%

$$y = (0.02176373)x + 0.0349676$$

La razón a la que se vuelve constante el crecimiento es en los últimos cuatro años, es decir, si redundamos, la Tasa de crecimiento se eleva en dos puntos porcentuales (2.0%) cada año. Manteniendo una concordancia con nuestra tendencia podremos tener una proyección para los cuatro años siguientes:

Tabla 3.8. Recaudación Proyectada		
Año de Recaudación	Monto País	T.C.
1999	\$ 1,379,184,300.00	0%
2000	\$ 1,659,000,500.00	17%
2001	\$ 2,345,653,384.93	29%
2002	\$ 2,709,548,600.44	13%
2003	\$ 2,908,089,311.01	7%
2004	\$ 3,264,659,987.38	11%
2005	\$ 3,929,001,052.55	17%
2006	\$ 4,522,244,023.16	13%
2007	\$ 5,344,054,494.00	15%
2008	\$ 6,409,402,067.00	17%
2009	\$ 7,900,000,000.00	19%
2010	\$ 8,500,000,000.00	21%
2011	\$ 9,500,000,000.00	23%
2012	\$ 10,000,000,000.00	25%

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para deducir y proyectar nuestra demanda en un escenario '**Optimista**' se realizará con los datos de Montos de Recaudación y Contribuyentes Registrados:

Tabla 3.9. Recaudación Proyectada Quito		
Año de Recaudación	Monto Quito	T.C.
1999	\$ 272,113,062.39	0%
2000	\$ 327,320,798.65	17%
2001	\$ 462,797,412.85	29%
2002	\$ 534,593,938.87	13%
2003	\$ 573,766,021.06	7%
2004	\$ 644,117,415.51	11%
2005	\$ 775,191,907.67	17%
2006	\$ 892,238,745.77	13%
2007	\$ 1,054,381,951.67	15%
2008	\$ 1,221,980,400.00	14%
2009	\$ 1,558,670,000.00	19%
2010	\$ 1,677,050,000.00	21%
2011	\$ 1,874,350,000.00	23%
2012	\$ 1,973,000,000.00	25%

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

n	7
XM	52.17500000
YM	0.18571428
Σxy	10.25772000
a	0.0217637
b	0.0349676
r	96.8844060%

$$y = (0.1101402)x + 0.02445329$$

Tabla 3.10. Contribuyentes Proyectados Quito		
Año de Recaudación	Contribuyentes Quito	T.C.
1999	134,522.0	0%
2000	134,522.0	17%
2001	162,074.7	29%
2002	228,274.3	13%
2003	262,384.2	7%
2004	282,133.6	11%
2005	317,004.0	17%
2006	381,932.5	13%
2007	439,002.9	15%
2008	516,474.0	17%
2009	614,604.1	19%
2010	743,670.9	21%
2011	914,715.2	23%
2012	1,143,394.0	25%

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

n	7
XM	0.67857142
YM	0.18571428
Σxy	0.95628000
a	0.1640879
b	0.0743690
r	96.1036090%

$$y = (0.16408785)x + 0.07436895$$

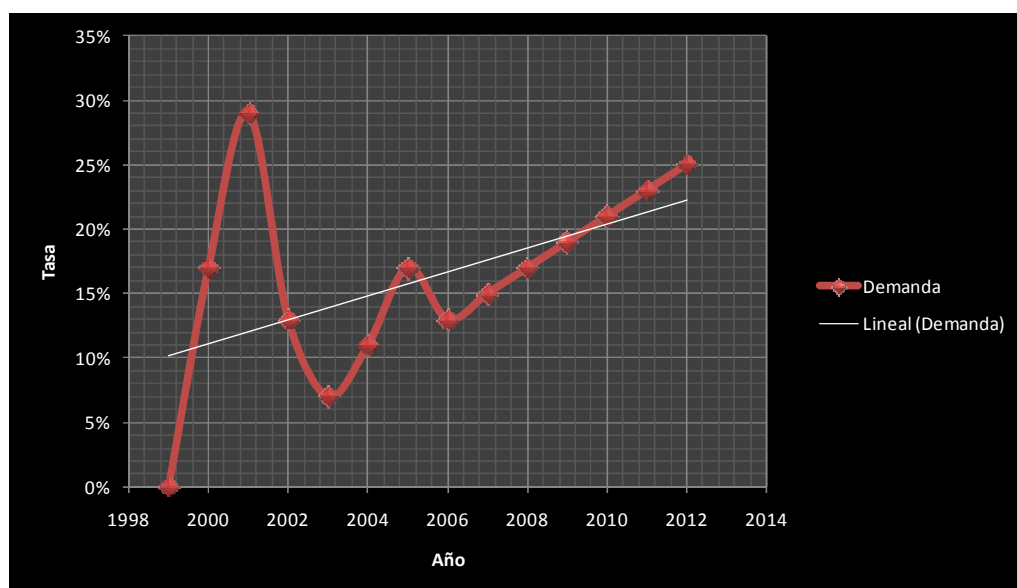
Tabla 3.11. Contribuyentes Recaudación Forzosa Proyectados		
Año de Recaudación	Contribuyentes Recaudación Forzosa Quito	T.C.
1999	8,071.3	0%
2000	8,071.3	17%
2001	9,724.5	29%
2002	13,696.5	13%
2003	15,743.1	7%
2004	16,928.0	11%
2005	19,020.2	17%
2006	22,916.0	13%
2007	26,340.2	15%
2008	30,988.4	17%
2009	36,876.2	19%
2010	44,620.3	21%
2011	54,882.9	23%
2012	68,603.6	25%

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

n	7
XM	0.04074642
YM	0.18571428
Σxy	0.05741865
a	2.7349133
b	0.0742763
r	9.6106338%

$$y = (2.73491334)x + 0.07427633$$

Gráfico 3.2. Crecimiento Optimista de la Demanda

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para deducir y proyectar nuestra demanda en un escenario '**Pesimista**' se realizará con los datos de Montos de Recaudación y Contribuyentes Registrados de crecimientos entre el 0.5% y 1.0%:

n	7
XM	0.03873188
YM	0.18571428
$\sum xy$	0.05406657
a	3.3377579
b	0.0564366
r	97.0280530%

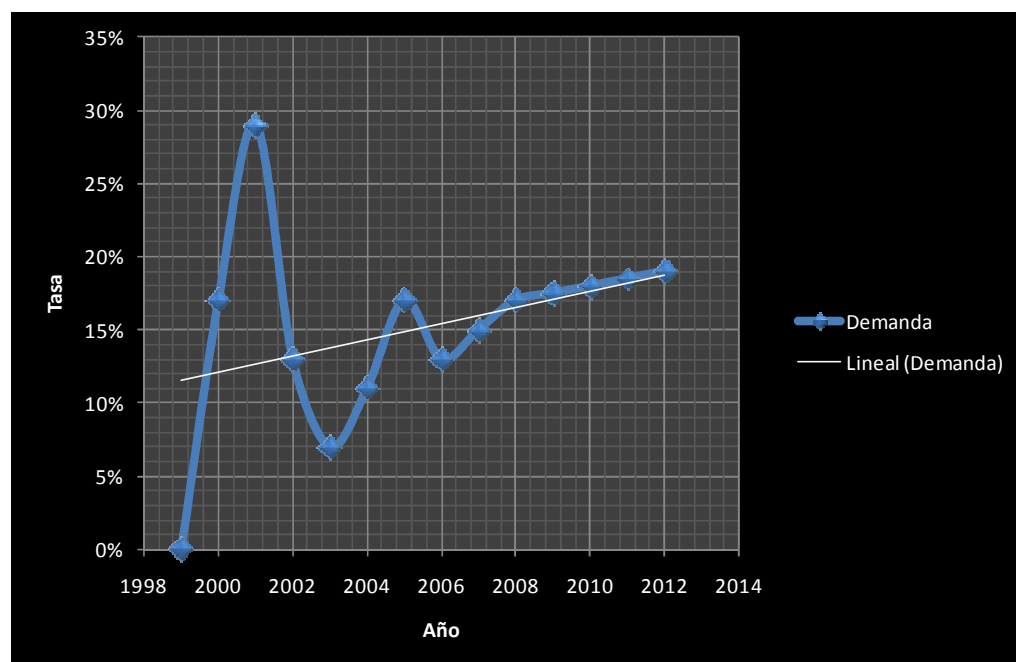
$$y = (3.33775793)x + 0.05643662$$

Tabla 3.12. Contribuyentes Recaudación Forzosa Proyectados		
Año de Recaudación	Contribuyentes Recaudación Forzosa Quito	T.C.
1999	8,071.3	0%
2000	8,071.3	17%
2001	9,724.5	29%
2002	13,696.5	13%
2003	15,743.1	7%
2004	16,928.0	11%
2005	19,020.2	17%
2006	22,916.0	13%
2007	26,340.2	15%
2008	30,988.4	17%
2009	36,411.4	17.5%
2010	42,965.5	18.0%
2011	50,914.1	18.5%
2012	60,587.8	19.0%

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

Gráfico 3.3. Crecimiento Pesimista de la Demanda



Fuente: Servicio de Rentas Internas – Estadísticas.

Elaborado por: Omar De la Torre

3.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Para este análisis se utilizarán fuentes primarias y secundarias, que se hayan relacionado como ‘oferentes’ de servicios tributarios, contables y financieros.

3.3.1 Análisis de la Oferta Histórica de Servicios Financieros

En nuestro país no existe un sólido estudio estadístico de oferentes de servicios especializados, sectorizados por ramas profesionales, mas se dispone de una base de datos sectorizada de profesionales graduados de tercer y cuarto nivel académico, que publica el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP); esta publicación no refleja que porción de profesionales ‘ofrece’ servicios, como es este caso de estudio, servicios financieros y que porción no ejerce la profesión.

En base a lo dicho anteriormente nos remitiremos a la consolidación de oferta de este tipo de servicios, que se halla disponible en el internet, anuncios clasificados, volanteo y demás, esta información de oferentes se clasifica por mes y año, se consolida su cantidad de acuerdo al período de publicación u oferta.

Cabe mencionarse que para tener un favorable resultado en nuestra regresión, se usará información mensual de la cantidad de empresas que participan ofertando, disponible desde 2006 hasta la fecha.

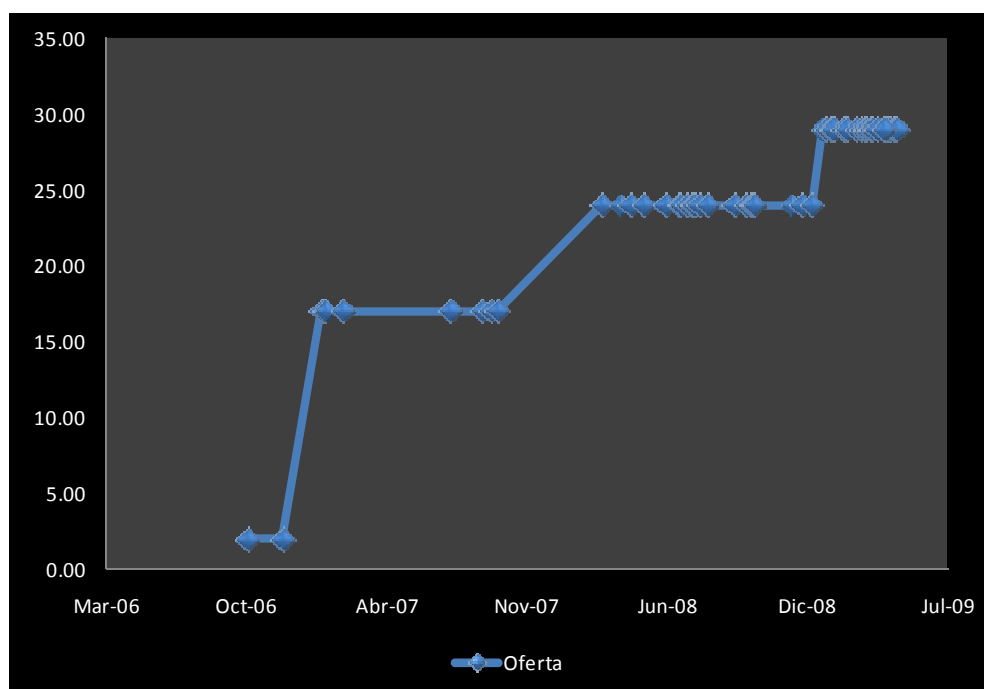
Tabla 3.13. Cantidad de Ofertantes					
Fecha	Empresa	Cantidad	Fecha	Empresa	Cantidad
Oct-06	Profesional independiente 1	2	Sep-08	Profesional independiente 10	24
Nov-06	CPA.DR.DIEGO DOMINGUEZ	2	Sep-08	Profesional independiente 9	24
Ene-07	EF CONSULTORES	17	Oct-08	MV&Asociados Auditores y	24
Ene-07	ECUASERTFIN S.A.	17	Oct-08	AE SOLUTIONS	24
Ene-07	FINANCIAL & CO.	17	Nov-08	Profesional independiente 8	24
Ene-07	A & ACCOUNTER & AOC. S.A.	17	Dic-08	Profesional independiente 7	24
Ene-07	AUDISUPPORT CIA. LTDA.	17	Dic-08	Profesional independiente 2	24
Ene-07	AUDITING SUPPORT CIA.LTDA	17	Ene-09	Profesional independiente 1	29
Ene-07	AUDITRICONT CIA.LTDA	17	Ene-09	Quickbooks	29
Ene-07	BATALLAS & BATALLAS AUDITORES CIA.LTDA.	17	Ene-09	CONSULTEC	29
Ene-07	CONSULTORES MORÁN CEDILLO	17	Ene-09	Profesional independiente 3	29
Ene-07	FERNANDO GUERRA	17	Ene-09	Profesional independiente 6	29
Ene-07	RUIVECSA CIA.LTDA	17	Feb-09	GCC	29
Ene-07	SANCHEZ AUDITORES	17	Feb-09	TAXFINCORP	29
Feb-07	Diego Almachi	17	Feb-09	Profesional independiente 5	29
Jul-07	ABC SOLUTIONS S.A.	17	Mar-09	Contsave Soluciones Contables	29
Sep-07	SOLUCIONES CONTABLES & SISTEMAS	17	Mar-09	TRIBUCONSUL S.A.	29
Sep-07	POWERCONSULT SOLUCIONES Y NEGOCIOS	17	Mar-09	Profesional independiente 4	29
Oct-07	Profesional independiente 19	17	Mar-09	Profesional independiente 2	29
Feb-08	Carla Rueda	24	Mar-09	Profesional independiente 3	29
Mar-08	Villareal Consultora	24	Mar-09	AnNI's Consultor	29
Abr-08	ALCONT	24	Mar-09	Profesional independiente 3	29
Abr-08	Profesional independiente 18	24	Mar-09	Softtec Grup Cia Ltda Soluciones	29
May-08	C.I.G.A. EMPRESARIAL	24	Mar-09	El Asesor Contable	29
Jun-08	CONTAGROUP	24	Mar-09	Profesional independiente 2	29
Jun-08	Profesional independiente 17	24	Mar-09	Profesional independiente 1	29
Jun-08	Profesional independiente 16	24	Mar-09	Auditores Independientes - Ecuador	29
Jul-08	Profesional independiente 15	24	Abr-09	Equipo contabilidad independiente	29
Jul-08	CONTAGROUP	24	Abr-09	Asesores SC	29
Jul-08	Profesional independiente 14	24	Abr-09	K&C ASESORES	29
Jul-08	PROSERTEG CÍA. LTDA	24	Abr-09	Benavidez & Asociados	29
Jul-08	Profesional independiente 13	24	Abr-09	Plan B Solutions	29
Jul-08	Servempres	24	Abr-09	Profesional independiente 1	29
Jul-08	Profesional independiente 12	24	Abr-09	Resultados	29
Sep-08	ALFA & OMEGA	24	Abr-09	Profesional independiente 2	29
Sep-08	Profesional independiente 11	24	Abr-09	Society Asesores	29

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Se puede entonces visualizar la tendencia que tiene mientras se relaciona la cantidad de oferta en el tiempo.

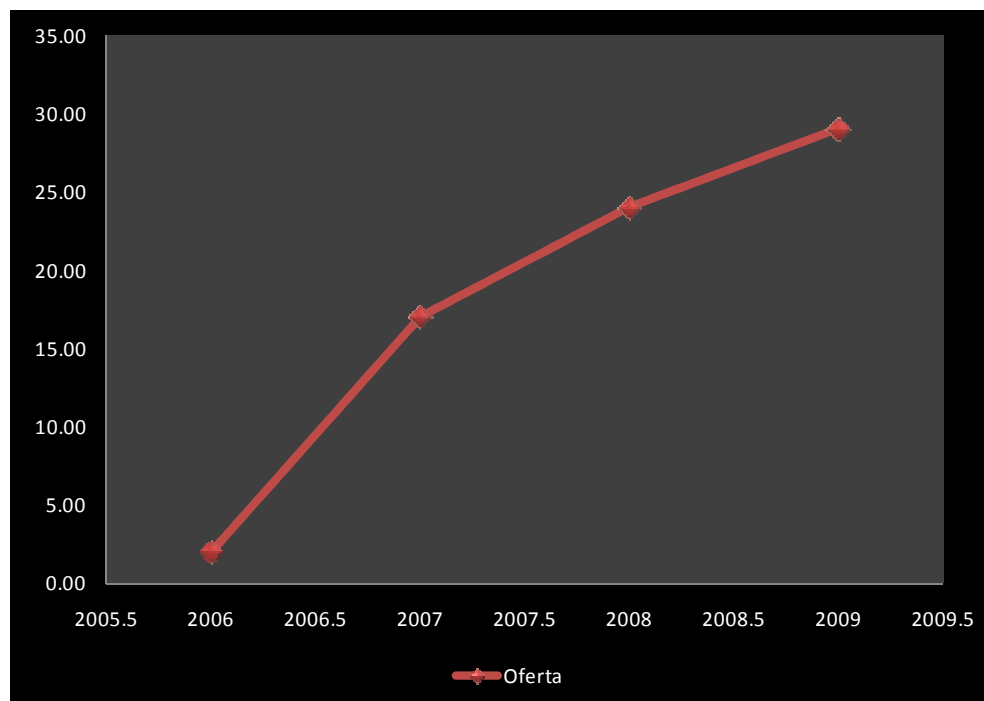
Gráfico 3.4. Curva puntual de Oferta histórica



Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Gráfico 3.5. Curva suavizada de Oferta histórica



Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

3.3.2 Proyección Optimista y Pesimista de la Oferta Nacional de Servicios Financieros

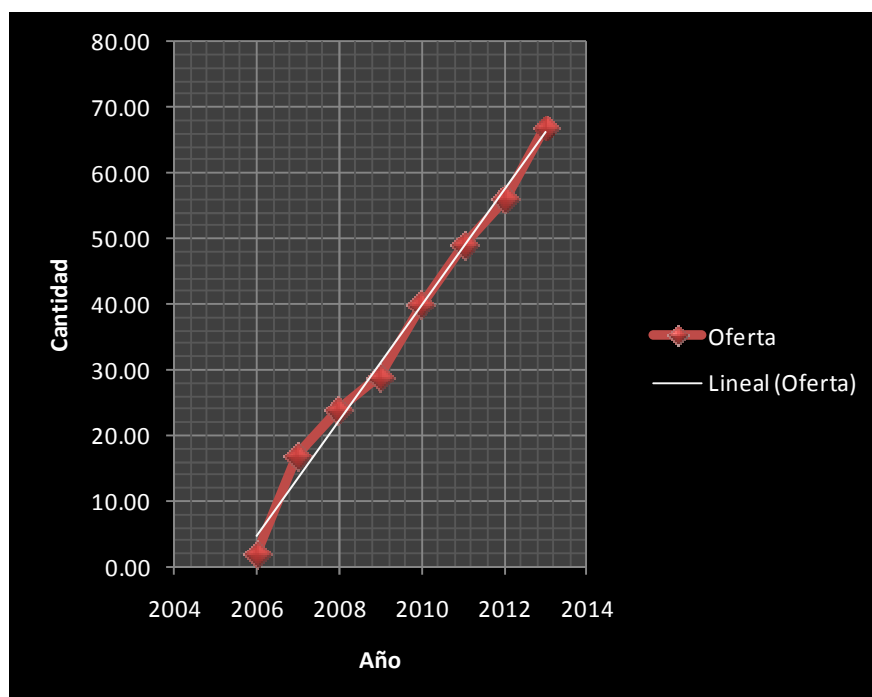
De acuerdo a la información recopilada de Oferta podemos observar que tiene una tasa de crecimiento estimada del doce por ciento (12%), con lo que también podemos determinar la tendencia de la misma:

2006	2
2007	17
2008	24
2009	29
2010	40
2011	49
2012	56
2013	67

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Gráfico 3.6. Crecimiento Optimista de la Oferta



Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

n	72
XM	2007.50
YM	18.00
Σxy	144584.00
a	8.8143
b	-17648.0000000
r	96.7091360%

$$y = (8.8143)x - 17648.00$$

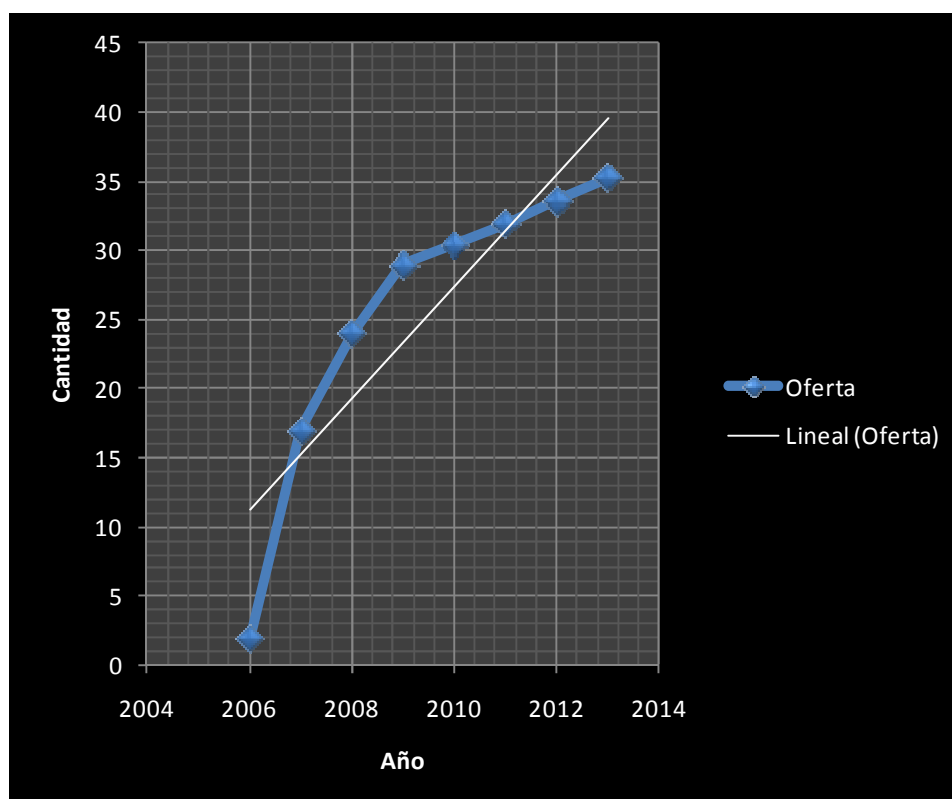
Si llegamos a un escenario Pesimista se entenderá que nuestra tasa de crecimiento disminuirá radicalmente de doce a cinco por ciento (5%), por lo que la nueva tendencia será la siguiente:

2006	2
2007	17
2008	24
2009	29
2010	30
2011	32
2012	34
2013	35

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Gráfico 3.7. Crecimiento Pesimista de la Oferta



Fuente: Investigación realizada.
Elaborado por: Omar De la Torre

n	72
XM	2007.50
YM	18.00
$\sum xy$	144584.00
a	8.8143
b	-17648.0000000
r	96.7091360%

$$y = (4.05952381)x - 8132.238$$

3.3.3 Balance de Oferta y Demanda

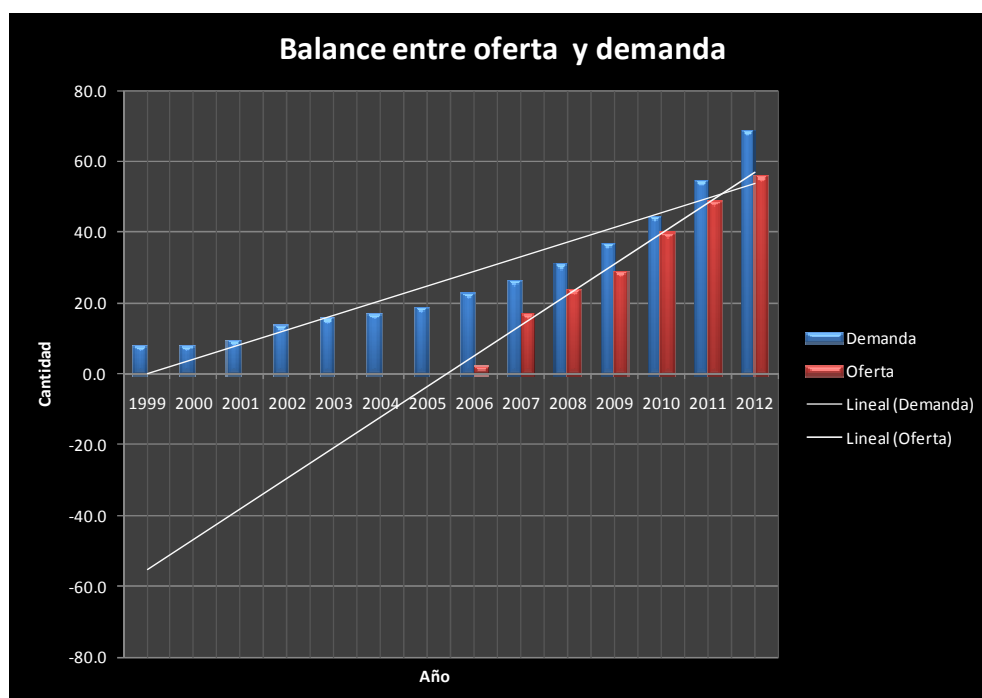
Para indicar de una manera analítica y gráfica nuestro estudio, presentamos un resumen o balance de oferta y demanda.

Tabla 3.16. Balande entre Oferta y Demanda		
Año	Demanda	Oferta
1999	8.1	
2000	8.1	
2001	9.7	
2002	13.7	
2003	15.7	
2004	16.9	
2005	19.0	
2006	22.9	2
2007	26.3	17
2008	31.0	24
2009	36.9	29
2010	44.6	40
2011	54.9	49
2012	68.6	56

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Gráfico 3.8. Crecimiento Pesimista de la Oferta



Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para este análisis se tiene que cumple el equilibrio entre oferta y demanda para los valores de:

$$y_o = (8.64285714)x - 17332.5$$

$$y_d = (4.14593406)x - 8287.785$$

$$x_{eq} = 2011$$

$$y_{eq} = 51$$

Se concluye claramente que la oferta ha presentado gran dificultad para analizarse porque no existen datos concretos a cerca de la misma, por lo que se

recurrió a un trabajo de recopilación a través de medios como la publicidad existente.

Sí ha aumentado, pero no lo ha hecho al mismo ritmo que la demanda y los incrementos de oferta se han hecho por la gran cantidad de profesionales en el ramo, pero estos datos no se pueden usar porque no hay con exactitud estadística cuantos profesionales ejercen y cuantos no.

La diferencia entre demanda y oferta de los servicios financieros muestra que existe un mercado potencial importante que se puede explotar.

3.4 DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA POTENCIAL INSATISFECHA OPTIMISTA Y PESIMISTA

Para determinar la demanda se emplearán herramientas de investigación de mercados, estadísticas y de campo presentado en el Anexo No. 1.

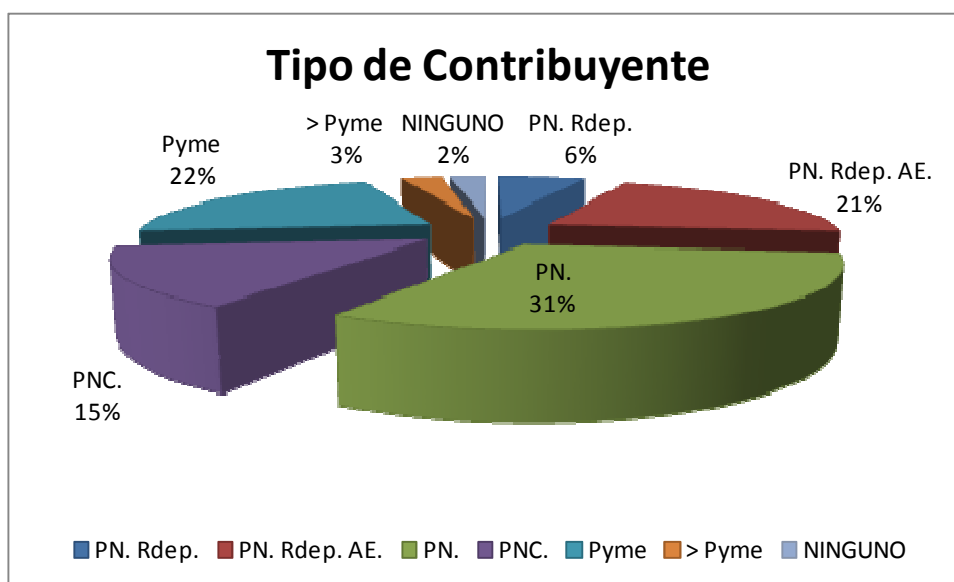
El análisis de las Encuestas permitirá conocer el hábito de demanda de servicios financieros de los posibles clientes de Global Finances, así como sus preferencias con respecto a soluciones tributarias y contables. Se presentan en el Anexo No. 1 las tablas que se usaron para realizar este análisis, así como los resultados obtenidos.

Se empezó por calcular el tamaño de la muestra, la cual arrojó un valor de 241 encuestas, pero para este efecto se realizaron un total de 250 encuestas en el período de un mes a personas naturales y sociedades indistintamente.

Las personas que contestaron la encuesta se les visitó personalmente, teniendo un acercamiento en frío en su respectivo lugar de desenvolvimiento económico.

- La primera pregunta de la Encuesta nos abre la posibilidad de clasificar y segmentar las porciones de contribuyentes que llevan y no llevan contabilidad, la pregunta se la hace como *¿Usted es?*; en la que la respuesta de opción múltiple nos indica:

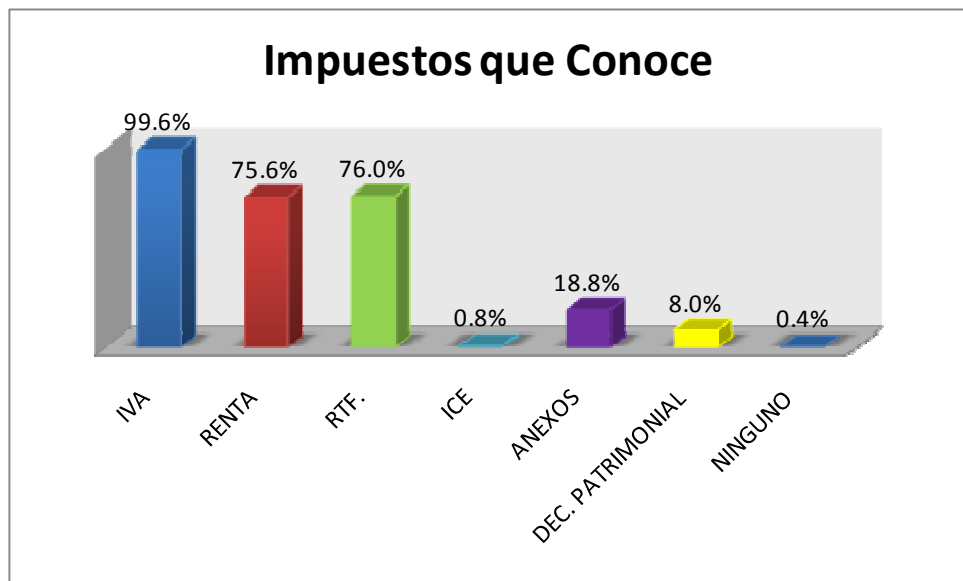
Gráfico 3.9. Tipo de Contribuyente



Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

- Para ampliar y verificar el conocimiento que el segmento de contribuyentes encuestados que tiene a cerca de los impuestos más comunes se recurre a la elaboración de la segunda pregunta *¿señale los impuestos (uno o varios) de los que tiene conocimiento?*; con lo que obtuvimos el siguiente resultado:

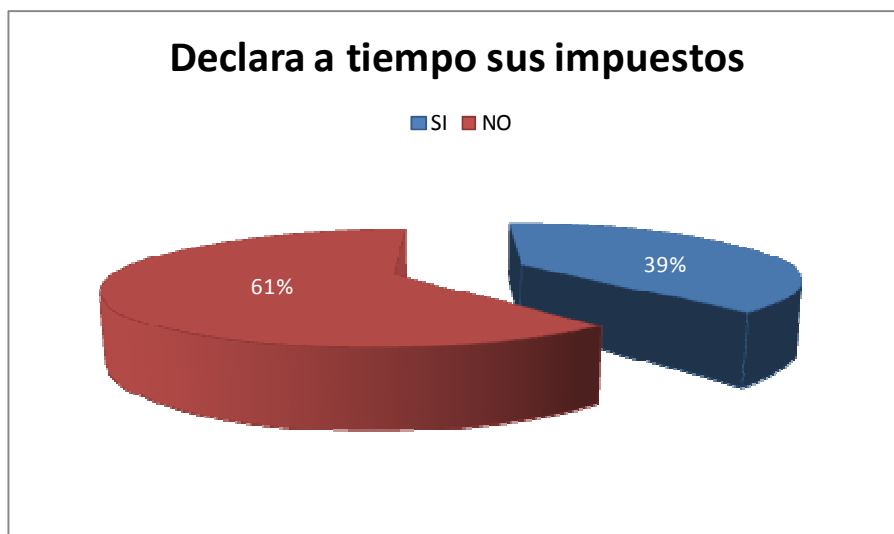
Gráfico 3.10. Tipo de contribuyente

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para esta pregunta los impuestos en los que más se incurre son el IVA, las Retenciones en la Fuente y el Impuesto a la Renta, ya que las personas naturales y sociedades están sujetas a los mismos.

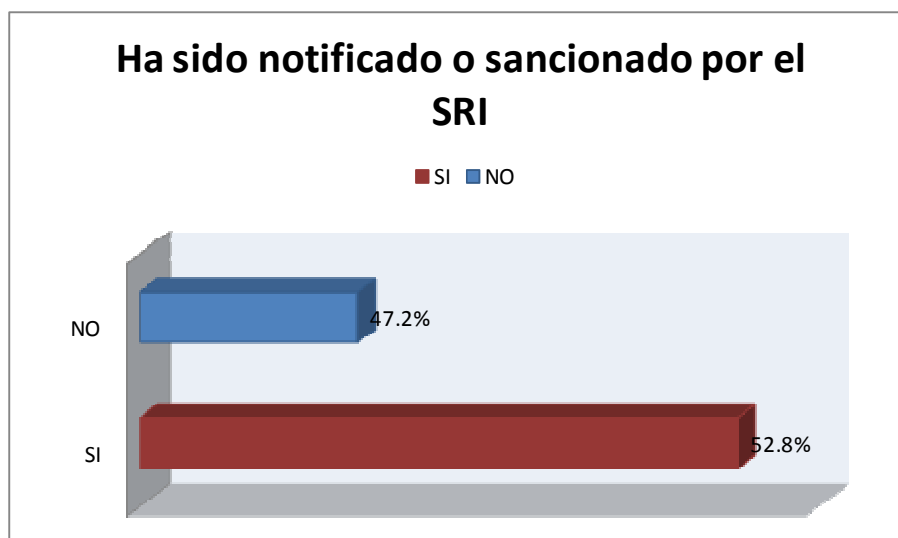
- Es crucial saber si los contribuyentes encuestados cumplen con las normas y procedimientos, por lo que se encierra en la tercera pregunta su tendencia de cumplimiento, *¿Usted declara sus impuestos a tiempo?*:

Gráfico 3.11. Tipo de contribuyente

Fuente: Investigación realizada.
Elaborado por: Omar De la Torre

Un gran porcentaje de contribuyentes no cumplen a tiempo con los impuestos, esto indica que existe voluntad de realizarlos, pero no a tiempo.

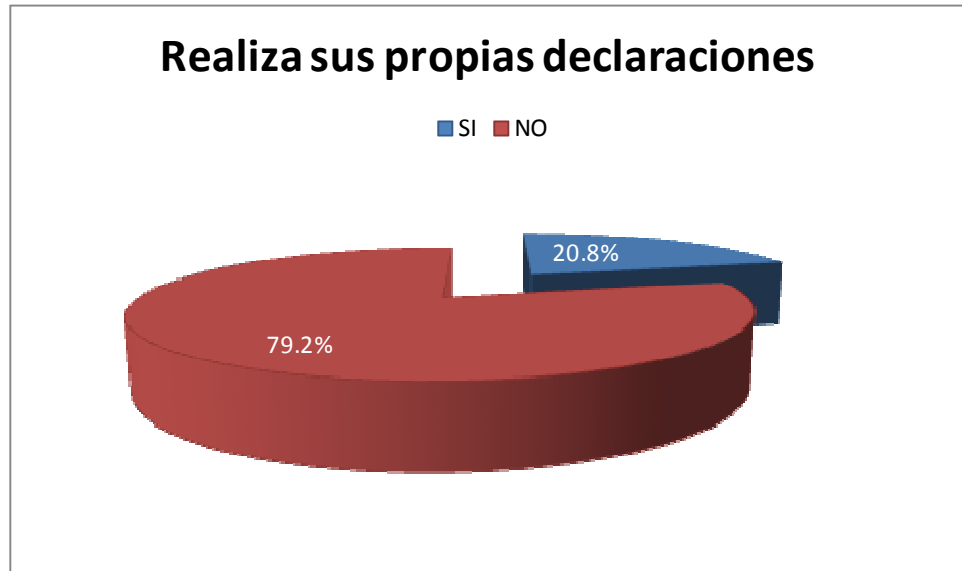
- Por la circunstancia anterior es necesario saber si *¿Ha sido notificado o sancionado por el SRI?*:

Gráfico 3.12. Ha sido notificado o sancionado por el SRI

Fuente: Investigación realizada.
Elaborado por: Omar De la Torre

- En el escenario presentado por las dos preguntas anteriores, averiguaremos si el contribuyente elabora sus declaraciones:

Gráfico 3.13. Realiza sus propias declaraciones



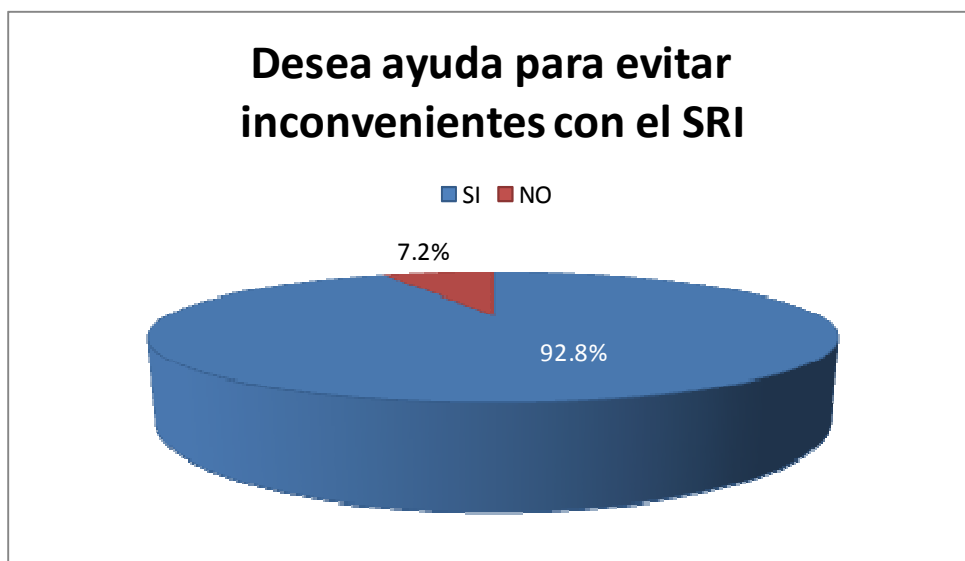
Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Por desconocimiento o falta de cultura tributaria, el contribuyente no realiza sus propias declaraciones.

- Si el motivo del incumplimiento es por desconocimiento u otro factor, es que puede demandar ayuda o demandar un servicio tributario; por lo tanto recurrimos a la pregunta *¿Desearía que le ayuden con sus declaraciones para evitar inconvenientes con el SRI?*:

Gráfico 3.14. Desea ayuda para realizar sus declaraciones

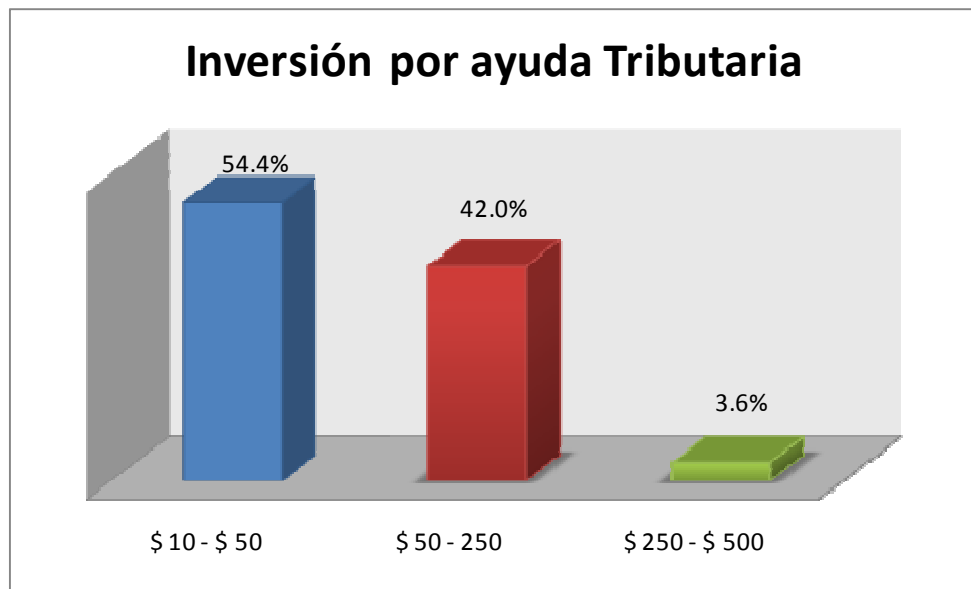


Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

- De lo anterior se desprende la necesidad de demandar un servicio tributario, pero lo enmarcamos en un valor monetario que el contribuyente está en capacidad de pagar:

Gráfico 3.15. Cuanto invertiría por el servicio tributario

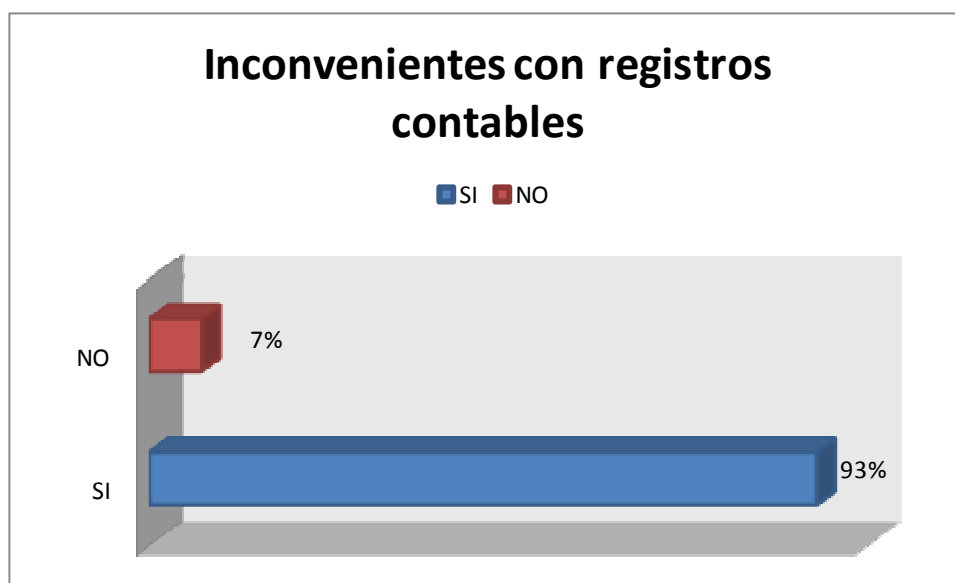


Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

- Esto es solamente con lo referente al servicio Tributario, que está también inmerso en los procesos Contables. Para esto en la misma encuesta se determinaron preguntas para que los contribuyentes con obligación de llevar contabilidad respondan preguntas que nos lleven a la estimación de demanda de esos servicios.

Gráfico 3.16. Inconvenientes con registros contables

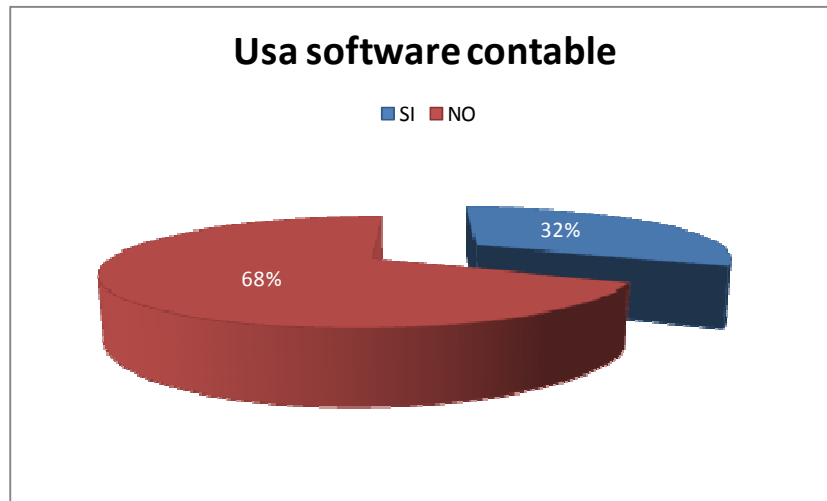


Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

- Los inconvenientes que acarrearán una contabilidad inexacta, imprecisa e inoportuna también se debe a que no se dispone de un software que acumule o consolide la información que se genera transaccionalmente cada día.

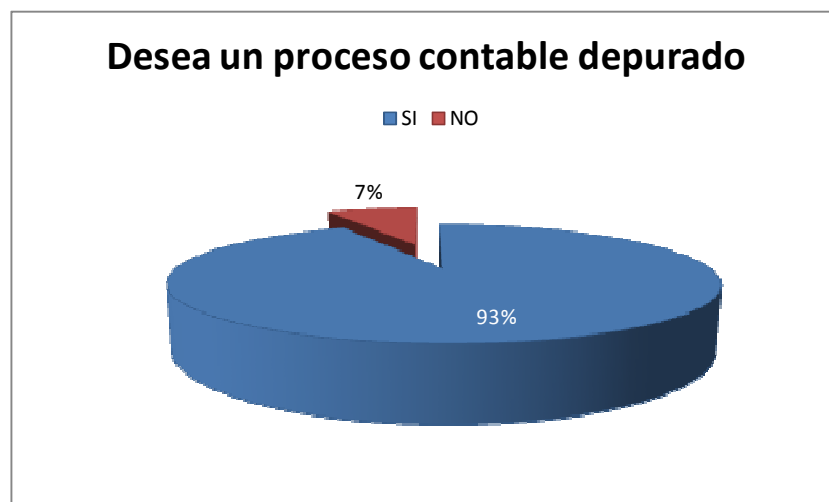
Gráfico 3.17. Usa un software contable



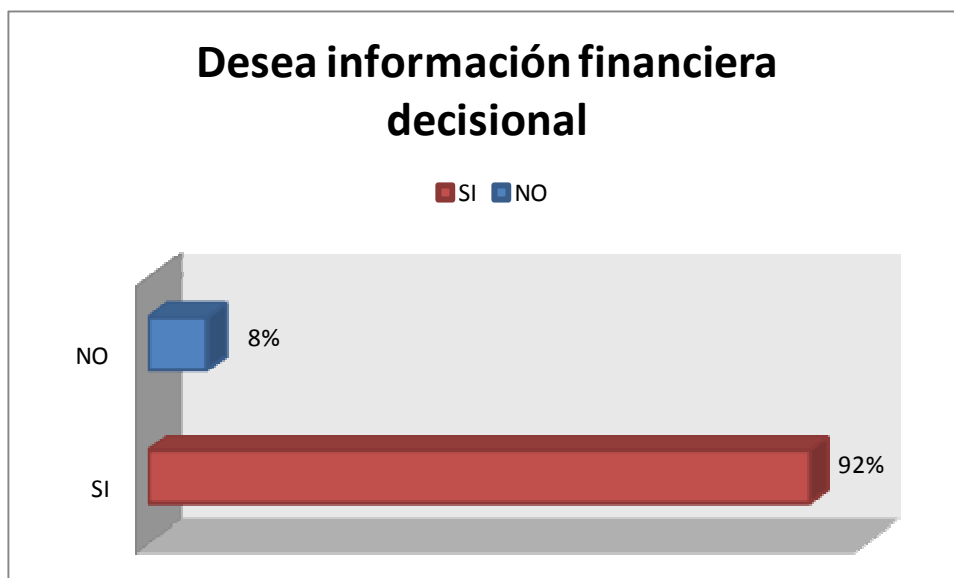
Fuente: Investigación realizada.
Elaborado por: Omar De la Torre

- Si existen este tipo de inconvenientes entonces remitiremos las siguientes dos preguntas que calculen la demanda:

Gráfico 3.18. Desea un proceso depurado de contabilidad



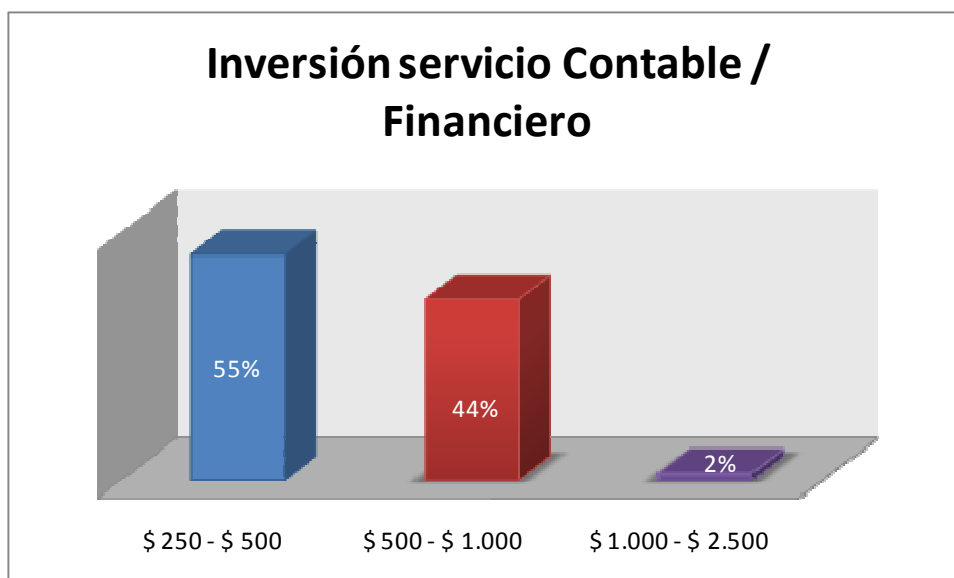
Fuente: Investigación realizada.
Elaborado por: Omar De la Torre

Gráfico 3.19. Desea Información Financiera decisional

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

- Con lo anterior debemos enmarcar los servicios que se quieren demandar con un valor monetario escogido por el contribuyente encuestado:

Gráfico 3.20. Inversión mensual en servicio contable/financiero

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Se puede concluir entonces que existe demanda para los servicios tributarios, contables y financieros en la ciudad de Quito, ya que los resultados anteriores nos dejan clara una Demanda potencial Insatisfecha del 93 % determinada a través de las encuestas, que Global Finances pretende cubrir.

3.5 ANÁLISIS DE PRECIOS

Para los servicios determinados en el primer bloque, como Productos Tributación hemos investigado a la competencia formal e informal, las cuales realizan Soluciones Tributarias como llenado de formularios a personas naturales y trámites de obtención de RUC y facturación. Los mismos que tienen una gran gama de precios que va desde los \$ 3.00 dólares que es el caso de tramitadores en las afueras del SRI, para el caso de Asesores Tributarios y Contadores los precios fluctúan entre \$6,00 y \$25,00; en un Bufete de Abogados puede llegar hasta los \$ 700.00 dólares por declaración, lo que demuestra que no son fijos, y dependen mucho del caso.

La estimación de precios para este tipo de servicios lo calcularemos en base al tiempo destinado en el procesamiento de la documentación existente y el costo de hora hombre, determinado por el sueldo básico con las debidas recargas por beneficios sociales proporcionales a un mes. Adicional a esto se estima una utilidad que será de \$6,00 dólares igual al precio de llenado de declaraciones simples en el mercado de asesores tributarios y contadores.

La Dirección de Global Finances se determinará en \$5,00 dólares valorado así en referencia al costo de dos horas que dedica uno de los profesionales de Global

Finances a realizar la parte técnica en Tributación y supervisión del proceso. Cabe resaltar que el valor hora de Global Finances se encuentra detallada en la Tabla 3.17 y lo tomaremos como un costo variable para obtener el Margen de Contribución.

$$\text{Margen de Contribución} = \text{Precio de Venta} - \text{Costo Variable}$$

$$\text{MgC} = 15 - 5 = 10$$

Con la información que se presenta a continuación explicamos la manera de cálculo con la que se determinan los precios para las tablas de precios que serán el motor de generación de ventas, también presentadas a continuación:

Tabla 3.17. Razón de cálculo Precios Personas Naturales			
Operación	Concepto Cálculo	Valores	unidad
	Sueldo Básico	\$ 218,00	usd
+	Recarga Beneficios Sociales / Mes	\$ 80,23	usd
=	Costo	\$ 298,23	usd
/	# horas al mes	160	horas
/	Valor hora	\$ 1,86	usd
= A	Valor minuto	\$ 0,03	usd
	Tiempo ingreso transaccion	2	min
*	# transacciones	30	doc
	Tiempo transaccional	60	min
+	Preparacion declaracion max.	60	min
= B	Tiempo proceso máx	120	min
A*B = C	Valor proceso máx	\$ 3,73	usd
	Sueldo asesor Global Finances	\$ 250,00	usd
+	Recarga Beneficios Sociales / Mes	\$ 89,34	usd
=	Costo	\$ 339,34	usd
/	# horas al mes	160	horas
=	Valor hora	\$ 2,12	usd
= D	Costo Global Finances x 2 horas	\$ 4,24	usd
≈	Redondeo Costo Dirección GF	\$ 5,00	usd
+ C	Valor proceso máx	\$ 3,73	usd
=	Costo total	\$ 8,73	usd
+	Márgen utilidad	\$ 6,00	usd
=	Precio de Venta	\$ 14,73	usd
≈ E	Redondeo para Precio de Venta	\$ 15,00	usd
+	12% IVA	\$ 1,80	usd
PVP	Llenado Formulario 104A y 102A	\$ 16,80	usd

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para determinar el número mínimo de clientes o ventas que se requieren para cubrir los costos, relacionamos el costo de las horas asignadas al mes con el precio de venta:

Tabla 3.18. Cobertura de Costos Personas Naturales			
Operación	Concepto Cálculo	Valores	unidad
	# horas asignadas al mes Tributación (Auxiliar)	40	horas
*	Valor proceso máx	\$ 3,73	usd
= A	Costo Asignación del Auxiliar	\$ 149,12	usd
	# horas asignadas al mes Tributación (GF)	30	horas
*	Costo Dirección Global Finances	\$ 5,00	usd
= B	Costo Asignación Global Finances	\$ 150,00	usd
A + B = C	Costo Asignación Total	\$ 299,12	usd
	Costo Asignación Total	\$ 299,12	usd
/	Precio de Venta	\$ 15,00	usd
≈	# mínimo de clientes mes para cubrir costos	20	clientes

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

El número de transacciones se ha determinado en 30 al mes ya que es un promedio diario de un documento transaccional entre facturas de venta y compra que realizaría una persona natural en 30 días.

Para los clientes que presenten un resumen de transacciones en archivos de Microsoft Office Word o Excel se descontará un 10% al precio de venta ya que ahorrará costos de hora hombre por análisis e ingreso de documentación. Este descuento afectará al Costo Dirección Global Finances determinado en \$5,00 dólares, pero no podrá ser mayor al 33% ya que se empezará a afectar al Margen de Contribución.

Así mismo para clientes que presenten un alto volumen de documentos transaccionales sin orden cronológico, lo que demandará un costo y tiempo mayor se recargará un 10% al precio, lo cual cubrirá el costo de tiempo extra. Presentamos a continuación la siguiente tabla:

Tabla 3.19. Llenado de formularios de IVA 104A (mensual / semestral) y Renta 102A (anual)						
<i>Desde</i>	<i>Hasta *</i>	<i>Precio</i>	<i>IVA</i>	<i>PVP</i>	<i>PVP**</i>	<i>PVP***</i>
0	30	\$ 15.00	\$ 1.80	\$ 16.80	\$ 13.50	\$ 18.48
31	60	\$ 30.00	\$ 3.60	\$ 33.60	\$ 27.00	\$ 36.96
61	80	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80	\$ 36.00	\$ 49.28
81	110	\$ 55.00	\$ 6.60	\$ 61.60	\$ 49.50	\$ 67.76
111	150	\$ 75.00	\$ 9.00	\$ 84.00	\$ 67.50	\$ 92.40
151	200	\$ 100.00	\$ 12.00	\$ 112.00	\$ 90.00	\$ 123.20
201	250	\$ 125.00	\$ 15.00	\$ 140.00	\$ 112.50	\$ 154.00

* Número de transacciones, es decir, número de facturas de compra o venta generadas en un mes

** Si la información se presenta en archivos que contengan un resumen de transacciones en Excel o Tablas de Word se descontará un 10% al Precio

*** Si la información no tiene orden lógico, secuencial o temporal (desordenada) tiene un recargo del 10% al PVP

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

En la primera franja se puede observar los valores que se determinó en los cálculos de la Tabla 3.17. El crecimiento es de treinta transacciones para el resto de franjas y los precios se calcularán con una regla de tres simple ya que son directamente proporcionales los costos y beneficios.

Los servicios que tienen que realizarse a través del Servicio de Rentas Internas como trámites de RUC, facturación, devoluciones de impuestos, notificaciones y otros a demás de capacitaciones, se los ha categorizado como servicios tributarios de Trámites y Capacitaciones. Este bloque de servicios servirá para conseguir Ingresos Marginales, es decir ingresos adicionales por la venta de los mismos. Su costeo se lo realizó en base a la Tabla 3.17, en donde el costo de la Dirección de Global Finances es \$5,00 dólares y en cada caso se ha multiplicado por el número de horas que llevará a cabo esa operación.

Tabla 3.20. Precios Trámites y Capacitación				
<i>Producto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>	<i>IVA</i>	<i>PVP</i>
Asesoría Tributaria	Consultas en Oficina	\$ 10.00	\$ 1.20	\$ 11.20
RUC	Inscripciones	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80
	Actualizaciones	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80
	Anulaciones	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80
	RISE	\$ 30.00	\$ 3.60	\$ 33.60
Facturación	Lista Blanca	\$ 15.00	\$ 1.80	\$ 16.80
	Petición de Facturas por Internet	\$ 15.00	\$ 1.80	\$ 16.80
	Baja de documentos	\$ 30.00	\$ 3.60	\$ 33.60
Declaraciones Internet	Claves de declaración	\$ 30.00	\$ 3.60	\$ 33.60
	Convenio IFIs	\$ 5.00	\$ 0.60	\$ 5.60
Cobranzas	Asesoramiento Deudas Firmes	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 28.00
	Asesoramiento Deudas Pendientes	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 28.00
	Asesoramiento Convenios de Pago	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 28.00
Reclamos	Devolución de Impuestos (IVA e IR)	\$ 30.00*	\$ 3.60	\$ 33.60
Sanciones - Notificaciones	Asesoría Notificaciones	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 28.00
	Asesoría Clausuras	\$ 25.00	\$ 3.00	\$ 28.00
	Solución Clusura	\$ 250.00	\$ 30.00	\$ 280.00
	Asesoría Sancionatoria - Multas	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80
	Solución Sancionatoria - Multas	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80
	Llenado Formulario 106	\$ 15.00	\$ 1.80	\$ 16.80
Vehículos	Transferencias de Dominio	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80
Capacitaciones				
Tributación	Tributación Básica	\$ 150.00**	\$ 18.00	\$ 168.00
	Tributación y Procesos SRI	\$ 150.00**	\$ 18.00	\$ 168.00
* Por devolución de Montos hasta 150 dólares, posterior a eso se realizará en porcentajes				
** Por capacitación de 8 horas que es el mínimo 10 asistentes				

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

En el caso de las Personas Obligadas a llevar Contabilidad se debe tomar en cuenta que se generan actividades diferentes que una Persona Natural, ya que los procesos contables son como los de una sociedad. Nuestro cálculo de Precios y Costos no lo haremos a nivel transaccional sino enfocado al valor de la hora de trabajo.

El valor del Costo de Dirección de Global Finances se mantendrá en \$5,00 dólares y la utilidad se tendrá en \$25,00 dólares calculada en base a la Tabla 3.19, que en su franja con PVP \$150,00 se tiene una utilidad similar.

Tabla 3.21. Razón de cálculo Precios Obligados a llevar Contabilidad			
Operación	Concepto Cálculo	Valores	unidad
Σ	Sueldo Asesor Global Finances	\$ 250,00	usd
	Recarga Beneficios Sociales / Mes	\$ 89,34	usd
	Sueldo Básico	\$ 218,00	usd
	Recarga Beneficios Sociales / Mes	\$ 80,23	usd
=	Costo	\$ 637,57	
/	# horas al mes	160	horas
= A	Valor hora	\$ 3,98	usd
B	Tiempo asignado (Auxiliar y GF)	30	horas
A*B	Valor proceso	\$ 119,54	usd
+	Costo Dirección Global Finances	\$ 5,00	usd
=	Costo total	\$ 124,54	usd
+	Márgen utilidad	\$ 25,00	usd
=	Precio de Venta	\$ 149,54	usd
C	Redondeo para Precio de Venta	\$ 150,00	usd
+	12% IVA	\$ 18,00	usd
PVP	Llenado Formularios 104 /103 / 101 y Anexos	\$ 168,00	usd

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 3.22. Cobertura de Costos Personas Naturales Obligados a llevar Contabilidad			
Operación	Concepto Cálculo	Valores	unidad
	# horas asignadas al mes (Auxiliar)	30	horas
*	Valor proceso máx	\$ 1.86	usd
= A	Costo Asignación del Auxiliar	\$ 55.92	usd
	# horas asignadas al mes (GF)	30	horas
*	Costo Dirección Global Finances	\$ 5.00	usd
= B	Costo Asignación Global Finances	\$ 150.00	usd
A + B = C	Costo Asignación Total	\$ 205.92	usd
/	Precio de Venta	\$ 150.00	usd
≈	# mínimo de clientes mes para cubrir costos	2	clientes

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

La cobertura de costos para Tributación nos permite ver que para Personas Naturales necesitamos mínimo 20 clientes (Tabla 3.18), mientras que para los Obligados a llevar Contabilidad son necesarios 2, (Tabla 3.22).

Para valorar el servicio de los productos de Contabilidad se realizó un cálculo similar a los productos de Tributación. Se utilizaron los referentes de la competencia, carga de trabajo y los valores de hora hombre.

El caso de los clientes que opten por el servicio de Contabilidad Registros Ingresos y Egresos son los mismos valores de cálculo de precios y márgenes que el producto de Tributación para Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad descrito en la Tabla 3.21.

Para los productos de servicio contable definimos de la siguiente manera:

- Dirección Profesional: Todo el trabajo contable se realizará de las siguientes formas a acordar:
 - Dirección Profesional del departamento contable; un Asesor de Global Finances dirige las actividades del Contador o Auxiliares.
 - Dirección Profesional desde nuestras oficinas; la Contabilidad se realiza desde nuestras oficinas, con el apoyo de un auxiliar de Global Finances.

- Outsourcing Medio Tiempo: El trabajo contable se realizará en las oficinas del Cliente por medio tiempo, con el apoyo de un auxiliar contable que a su vez contará con la guía de un Supervisor a tiempo completo.
- Outsourcing Tiempo Completo: El trabajo contable se realiza en las oficinas del Cliente por tiempo completo, con el apoyo de un auxiliar contable que a su vez contará con la guía de un Supervisor a tiempo completo y un auxiliar de back-up a medio tiempo en las oficinas de Global Finances.

Estimamos conveniente que para los clientes que opten por las otras opciones de servicio contable, se asigne auxiliares, para que se tenga eficiencia en el proceso de las actividades diarias.

Los productos se clasificarán de la siguiente manera:

Tabla 3.23. Precios Productos Contabilidad				
Personas Naturales y Obligadas a llevar Contabilidad				
<i>Producto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>	<i>IVA</i>	<i>PVP</i>
Contabilidad	Registros Ingresos Egresos	\$ 150.00	\$ 18.00	\$ 168.00
Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad/ Sociedades				
Contabilidad	Dirección Profesional	\$ 300.00	\$ 36.00	\$ 336.00
	Outsourcing medio tiempo	\$ 700.00	\$ 84.00	\$ 784.00
	Outsourcing tiempo completo	\$ 1,200.00	\$ 144.00	\$ 1,344.00
Revisión Contable	Revisión contable	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Los costos y el cálculo de los precios podemos visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 3.24. Razón de cálculo Precios Contabilidad			
Operación	Concepto Cálculo	Valores	unidad
	Sueldo Básico	\$ 218.00	usd
*	Recarga Beneficios Sociales	\$ 80.23	usd
=	Costo Auxiliar	\$ 298.23	usd
/	# horas	160	horas
/	Valor hora	\$ 1.86	usd
Dirección profesional (Un auxiliar asignado a 4 clientes)			
	Asignación horas por Cliente	40	horas
*	Valor hora	\$ 1.86	usd
=	Costo Asignación Auxiliar Cliente	\$ 74.56	
+	Costo Dirección Global Finances	\$ 150.00	
+	Márgen utilidad	\$ 75.00	usd
=		\$ 299.56	usd
	Redondeo para cerrar PVP	\$ 300.00	usd
+	12% IVA	\$ 36.00	usd
PVP	Dirección Profesional	\$ 336.00	usd
Outsourcing Medio Tiempo (2 Auxiliares asignados a 1 cliente)			
	Asignación horas por Cliente*	240	horas
*	Valor hora	\$ 1.86	usd
=	Costo Asignación Auxiliar Cliente	\$ 447.35	
+	Costo Dirección Global Finances	\$ 150.00	
+	Márgen utilidad	\$ 102.00	usd
=		\$ 699.35	usd
	Redondeo para cerrar PVP	\$ 700.00	usd
+	12% IVA	\$ 84.00	usd
PVP	Outsourcing Medio Tiempo	\$ 784.00	usd
Outsourcing Tiempo Completo (3 auxiliares asignados a 1 cliente)			
	Asignación horas por Cliente**	400	horas
*	Valor hora	\$ 1.86	usd
=	Costo Asignación Auxiliar Cliente	\$ 745.58	
+	Costo Dirección Global Finances	\$ 150.00	
+	Márgen utilidad	\$ 304.00	usd
=		\$ 1,199.58	usd
	Redondeo para cerrar PVP	\$ 1,200.00	usd
+	12% IVA	\$ 144.00	usd
PVP	Outsourcing Tiempo Completo	\$ 1,344.00	usd
*	Un auxiliar a tiempo completo (160 horas) y otro medio tiempo (80 horas)		
**	Dos auxiliares a tiempo completo (160 horas) y otro medio tiempo (80 horas)		

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para este segmento de productos el costo de Dirección Global Finances será de \$150,00 dólares, basada en el precio de venta calculado en la Tabla 3.21 igual al precio de venta de las declaraciones de tributación de Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad, ya que es el valor mínimo por actividades contables.

Este Margen nos permitirá realizar descuentos como políticas de negociación, es decir el descuento se puede realizar desde el 10% hasta el 30% en el caso de Dirección profesional, del 10% al 20% para el caso de Outsourcing Contable a Medio Tiempo y del 10% al 12% para Outsourcing Contable a Tiempo Completo.

La utilidad se ajustará de acuerdo al Precio de Venta.

Tabla 3.25. Cobertura de Costos Contabilidad			
Operación	Concepto Cálculo	Valores	unidad
	Costo Asignación Auxiliar Cliente Dirección Profesional	\$ 74.56	usd
*	Precio de Venta	\$ 300.00	usd
≈	# mínimo de clientes mes para cubrir costos	1	clientes
	Costo Asignación Auxiliar Cliente Outsourcing Medio Tiempo	\$ 447.35	usd
*	Precio de Venta Outsourcing Medio Tiempo	\$ 784.00	usd
≈	# mínimo de clientes mes para cubrir costos	1	clientes
	Costo Asignación Auxiliar Cliente Outsourcing Tiempo Completo	\$ 745.58	usd
*	Precio de Venta Outsourcing Tiempo Completo	\$ 1,344.00	usd
≈	# mínimo de clientes mes para cubrir costos	1	clientes

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

De acuerdo a la tabla anterior vemos que es posible mantener un cliente por Producto Contable, pero ya que el Costo de Asignación del producto Dirección Profesional es muy inferior al del Precio de Venta podremos proyectar para nuestro presupuesto de ventas 2 clientes.

Para el producto Revisión Contable se ha definido de igual manera que un Outsourcing a Tiempo Completo \$1200,00 dólares más un valor de \$300,00 dólares que servirán para cubrir horas extras o el costo de un auxiliar extra que se contrataría para ese trabajo, en el caso que nuestros futuros clientes deseen que antes de realizar las actividades contables se revise períodos anteriores.

Antes de definir los precios referentes a Finanzas debemos aclarar que si se firma un contrato por Outsourcing de Contabilidad, los servicios de Finanzas van inmersos en dicho contrato.

Los precios de Finanzas se proponen para clientes nuevos que no tienen contratos de Outsourcing Contable, sean Personas Naturales o Sociedades. A continuación se entrega un detalle de los precios por dirección Financiera:

Tabla 3.26. Precios Productos Finanzas				
Personas Naturales, Obligadas a Llevar Contabilidad/ Sociedades				
<i>Producto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Precio</i>	<i>IVA</i>	<i>PVP</i>
Finanzas Corporativas / Análisis Financiero	Dirección Profesional	\$ 700.00	\$ 84.00	\$ 784.00
	Análisis de Estados Financieros	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
	Factibilidad de Proyectos	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00
	Indicadores / Índices Financieros	\$ 700.00	\$ 84.00	\$ 784.00
	Rentabilidad de Inversión	\$ 300.00	\$ 36.00	\$ 336.00
	Flujos de Efectivo	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
	Proyecciones	\$ 1,000.00	\$ 120.00	\$ 1,120.00
	Estimaciones - Escenarios	\$ 1,500.00	\$ 180.00	\$ 1,680.00

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

La Dirección Profesional hace referencia a la Asesoría Profesional del departamento Financiero de los clientes, sin que para esto se usen auxiliares, solamente la emisión de criterios por parte del Asesor.

Para determinar los precios de los Productos de Finanzas se ha tomado como referencia el Costo de Dirección Global Finances de \$150,00 dólares, determinado en la Tabla 3.21 multiplicado por el número de horas que se estima invertir en la solución de casos.

Para Dirección Profesional 4,6 horas; Análisis de Estados Financieros 6,6 horas; Factibilidad de Proyectos 10 horas; Indicadores Financieros 4,6 horas; Rentabilidad de la Inversión 2 horas; Flujos de Efectivo 6,6 horas; Proyecciones 6,6 horas; Estimaciones y Escenarios 10 horas.

Esta estimación de tiempo mínima se determinó en 24 horas laborables de una semana con base en el uso de tiempo de un directivo de Global Finances en realizar un análisis financiero completo de un solo cliente.

3.6 SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO

Para la comercialización del producto, teniendo una creciente demanda se puede aprovechar los valores agregados que nos darán ventajas competitivas y comparativas, como la personalización del servicio, la agilidad y capacidad de reacción para entregar respuestas y soluciones.

La producción del servicio es inmediata y su entrega de igual manera. Los canales de distribución y comunicación serán personalizados, visita del cliente a las oficinas de Global Finances o nuestra visita a las oficinas del cliente, en donde se elaborará la mejor solución y su entrega a través de medios escritos o electrónicos.

Cabe resaltar la importancia que tendrá nuestro sistema de comunicación para la eficiencia en la entrega o elaboración del servicio. Esto nos da nuevamente una ventaja ya que estos canales son propios.

Mostraremos a continuación el Proceso de Comercialización en la Figura 3.1 y una tabla explicativo de los medios o centros de comunicación por los cuales se realizará efectivamente la comercialización en la Tabla 3.27.

Figura 3.1. Proceso de Comercialización Global Finances



Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 3.27. Canal comunicacional y de transmisión de información o datos para comercialización		
Tipo de Canal	Especificación	Medio
Yahoo Host	Servidor de datos virtual - Servicios web	www.yahoo.com
	Hosting web	www.andynicksa.com
	Mail con extensión propia	omar.delatorre@andynicksa.com
Servidor HP	Datos y Respaldos	Carpetas de trabajo compartidas
	Servidor de datos para Software contable	Accesos a base de datos Software
Red de Datos	Redes de datos	Conección alámbrica e inalámbrica al servidor
Red Virtual	Hamachi	Conección virtual al servidor
Internet Banda Ancha	Conección internet	Internet Ilimitado
Telefonía Fija	Andinatel	023-238-404
	Suratel - TVCable	026-000-590 / 026-000-589
Telefonía Celular	Alegro	096-034-487
	Movistar	098-143-650
Dirección Oficinas	Quito	Italia N32-95 y Mariana de Jesús

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

3.7 ESTRATEGIA DE MARKETING

El mercado al que nos enfocaremos es el *mercado de servicios*.

Para Global Finances, este es un mercado especializado, ya que los demandantes requieren sólidos conocimientos financieros para solucionar sus inconvenientes.

De nuestra investigación, la demanda de estos servicios no ha permanecido constante sino que se ha incrementado desde la transformación de la Dirección General de Rentas – DGR a Servicio de Rentas Internas – SRI.

La competencia es grande, pero diversa, existen muchos competidores y a la vez muchos demandantes.

Con estos antecedentes pretendemos transformar los servicios (productos terminados) en flujo de ingresos, usando estrategias de Marketing y Marketing Mix.

- El producto está completamente definido en la parte inicial de este capítulo, el cual será medido trimestralmente para saber si tiene variaciones por estacionalidad, si es constante o si su ciclo de vida es acelerado.

- El precio se ha determinado de tres diversas maneras, en base a:
 - Costos del producto.
 - Precios de venta reales.
 - Precios y política de precios de la competencia.
 - Márgenes de mayorista y detallista.
 - Utilidad del producto para el cliente.
 - Posible reacción de la competencia.
 - Posible reacción del cliente final.

Lo cual se ajustó a las necesidades de los posibles clientes, es más se han ajustado a los niveles de ingreso de los mismos, lo que asegura sea un precio aceptable.

- El canal de distribución será Directo, ya que no tenemos intermediarios para entregar el servicio y se ha integrado al mismo sistema de comercialización.

- La Promoción desarrollaremos a través de la entrega del servicio, informando sobre el uso o nuevos usos del producto o servicio, recordando periódicamente

la existencia de éste y, lo más importante, persuadiendo de las capacidades del producto para satisfacer las necesidades del demandante o futuro demandante.

Se ha desarrollado el slogan, logo y marca de Global Finances:

Figura 3.2. Slogan de Global Finances

Resultados para el éxito de su negocio

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Figura 3.3. Logo de Global Finances

Global  **Finances**

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Figura 3.4. Logo simplificado de Global Finances



Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

- La Publicidad se la ha realizado mediante Flyers, Mailing y Web como mostramos a continuación:

Figura 3.5. Flayer y Mailing de Global Finances



Italia N32-95 y Mariana de Jesús

[02 6000 590] [02 6000 589] [02 3238 404]

infogf@andynicksa.com

www.andynicksa.com

Quito - Ecuador

Global\$Finances

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Figura 3.6. Sitio Web Global Finances (www.andynicksa.com)



Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

- La Promoción de Ventas se la realizará a través del acercamiento personal al cliente, de acuerdo a los resultados arrojados por las estrategias presentadas anteriormente (flyers, mailing y web).
- La Venta Personal es el recurso que incurriremos dada la diversidad de demandantes de este tipo de servicios. Para esto haremos acercamientos telefónicos a través de Guías Comerciales, facilitadas por la Cámara de Comercio de Quito, Guía telefónica de CNT.

Luego del acercamiento telefónico prosigue la venta en frío o visita personal a negocios, oficinas, empresas o personas naturales; dando buenos resultados por la manera de ofertar el servicio.

- Las Relaciones Públicas, que principalmente tienen por fin mejorar la imagen de la organización empresarial y potenciar las relaciones que esa organización mantiene con otros agentes sociales, tanto del exterior de la empresa como de aquellos que trabajan y sostienen una relación habitual con ella.

3.8 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS ESPERADOS

De acuerdo a nuestro presupuesto mínimo determinado en ventas, se desprende la siguiente tabla de ingresos por venta de servicios:

Tabla 3.28. Ingresos Esperados - Presupuesto Mensual de Ventas				
Servicio	Concepto	Precio	Clientes	Valor
Ventas en Asesoría Tributaria	Declaraciones Personas Naturales	\$ 15.00	20	\$ 300.00
	Declaraciones Personas Naturales Obligadas llevar Contabilidad	\$ 150.00	2	\$ 300.00
	TOTAL 1			\$ 600.00
Ventas en Asesoría Contable	Dirección Profesional	\$ 300.00	2	\$ 600.00
	Outsourcing Contable Medio Tiempo	\$ 700.00	1	\$ 700.00
	Outsourcing Contable Tiempo Completo	\$ 1,200.00	1	\$ 1,200.00
	TOTAL 2			\$ 2,500.00
Ventas en Asesoría Financiera	Dirección Profesional Financiera	\$ 700.00	1	\$ 700.00
	Evaluaciones de Proyectos	\$ 1,500.00	1	\$ 1,500.00
	TOTAL 3			\$ 2,200.00
Ingresos Mínimos Esperados	Totales (1+2+3)			\$ 5,300.00

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

En el cálculo de Precios y Costos realizamos también un cálculo acerca de los clientes mínimos que debería tenerse para cada producto y así sostener la operación, Tablas 3.18, 3.22 y 3.25. Con esta información realizaremos nuestro presupuesto.

Para la proyección anual de ingresos tendíamos:

- Asesoría Tributaria \$ 7,200.00 (\$ 600.00*12 meses)

- Asesoría Contable \$ 30,000.00 (\$2,500.00*12 meses)
- Asesoría Financiera \$ 26,400.00 (\$2,200.00*12 meses)

Los Ingresos totalizan US \$ 63,600.00.

3.9 CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se concluye que sí existe mercado para el producto, que en realidad es un servicio que se pretende aplicar como una asesoría, a demás vemos que la demanda en el momento actual es insatisfecha y la organización que administra los impuestos ha hecho rígidos muchos procesos, y las reformas a las leyes tributarias han generado un incremento sustancial de contribuyentes que desean cumplir bien con sus obligaciones, lo que favorece al proyecto.

Contamos con un precio competitivo y valores agregados que hacen que se comercialice favorablemente el servicio.

Para comercializar de manera eficiente los servicios de Contabilidad será necesario realizar una labor de marketing más amplia, ya que muchas compañías desean arreglar sus inconvenientes cuando es muy tarde para tomar decisiones, nos favorece, pero el objetivo es hacer una labor antes que surjan problemas de pérdida de información y tiempo. Éste es un producto sustentable ya que se basa en un contrato mensual.

Por lo expuesto, el proyecto se presenta favorable desde el punto de vista del mercado.

4 ESTUDIO TÉCNICO

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO

Global Finances instalará en un espacio físico un centro de procesamiento de datos o información *Tributario-Contable* que se depurará con el fin de proyectar y un Servicio Profesional de ‘Asesorías’ independientes o combinadas en los campos Tributarios, Contables y Financieros para Personas Naturales y Sociedades de derecho Privado o Público.

4.1.1 Según Servicios

Para entregar el servicio es necesario hacer referencia al Proceso, el mismo que inicia cuando el cliente que se ha captado tiene la ‘necesidad de cumplir’ con las Leyes y Reglamentos que rigen el Marco Legal Ecuatoriano, esto es, segmentarlo claramente de acuerdo al tipo de ente económico que es y a quién se le entregará el servicio y los valores agregados al mismo:

Tabla 4.1. Tipo de Ente Económico y Tipo de Servicio									
Ente Económico	Declaración								
	Gastos Personales	Patrimonial	104A	102	102A	104	103	101	107
PN	X	X	X	X					X
PN-OC	X	X		X		X	X		X
SOC						X	X	X	X
Ente Económico	Trámite / Obtención			Contabilidad		Finanzas			
	RUC	Comprobantes de Venta	Claves Declaración Internet	Ingresos y Egresos	Contabilidad	Análisis Financiero			
PN	X	X	X	X		X			
PN-OC	X	X	X		X	X			
SOC	X	X	X		X	X			

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para sondear la carga de trabajo que demanda el cliente se debe pasar a una siguiente etapa, la prospección.

En las ventas, el primer paso consiste en prospectar³⁰ que significa, buscar e identificar clientes calificados; determinar quiénes son y confirmar que tienen una necesidad y un interés inicial por nuestros productos o servicios, para lo cual se empleará la siguiente tabla que se presenta con un ejemplo:

³⁰ ECUADOR. EURALTIA. (2009). [<http://www.euraltia.com>]. **Tags:** *Prospectar nuevos Clientes.*

Tabla 4.2 Información y Prospectación del Cliente		
No.	Información a solicitar	Respuesta
1	Nombre de la Persona que llama o se acerca a nuestras oficinas?	Sr. Juan Pérez
2	Razón Social de la Empresa?	Empresa ABC
3	A qué se dedica la empresa?	Compañía que brinda servicios de internet banda ancha
4	Cuánto tiempo tiene de actividad la empresa? Qué tiempo está en el mercado?	1 año y 3 meses
5	Qué servicio requiere de nosotros?	Outsourcing contable
6	Dónde requiere el servicio? (en qué lugar físicamente? En sus oficinas?	En las oficinas de Global Finances
7	Qué otros problemas tiene?	Declaraciones de impuestos
8	Tiene un sistema contable?	NO
9	Cómo realiza al momento sus transacciones?	En Excel
10	Cuántas personas están en nómina?	5
11	Cuántas transacciones de VENTAS hace en 1 mes?	200 facturas
12	Cuántas transacciones de COMPRAS hace en 1 mes?	4 o 6 facturas
13	Cuáles son sus Ingresos mensuales aproximados?	\$ 10,000.00
14	A quién va dirigida la propuesta?	Sr. Juan Pérez
15	Cuál es el cargo de la persona en la empresa?	Gerente General
16	Cuál es el email de contacto?	juan-perez@empresaABC.ec
17	Cuál es su número de teléfono?	02-123-4567
18	Cuál es su dirección?	Av. República y Alemania esquina, segundo piso, oficina 101

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Una vez captado y clasificado el cliente, se procederá a abrir un registro, que se llamará Ficha de Cliente la cual se describe en la siguiente tabla:

Tabla 4.3 Ficha de Cliente		
Tipo:	<input type="checkbox"/>	PN / PNOLC / Sociedad
Transaccionalidad:	<input type="checkbox"/>	Tamaño
Area:	<input type="checkbox"/>	Tributaria / Contable / Financiera
Participación departamental:		
0% a 100%	<input type="checkbox"/>	Tributación
0% a 100%	<input type="checkbox"/>	Contabilidad
0% a 100%	<input type="checkbox"/>	Revisión Contable
0% a 100%	<input type="checkbox"/>	Financiero
0% a 100%	<input type="checkbox"/>	Nómina
0% a 100%	<input type="checkbox"/>	Inventarios
0% a 100%	<input type="checkbox"/>	Asesoría - Procesos Administrativos
0% a 100%	<input type="checkbox"/>	Sistemas
Personal:		
	<input type="checkbox"/>	Asesor / Gerente Financiero
	<input type="checkbox"/>	Asistente Junior / Senior
	<input type="checkbox"/>	Auxiliar Junior / Senior
Requerimientos Mínimos:		
	<input type="checkbox"/>	Software Contable
	<input type="checkbox"/>	Registro Ingresos Egresos
	<input type="checkbox"/>	Registro Bancos
	<input type="checkbox"/>	Registro Nómina
	<input type="checkbox"/>	Formularios Electrónicos
	<input type="checkbox"/>	Registro de Información para Anexos
	<input type="checkbox"/>	Formato Balances
	<input type="checkbox"/>	Formatos Flujos
	<input type="checkbox"/>	Formatos Proyección - Estimación
	<input type="checkbox"/>	Formatos Análisis H - V
	<input type="checkbox"/>	Formatos Indices
	<input type="checkbox"/>	Formatos Análisis sensibilidad

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

4.1.2 Descripción de Operaciones

Después de realizar el proceso de recolección de información acerca del cliente se procederá a realizar el trabajo o en otras palabras la prestación del servicio.

Asesoría Tributación

La Asesoría Tributaria tiene como fin resolver y absolver las dudas que tienen los clientes de Global Finances. Para lo cual procederemos a recabar información que el cliente nos proporciona, de acuerdo a esos parámetros se resolverá de la siguiente manera:

- Consultas Simples, son las que tienen una respuesta invariable, que se mantiene constante por períodos largos de tiempo, se encuentran disponibles en documentos informativos, escritos o electrónicos como el portal web del SRI³¹, boletines de prensa emitidos por el SRI, como por ejemplo *Requisitos* para sacar o actualizar el RUC u obtención de claves para realizar declaraciones por internet. Ver Anexo No. 2.
- Asesoría Tributaria, este tipo de respuestas tienen como formato ‘la resolución de un caso’, que conlleva conocimiento y consulta de las Normas Legales Tributarias y las Normas de Procedimientos que realiza o mantiene internamente el Servicio de Rentas Internas. Estas resoluciones demandan un profundo profesionalismo y agilidad. Ver Anexo No. 3.

³¹ ECUADOR. SRI. (2009). [<http://www.sri.gov.ec>]. *Consultas y Requisitos*.

Declaraciones

Las declaraciones de impuestos se realizará con la documentación que el cliente trae a nuestras oficinas, excepto cuando sea en cero o sin valores, para este caso Global Finances usará formatos desarrollados internamente para el registro de la documentación de Ingresos y Egresos, también se usarán Formularios programados en Excel avanzado y Visual Basic, que servirán para comprobar datos antes de realizar la declaración definitiva sea a través del DIMM³² o Formularios. Ver Anexo No. 4.

Trámites

Se refiere a la ayuda que se brinda al cliente que no puede acercarse personalmente a realizar determinada gestión a los diferentes organismos de control como el SRI, IESS, Superintendencia de Compañías, Municipios y otros. Esta ayuda se basa en una Autorización Simple, Poder Especial o General que se le genera al cliente para que nos autorice a realizar la gestión que él no puede por falta de tiempo o desconocimiento de los procesos.

Proceso de Outsourcing Contable

Para el Outsourcing Contable hemos desarrollado un eficiente conjunto de procesos y operaciones que procuran brindar un servicio depurado con respecto a temas contables, esto es absorber la información que el cliente entregue para

³² ECUADOR. SRI. (2009). [<https://declaraciones.sri.gov.ec/tuportal-internet/>]. **Declaraciones.**

no caer en el '*garbage in - garbage out*'³³ es decir, si entran datos erróneos, saldrán datos erróneos (Garbage in garbage out. GIGO) que es lo que deseamos evitar puesto que nuestro servicio dependerá plenamente de la confiabilidad en el proceso de la información.

Las modalidades de trabajo para el Outsourcing contable serán:

- Dirección Profesional: Todo el trabajo contable se realizará de las siguientes formas:
 - Dirección Profesional del departamento contable.
 - La Contabilidad se realiza desde nuestras oficinas.

- Outsourcing Medio tiempo: El trabajo contable se realizará en las oficinas del Cliente por medio tiempo, con el apoyo de un auxiliar contable.

- Outsourcing Tiempo completo: El trabajo contable se realiza en las oficinas del Cliente por tiempo completo, con el apoyo de un auxiliar contable.

La descripción del proceso se puede visualizar detalladamente en el Anexo no. 5.

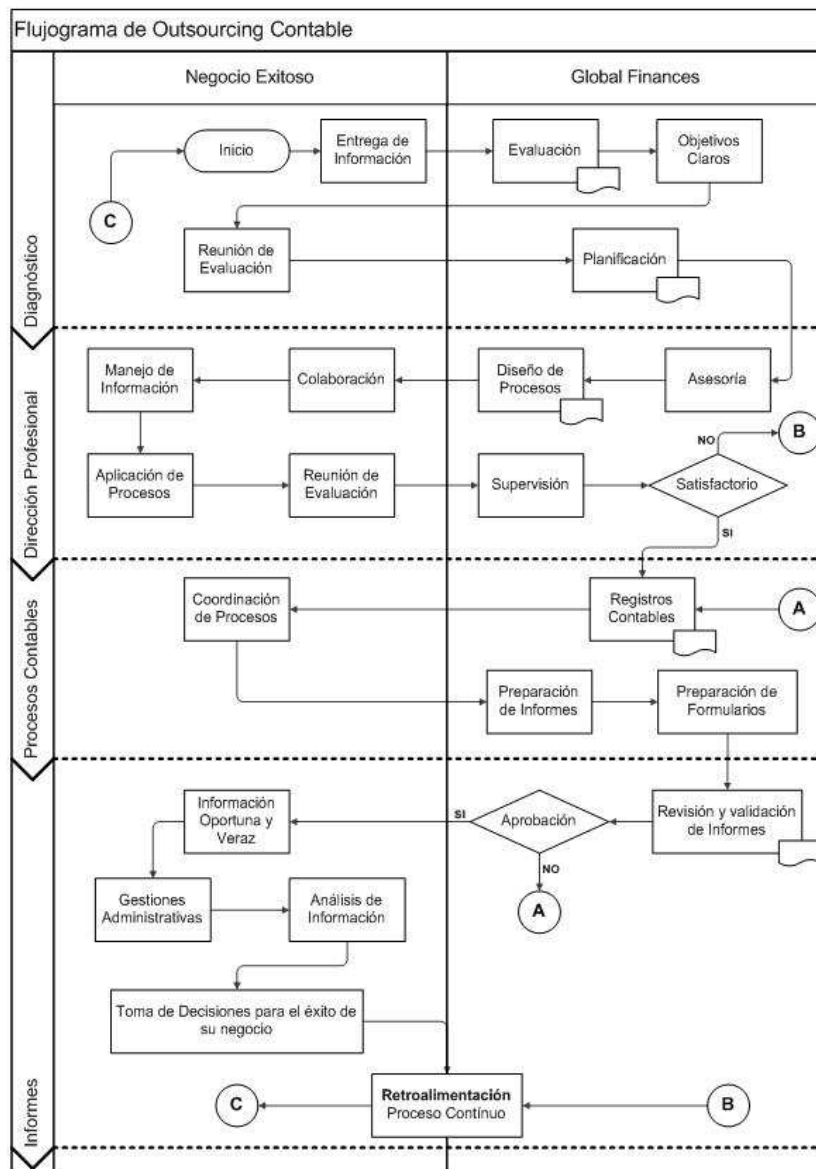
³³ Cfr. ECUADOR. SRI. (2009). [<http://en.wikipedia.org>]. *Garbage In Garbage Out*.

Asesoría Financiera

Este es un valor agregado al servicio contable, en el que usaremos indicadores financieros, flujos, proyecciones y estimaciones de escenarios con el fin de mejorar las capacidades futuras de los negocios.

4.1.3 Mapa de Procesos

Figura 4.1. Flujoograma de Outsourcing Contable



Fuente: Global Finances - Investigación realizada.
Elaborado por: Omar De la Torre

4.2 MOBILIARIO DE PLANTA Y EQUIPO

Los equipos y mobiliario que necesitará Global Finances se presentan a continuación, pero se describe presupuestariamente en el Capítulo 5.

Estaciones de Trabajo

Para un buen desenvolvimiento del equipo humano de trabajo se han seleccionado los siguientes modulares.

- Recepción; estación de trabajo para la recepción, asistencia administrativa y secretaría.
- Sala de Reuniones; estación de para la juntas de trabajo y reuniones con clientes.
- Estaciones Socios; estaciones de trabajo para el equipo directivo de Global Finances, se contará con tres para cada uno.
- Estaciones para Asistentes y Auxiliares; estaciones de trabajo para el equipo de trabajo de Global Finances, asistentes contables, auxiliares contables, supervisores y vendedora, se usarán seis.
- Archivadores; para archivo documental se usarán una biblioteca, credenza y dos archivadores aéreos.

- Sillas; para el recibimiento de clientes o visitas, se dispondrá de 12 sillas fijas y un sillón triple.

Telefonía y Comunicaciones

El proceso de comunicación de Global Finances deberá ser amplio, por lo que se dispondrá del siguiente equipo de comunicaciones internas y externas.

- Central Telefónica; tendrá una capacidad para seis líneas externas y catorce extensiones internas, más sus respectivos teléfonos.

Equipo Computacional y Tecnológico

El proceso de la información requiere de equipo computacional o tecnológico fiable, es necesario brindar a cada colaborador de Global Finances un ordenador y acceso a Internet, ya que usaremos canales en línea con el SRI, con los clientes y con nuestros servidores de información.

Para lo cual se dispondrá de los equipos descritos a continuación, los cuales se detallan presupuestariamente en el Capítulo 5:

Tabla 4.4. Equipo Tecnológico						
COMPUTADORAS FIJAS						
Tipo/Marca	Mainboard	Procesador	Memoria Ram	Disco Duro	Unidad de Cd	Perifericos
Clon/pc1-st	Intel® Pentium® D.C.	Intel 1.8Ghz	2 GB	150 GB	DVD W	T-M-P
Clon/pc1-h	Intel® Pentium® D	Intel 3.0Ghz	768 MB	290 GB	DVD-CD-W	T-M-P-Web Cam
Clon/pc3-a	Intel® Pentium® D	Intel 2.6Ghz	512 MB	80 GB	DVD-CD-W	T-M-P
Clon/genx	Intel® Pentium® 4	Intel 3.0Ghz	512 MB	80 GB	DVD-CD-W	T-M-P
COMPUTADORES PORTATILES						
Marca	Mainboard	Procesador	Memoria Ram	Disco Duro	Unidad de Cd	Wireless
Toshiba/invan1/gf/P4	Intel® Pentium® 4	Intel 1.7Ghz	512 MB	30 GB	CD-W/DVD-R	No
Dell xps ml330	Intel® Core2Duo	Intel 2.2Ghz	2 GB	160 GB	DVD-W	Si
Toshiba Satellite P4	Intel® Pentium® 4		512 MB		CD-W/DVD-R	No
Acer ONE A150		Intel Athom 1.8	1 GB	160 GB	No	Si
SERVIDOR DE DATOS GLOBAL FINANCES						
Tipo/Marca	Mainboard	Procesador	Memoria Ram	Disco Duro	Unidad de Cd	Flopy
HP ML 150G5	Intel Quad Core Xeon	E5405 2.0 GHZ	2GB	2X160 GB	CD-W/DVD-R	no

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 4.5. Equipo Tecnológico Periféricos		
DISPOSITIVOS DE RED		
Marca	Capacidades	No. Puertos Lan /Wan
Motorola	Modem ADSL	0 - 1
3COM	Wireless Router	4 - 1
D-link	Stwich	24 - 1
UPS´s		
Cantidad	Marca	Modelo
5	Trpp-lite	Internet Office Ups
2	APC	
IMPRESORAS		
Marca	Modelo	No.Serie
Sansung	Clp300 Color	3h61bacp308581m
HP	Laser Jet1320n	cnhc6540dh
Epson	LX-300+II	g8dy000582
HP Scanner	clp300 Color	cn614a103x

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

4.3 REQUERIMIENTOS DE INSUMOS

Los insumos que se requieren para el giro de Global Finances principalmente son los tecnológicos, hablamos concretamente de ‘software’, aplicaciones en Excel de los paquetes Microsoft Office y los disponibles en el mercado informático.

4.3.1 Software Transaccional - Contable

La herramienta principal, para realizar el proceso y depuración de los datos será el Software Transaccional – Contable, para la obtención del cual se ha realizado un proceso amplio de selección, ya que se requiere una alta fiabilidad y estabilidad en su arquitectura.

Los requerimientos mínimos que debe poseer el Software Transaccional – Contable son:

Estabilidad

La plataforma de programación del software debe ser programado en FOX Pro., Linux u Oracle, ya que brindan una óptima seguridad y estabilidad en sus bases de datos.

Transaccionalidad

Los documentos que hacen referencia al proceso comercial, como comprobantes de venta, facturas, notas de venta, retenciones, notas de crédito o débito generan una ‘transacción’, pero dicho movimiento por sí solo no realiza un ‘proceso contable’, como asientos de diario o mayores, por lo que el software debe tener en su estructura un módulo que permita concatenar la transaccionalidad con la contabilidad, es decir, mientras se genera una transacción se genera al mismo tiempo la contabilidad.

Flexibilidad

Cuando se realice el proceso contable en un determinado período, existen diversos factores por los cuales los registros tienen que enmendarse, esto sucede generalmente al anular comprobantes de venta o retención, nuevos descuentos o devoluciones, que no suceden en el momento del registro sino después del mismo. Para enmendar este tipo de registros es necesario que el software posea flexibilidad en la modificación de los datos extemporáneos.

De esta manera se puede iniciar cualquier contabilidad pendiente o por igualar en cualquier tiempo, que es uno de los mercados objetivos de Global Finances.

Exportabilidad

Uno de los puntos más álgidos de la actividad contable es la presentación de reportes, información a cerca de estados financieros o balances. Esta información sirve principalmente para tomar el pulso al estado del negocio y para la toma de decisiones.

El software debe tener la capacidad de reportar en varios formatos, impresos o electrónicos, siendo estos últimos muy importantes ya que se requiere transformarlos en información maleable, es decir, si se tiene un reporte impreso en formato PDF o JPG, es imperante que el mismo se exporte a un archivo de formato de texto u hoja electrónica como por ejemplo Excel de Microsoft Office, para que la persona que lo requirió pueda darle ductilidad, agrupar o transformar en un nuevo conjunto de información decisional.

Eficiencia

El software debe cumplir con la exigencia del operador, quién a más de tener la capacitación adecuada debe convertir al sistema en la herramienta que ayude al proceso de información, sin que el software de problemas de operatividad.

Sistema Contable – Transaccional MILENIUM

La Empresa ecuatoriana SERMATICK S.A. nos proveerá el sistema de contabilidad MILENIUM, un sistema transaccional y de contabilidad general el cual permite determinar un plan de cuentas con la flexibilidad necesaria para que se ajuste a las necesidades de las compañías en las que se brindará el servicio, y en base al cual se estructurará la información contable, registrar asientos contables que abarquen cualquier tipo de transacción, consultar las transacciones registradas y sistematizarlas en reportes que servirán como base para la toma de decisiones. El sistema de contabilidad MILENIUM tiene como características fundamentales el ser adaptable y flexible.

El sistema contable MILENIUM ha sido mentalizado para cubrir las necesidades presentes y futuras en el mercado ecuatoriano. Dentro de este sector existen muchas empresas específicamente en el Área Administrativa que en la actualidad usan esta herramienta eficiente que brinda una verdadera solución.

Sus características son:

- Procesamiento interactivo.
- Paramétrico.
- Navegación a través de Menús.
- Fácil de operar.
- Acceso permanente a la información para la toma de decisiones de la alta gerencia.
- Mantiene una plataforma tecnológica flexible que permite la incorporación de nuevas tecnologías y estándares que surgen día a día en el área de informática.

Sus beneficios son:

- Sistema flexible, debido a la utilización de parámetros externos en todas sus fases, que permiten modificar los datos del sistema.
- Se garantiza confiabilidad de la información.
- Presenta resultados contables en moneda local y en moneda exterior (bimonetario).

- Permite manejar transacciones contables en cualquier tipo de moneda (multimoneda).
- Facilita la operación de los distintos procesos, por su manejo simple y práctico; permitiendo una gran adaptabilidad ante el universo de requerimientos, en forma real.

4.4 REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA

El personal operativo que trabajará en Global Finances se puede estimar en 1 asistente contable y 2 auxiliares contables que laborarán 8 horas cada una.

Un supervisor para el área contable, que posea carné CBA o CPA que hará las veces de Contador de Global Finances, laborará 8 horas.

El personal administrativo será el mismo que actualmente trabaja en la empresa y que está determinado dentro del presupuesto integral. Esto es el Presidente Ejecutivo, el Director Ejecutivo, una Secretaria - Asistente Administrativa y un Mensajero.

Para el departamento comercial y marketing se tiene previsto contar con una Coordinadora de Ventas y Relaciones Públicas.

Externamente se contará con los servicios de un Asesor Legal y uno de Tecnología.

Para una mejor visualización del requerimiento de mano de obra y sus respectivos departamentos mostramos la siguiente tabla:

Tabla 4.6. Mano de Obra requerida por departamentos	
No.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
1	Presidente Ejecutivo
1	Director Ejecutivo
1	Asistente Administrativa - Secretaria
No.	DEPARTAMENTO OPERATIVO
1	Supervisor - Asistente Contable
2	Auxiliar Contable
1	Mensajero
No.	DEPARTAMENTO DE MARKETING
1	Coordinador de Ventas y RRPP

Fuente: Investigación realizada.

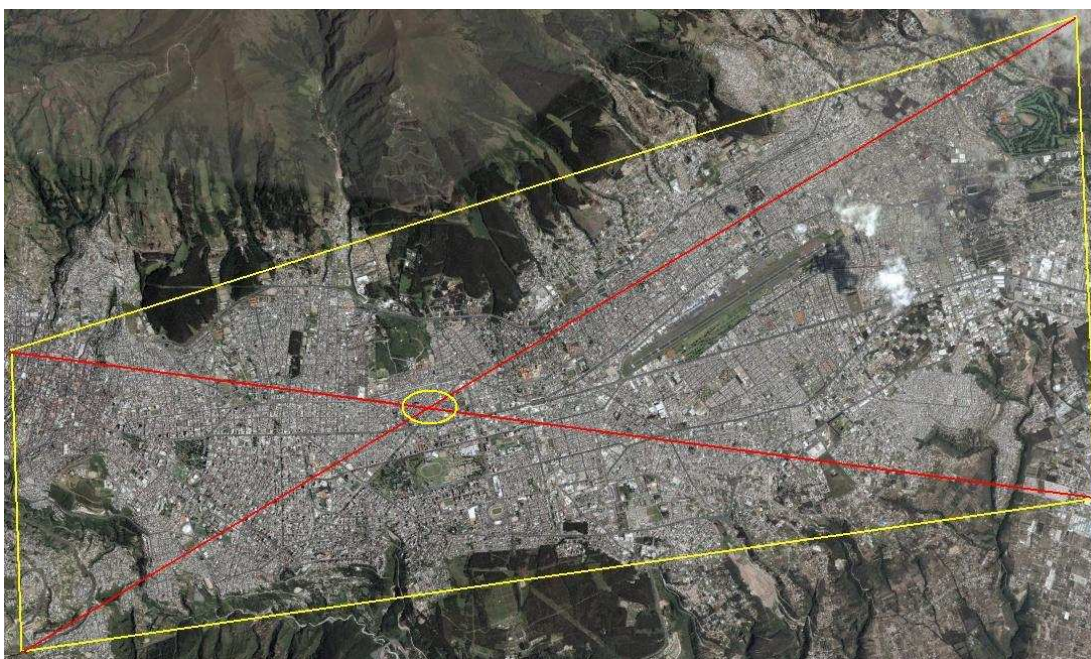
Elaborado por: Omar De la Torre

4.5 LOCALIZACIÓN ÓPTIMA DE LA EMPRESA

Hemos basado la localización óptima de Global Finances usando tres criterios importantes.

El primero, un punto céntrico de la ciudad de Quito, en el que abarque la mayor cantidad de habitantes que realicen actividad económica, o en el que confluyan masivamente como por ejemplo la Estación Norte del Sistema de Trolebús en La “Y”, Gasolinera Petrocomercial de Petroecuador y otros.

Figura 4.2. Localización Global Finances en Mapa



Fuente: Google Earth³⁴

Elaborado por: Omar De la Torre

El segundo, cercanía al SRI, a la Superintendencia de Compañías, al Municipio de Quito y a la Cámara de Comercio, cercanía al IESS, que son organismos con los que se trabajará conjuntamente.

Figura 4.3. Localización Global Finances por Triangulación



Fuente: Google Earth³⁵

Elaborado por: Omar De la Torre

³⁴ ECUADOR. GOOGLE. (2009). [<http://maps.google.com/>]. *Google Maps*.

³⁵ *Ibíd.*

4.6 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO TÉCNICO

El presente estudio ha mejorado la comprensión del desarrollo del servicio que se brindará en Global Finances, así como los requerimientos mínimos de mano de obra, instalaciones e insumos y óptima ubicación.

Por lo tanto se puede concluir, en base a los temas desarrollados anteriormente que es posible realizar el proyecto y que el mismo presenta características favorables para su implementación. Por lo que se recomienda seguir con su análisis.

5 INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

5.1 INVERSIÓN FIJA E INTANGIBLE

De acuerdo a los requerimientos se ha elaborado el detalle para la inversión fija e intangible del proyecto Global Finances, tomando en cuenta nómina, mobiliario y equipo tecnológico.

Nómina

Para la distribución de sueldos se tendrá en detalle el valor del sueldo para 12 meses, explicado en la Tabla 5.1, al cual se sumarán los beneficios sociales que se desglosan y anualizan en la Tabla 5.2.

Tabla 5.1 Distributivo de Sueldos y Beneficios Sociales (12 Meses)					
Cargo	Número de Empleados	Sueldo Mensual	Sueldo Total	Beneficios Sociales	Total Período
Administrativa					
Presidente Ejecutivo	1	\$ 250.00	\$ 3,000.00	\$ 952.29	\$ 3,952.29
Director Ejecutivo	1	\$ 250.00	\$ 3,000.00	\$ 952.29	\$ 3,952.29
Asistente Administrativa - Secretaria	1	\$ 218.00	\$ 2,616.00	\$ 858.30	\$ 3,474.30
Subtotal Administrativa	3	\$ 718.00	\$ 8,616.00	\$ 2,762.89	\$ 11,378.89
Operativa					
Supervisor - Asistente Contable	1	\$ 250.00	\$ 3,000.00	\$ 952.29	\$ 3,952.29
Auxiliar Contable 1	1	\$ 218.00	\$ 2,616.00	\$ 858.30	\$ 3,474.30
Auxiliar Contable 2	1	\$ 218.00	\$ 2,616.00	\$ 858.30	\$ 3,474.30
Mensajero	1	\$ 218.00	\$ 2,616.00	\$ 858.30	\$ 3,474.30
Subtotal Operativa	4	\$ 904.00	\$ 10,848.00	\$ 3,527.20	\$ 14,375.20
TOTAL	7	\$ 1,622.00	\$ 19,464.00	\$ 6,290.08	\$ 25,754.08

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 5.2 Cálculo de Beneficios Sociales (12 Meses)								
Cargo	Número de Empleados	Sueldo Mensual	Décimo Cuarto	Décimo Tercero	Vacaciones	Fondos de Reserva	Aporte Patronal IESS	Total Período
Administrativa Financiera								
Presidente Ejecutivo	1	\$ 250.00	\$ 218.00	\$ 250.00	\$ 119.79	\$ -	\$ 364.50	\$ 952.29
Director Ejecutivo	1	\$ 250.00	\$ 218.00	\$ 250.00	\$ 119.79	\$ -	\$ 364.50	\$ 952.29
Asistente Administrativa - Secretaria	1	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 104.46	\$ -	\$ 317.84	\$ 858.30
Subtotal Administrativa Financiera	3	\$ 718.00	\$ 654.00	\$ 718.00	\$ 344.04	\$ -	\$ 1,046.84	\$ 2,762.89
Operativa								
Supervisor - Asistente Contable	1	\$ 250.00	\$ 218.00	\$ 250.00	\$ 119.79	\$ -	\$ 364.50	\$ 952.29
Auxiliar Contable 1	1	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 104.46	\$ -	\$ 317.84	\$ 858.30
Auxiliar Contable 2	1	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 104.46	\$ -	\$ 317.84	\$ 858.30
Mensajero	1	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 104.46	\$ -	\$ 317.84	\$ 858.30
Subtotal Operativa	4	\$ 904.00	\$ 872.00	\$ 904.00	\$ 433.17	\$ -	\$ 1,318.03	\$ 3,527.20
TOTAL	7	\$ 1,622.00	\$ 1,526.00	\$ 1,622.00	\$ 777.21	\$ -	\$ 2,364.88	\$ 6,290.08

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

En el transcurso de la operación de Global Finances, en el área Administrativa se deberá contar con el apoyo de profesionales en el campo Legal y Tecnológico, pero estos servicios no estarán incluidos en la nómina y se requerirá de ellos para casos puntuales por lo que se presupuestó sus servicios como Honorarios Profesionales.

En el campo Legal se nos ha planteado el costo de hora de consulta en \$5,00 dólares. De acuerdo a un promedio de consultas de los casos que se vayan presentando proyectaremos 2,5 horas por semana, lo que nos resultará al mes en 10 horas, que representarán \$50,00 dólares, descrito presupuestariamente en la Tabla 5.3.

Para los servicios del Técnico Informático se nos planteó en \$10,00 dólares por servicio técnico, lo que deberíamos presupuestar en cinco visitas técnicas al mes, resultando \$50,00 dólares, descrito presupuestariamente en la Tabla 5.3.

En esta misma modalidad, para el departamento de Marketing se prevé contar con una persona permanentemente que no pertenece a nómina, pues en este ramo los interesados en servir como agentes de venta prefieren trabajar por objetivos y facturar por sus servicios.

Hemos realizado una base de \$30 dólares para movilización del Agente de Ventas y \$20 dólares para realización de 2 horas diarias durante un mes de Tele marketing o E-mailing indicado en la Tabla 5.3.

Tabla 5.3 Honorarios Profesionales (12 Meses)					
Cargo	Número de Profesionales	Honorario Mensual	Honorario Total	12% IVA	Total Período
Administrativa					
Asesores Legales	1	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 72.00	\$ 672.00
Asesores Tecnológico	1	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 72.00	\$ 672.00
Subtotal Administrativa	2	\$ 100.00	\$ 1,200.00	\$ 144.00	\$ 1,344.00
Marketing					
Ventas y Relaciones Públicas	1	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 72.00	\$ 672.00
Subtotal Marketing	1	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 72.00	\$ 672.00
TOTAL	3	\$ 150.00	\$ 1,800.00	\$ 216.00	\$ 2,016.00

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para visualizar de manera clara cómo se tendrían al año los gastos generados por los departamentos Administrativo, Operativo y de Marketing hemos desglosado de la siguiente manera:

Tabla 5.4 Presupuesto de Gastos para el Área Administrativos (12 Meses)					
Concepto	Notas Tabla No.	Valor Mensual	Subtotal	Total Mensual	Total Período
Sueldos y Salarios	5.1	\$ 718.00	\$ 8,616.00	\$ 718.00	\$ 8,616.00
Beneficios Sociales	5.2	\$ 230.24	\$ 2,762.89	\$ 230.24	\$ 2,762.89
Honorarios Profesionales	5.3	\$ 112.00	\$ 1,200.00	\$ 112.00	\$ 1,344.00
Arriendo Oficina		\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 56.00	\$ 672.00
Mantenimiento Oficina		\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 50.00	\$ 600.00
Servicios Básicos (Agua y Luz)		\$ 70.00	\$ 840.00	\$ 70.00	\$ 840.00
Teléfono		\$ 90.00	\$ 1,080.00	\$ 100.80	\$ 1,209.60
Internet		\$ 45.00	\$ 540.00	\$ 50.40	\$ 604.80
Suministros de oficina y consumibles		\$ 45.00	\$ 540.00	\$ 50.40	\$ 604.80
Movilización		\$ 20.00	\$ 240.00	\$ 20.00	\$ 240.00
Imprevistos		\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 50.00	\$ 600.00
Sistemas Informáticos		\$ 100.00	\$ 1,200.00	\$ 112.00	\$ 1,344.00
TOTAL			\$ 18,818.89	\$ 1,619.84	\$ 19,438.09

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Hay tipos de gastos con los que no contamos hasta el último momento, o que olvidamos con inconveniente prontitud. Son gastos de algún modo imprevistos. Entre estos mencionaremos, gastos de representación, multas imprevistas, parqueos, boletines y reposición de formularios de declaraciones ya que éstos al ser llenados son susceptibles de daño.

Tabla 5.5 Presupuesto de Gastos para el Área Operativa (12 Meses)					
Concepto	Notas Tabla No.	Valor Mensual	Subtotal	Total Mensual	Total Período
Sueldos y Salarios	5.1		\$ 10,848.00	\$ 904.00	\$ 10,848.00
Beneficios Sociales	5.2		\$ 3,527.20	\$ 293.93	\$ 3,527.20
Honorarios Profesionales	5.3		\$ -	\$ -	\$ -
Arriendo Oficina			\$ -	\$ -	\$ -
Mantenimiento Oficina			\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Básicos (Agua y Luz)			\$ -	\$ -	\$ -
Teléfono		\$ 8.00	\$ 96.00	\$ 8.96	\$ 107.52
Internet		\$ 45.00	\$ 540.00	\$ 50.40	\$ 604.80
Suministros de oficina y consumibles		\$ 10.00	\$ 120.00	\$ 11.20	\$ 134.40
Movilización		\$ 20.00	\$ 240.00	\$ 20.00	\$ 240.00
Imprevistos		\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 50.00	\$ 600.00
Sistemas Informáticos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 15,971.20	\$ 1,338.49	\$ 16,061.92

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Tabla 5.6 Presupuesto de Gastos para el Área Márketing (12 Meses)					
Concepto	Notas Tabla No.	Valor Mensual	Subtotal	Total Mensual	Total Período
Sueldos y Salarios				\$ -	\$ -
Beneficios Sociales				\$ -	\$ -
Honorarios Profesionales	5.3		\$ 600.00	\$ 56.00	\$ 672.00
Arriendo Oficina				\$ -	\$ -
Mantenimiento Oficina				\$ -	\$ -
Servicios Básicos (Agua y Luz)				\$ -	\$ -
Teléfono				\$ -	\$ -
Internet				\$ -	\$ -
Suministros de oficina				\$ -	\$ -
Movilización				\$ -	\$ -
Imprevistos				\$ -	\$ -
Sistemas Informáticos				\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 600.00	\$ 56.00	\$ 672.00

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

De acuerdo a las tablas anteriores, resumiremos el presupuesto anual de costos y gastos de los tres departamentos en la siguiente tabla:

Tabla 5.7 Presupuesto de Costos y Gastos (12 Meses)					
Concepto	Área Admin.	Área Operativa	Área Marketing	Total Mensual	Total Período
Sueldos y Salarios	\$ 8,616.00	\$ 10,848.00	\$ -	\$ 1,622.00	\$ 19,464.00
Beneficios Sociales	\$ 2,762.89	\$ 3,527.20	\$ -	\$ 524.17	\$ 6,290.08
Gastos Administrativos				\$ 2,146.17	\$ 25,754.08
Arriendo Oficina	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ 50.00	\$ 600.00
Mantenimiento Oficina	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ 50.00	\$ 600.00
Servicios Básicos (Agua y Luz)	\$ 840.00	\$ -	\$ -	\$ 70.00	\$ 840.00
Teléfono	\$ 1,080.00	\$ 96.00	\$ -	\$ 98.00	\$ 1,176.00
Suministros de oficina	\$ 540.00	\$ 120.00	\$ -	\$ 55.00	\$ 660.00
Movilización	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ -	\$ 40.00	\$ 480.00
Sistemas Informáticos	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ 1,200.00
Otros Gastos				\$ 463.00	\$ 5,556.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS				\$ 2,609.17	\$ 31,310.08
Honorarios Profesionales	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 600.00	\$ 150.00	\$ 1,800.00
Internet	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ -	\$ 90.00	\$ 1,080.00
Imprevistos	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 1,200.00
GASTOS DE VENTAS				\$ 340.00	\$ 4,080.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS				\$ 2,949.17	\$ 35,390.08

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Mobiliario y Equipo Tecnológico

El mobiliario descrito en el Capítulo 4, se lo ha detallado presupuestariamente, después de cotizado en la empresa MUEBLEPART y se presenta a continuación:

Tabla 5.8 Presupuesto de Mobiliario					
CONCEPTO	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Escritorio Strada	1	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 18.00	\$ 168.00
Credenza	1	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 6.00	\$ 56.00
Silla SWING	1	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 5.40	\$ 50.40
Silla Graffiti - visitas - ruedas - brazos - apilable	2	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 8.40	\$ 78.40
Presidente Ejecutivo					
Escritorio Pedestal OLA 180x180	1	\$ 170.00	\$ 170.00	\$ 20.40	\$ 190.40
Silla Graffiti - con ruedas - brazos - apilable	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80
Silla Graffiti - visitas - con brazos - apilable	2	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 8.40	\$ 78.40
Director Ejecutivo					
Counter Crescente	1	\$ 190.00	\$ 190.00	\$ 22.80	\$ 212.80
Silla Graffiti - con ruedas - brazos - apilable	1	\$ 35.00	\$ 35.00	\$ 4.20	\$ 39.20
Secretaría					
Sillón Trimple TANGO	1	\$ 190.00	\$ 190.00	\$ 22.80	\$ 212.80
Sillón Unipersonal TANGO	1	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 5.40	\$ 50.40
Mesa TANGO	1	\$ 35.00	\$ 35.00	\$ 4.20	\$ 39.20
Recepción					
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN			\$ 1,090.00	\$ 130.80	\$ 1,220.80
Escritorio Diagonal 150x150	3	\$ 120.00	\$ 360.00	\$ 43.20	\$ 403.20
Silla Graffiti - con ruedas - brazos - apilable	3	\$ 40.00	\$ 120.00	\$ 14.40	\$ 134.40
Silla Graffiti - visitas - con brazos - apilable	3	\$ 35.00	\$ 105.00	\$ 12.60	\$ 117.60
Supervisores, Auxiliares y Float					
Biblioteca 230x150	1	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ 21.60	\$ 201.60
Credenza	1	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 6.00	\$ 56.00
Archivador Aéreo 150x50	2	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 8.40	\$ 78.40
Archivo					
Mesa 2.4m	1	\$ 210.00	\$ 210.00	\$ 25.20	\$ 235.20
Silla Graffiti - visitas - con brazos - apilable	6	\$ 35.00	\$ 210.00	\$ 25.20	\$ 235.20
Archivadores verticales de Cajón	3	\$ 45.00	\$ 135.00	\$ 16.20	\$ 151.20
Sala reuniones					
SUBTOTAL OPERATIVA			\$ 1,440.00	\$ 172.80	\$ 1,612.80
Escritorio Diagonal 150x150	1	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 14.40	\$ 134.40
Silla Graffiti - con ruedas - brazos - apilable	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 4.80	\$ 44.80
Silla Graffiti - visitas - con brazos - apilable	2	\$ 35.00	\$ 70.00	\$ 8.40	\$ 78.40
Coordinador Ventas y RRPP					
SUBTOTAL MARKETING			\$ 230.00	\$ 27.60	\$ 257.60
TOTAL			\$ 2,760.00	\$ 331.20	\$ 3,091.20

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para finalizar nuestro presupuesto de inversión tangible, incluiremos detalladamente a la inversión del mobiliario la inversión en equipo tecnológico cotizado por la empresa PC-NUB, esto por cada unidad o área:

Tabla 5.9 Inversión Tangible por Unidad Administrativa							
Concepto	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Subtotal	Costo Total	Vida Útil	Depreciación (12 MESES)
Área Administrativa							
Computador	3	\$ 400.00	\$ 48.00	\$ 1,200.00	\$ 1,344.00	3	\$ 396.00
Impresora Samsung Clp300 Color	1	\$ 380.00	\$ 45.60	\$ 380.00	\$ 425.60	3	\$ 125.40
Impresora Laser Jet1320n	1	\$ 390.00	\$ 46.80	\$ 390.00	\$ 436.80	3	\$ 128.70
Fax	1	\$ 72.00	\$ 8.64	\$ 72.00	\$ 80.64	3	\$ 23.76
Mobiliario	1	\$ 1,090.00	\$ 130.80	\$ 1,090.00	\$ 1,220.80	10	\$ 109.00
Subtotal Administración				\$ 3,132.00	\$ 3,507.84		\$ 782.86
Área Operativa							
Adecuaciones Físicas	1	\$ 84.00	\$ 10.08	\$ 84.00	\$ 94.08	5	\$ 16.80
Computador	3	\$ 380.00	\$ 45.60	\$ 1,140.00	\$ 1,276.80	3	\$ 376.20
Servidor	1	\$ 800.00	\$ 96.00	\$ 800.00	\$ 896.00	3	\$ 264.00
Puntos de Red	1	\$ 10.00	\$ 1.20	\$ 10.00	\$ 11.20	5	\$ 2.00
Router Wireless	1	\$ 45.00	\$ 5.40	\$ 45.00	\$ 50.40	5	\$ 9.00
Instalación puntos de Red	1	\$ 15.00	\$ 1.80	\$ 15.00	\$ 16.80	5	\$ 3.00
Impresora Epson MatrLX-300+II	1	\$ 200.00	\$ 24.00	\$ 200.00	\$ 224.00	3	\$ 66.00
Scanner	1	\$ 130.00	\$ 15.60	\$ 130.00	\$ 145.60	3	\$ 42.90
Central Telefónica	1	\$ 220.00	\$ 26.40	\$ 220.00	\$ 246.40	3	\$ 72.60
Mobiliario	1	\$ 1,440.00	\$ 172.80	\$ 1,440.00	\$ 1,612.80	10	\$ 144.00
Subtotal Técnica				\$ 4,084.00	\$ 4,574.08		\$ 996.50
Área de Marketing							
Computador	1	\$ 350.00	\$ 42.00	\$ 350.00	\$ 392.00	3	\$ 115.50
Mobiliario	1	\$ 230.00	\$ 27.60	\$ 230.00	\$ 257.60	10	\$ 23.00
Subtotal Marketing				\$ 580.00	\$ 649.60		\$ 138.50
Gastos de Instalación y Garantía				\$ 350.00	\$ 350.00	5	\$ 70.00
TOTAL				\$ 8,146.00	\$ 9,081.52		\$ 1,987.86

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

El total de Activos para la inversión, que se necesita para llevar a cabo el proyecto se describe a continuación:

Tabla 5.10 Activos		
Concepto	Costo Histórico	Depreciación (12 MESES)
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		
Computadores	\$ 2,690.00	\$ 887.70
Servidor	\$ 800.00	\$ 264.00
Impresoras	\$ 970.00	\$ 320.10
Scanner	\$ 130.00	\$ 42.90
Fax	\$ 72.00	\$ 23.76
Central Telefónica	\$ 220.00	\$ 72.60
TOTAL	\$ 4,882.00	\$ 1,611.06
MUEBLES Y ENSERES		
Mobiliario	\$ 2,760.00	\$ 276.00
TOTAL	\$ 2,760.00	\$ 276.00
GASTOS DE CONSTITUCION		
Puntos de Red y Router Wireless	\$ 55.00	\$ 11.00
Instalación red de datos 9 puntos	\$ 15.00	\$ 3.00
Adecuaciones Físicas	\$ 84.00	\$ 16.80
Instalacion de Oficinas	\$ 220.00	\$ 44.00
Instalacion Internet	\$ 30.00	\$ 6.00
Suministros	\$ 100.00	\$ 20.00
TOTAL	\$ 504.00	\$ 100.80
TOTAL ACTIVO	\$ 8,146.00	\$ 1,987.86

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

5.2 CAPITAL DE TRABAJO

La medida de la capacidad que tendrá la empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo, se calculará como el excedente de activos de corto plazo menos los pasivos de corto plazo.

$$CT = AC - PC$$

$$CT = \$ 2,949.17 - \$2,949.17 = \$ 0.00$$

De acuerdo a la Tabla 5.7, se ha determinado que será necesario contar con \$2,949.17 dólares de activos corrientes para que sean cubiertas las obligaciones corrientes de un mes y tener un Capital de Trabajo valuado en cero

Asimismo, el flujo necesario de fondos desde el siguiente mes tendrá que superar los \$2,949.17 dólares mensuales.

5.3 INVERSIÓN TOTAL

Tomando en cuenta los valores calculados en el presente estudio, con los datos de las Tablas 5.7 y 5.10 podemos resumir a demás de la inversión total, los costos y gastos en los que se incurrirá de forma mensual y en un año.

Tabla 5.11 Total Costos y Gastos más Inversión Total			
Descripción	Notas Tabla No.	Valor Mensual	Valor Anual
Total Costos y Gastos Administrativos	5.7	\$ 2,949.17	\$ 35,390.08
Total Inversión Fija e Intangible	5.9 - 5.10	\$ 8,146.00	\$ -
TOTAL		\$ 11,095.17	\$ 35,390.08

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para el segundo período de nuestro Flujo se aumentará un Beneficio Social, que son los Fondos de Reserva, calculados por un valor de \$6,290.08 dólares al año en la Tabla 5.12. Si se requeriría el valor mensualizado para cálculos posteriores se tiene en \$1,372.00 dólares.

Tabla 5.12 Cálculo de Beneficios Sociales (12 Meses)								
Cargo	Número de Empleados	Sueldo Mensual	Décimo Cuarto	Décimo Tercero	Vacaciones	Fondos de Reserva	Aporte Patronal	Total Período
Administrativa Financiera								
Presidente Ejecutivo	1	\$ 250.00	\$ 218.00	\$ 250.00	\$ 119.79	\$ 250.00	\$ 364.50	\$ 952.29
Director Ejecutivo	1	\$ 250.00	\$ 218.00	\$ 250.00	\$ 119.79	\$ 250.00	\$ 364.50	\$ 952.29
Asistente Administrativa - Secretaria	1	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 104.46	\$ 218.00	\$ 317.84	\$ 858.30
Subtotal Administrativa Financiera	3	\$ 718.00	\$ 654.00	\$ 718.00	\$ 344.04	\$ 718.00	\$ 1,046.84	\$ 2,762.89
Operativa								
Supervisor - Asistente Contable	1	\$ 250.00	\$ 218.00	\$ 250.00	\$ 119.79	\$ 250.00	\$ 364.50	\$ 952.29
Auxiliar Contable 1	1	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 104.46	\$ 218.00	\$ 317.84	\$ 858.30
Auxiliar Contable 2	1	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 104.46	\$ 218.00	\$ 317.84	\$ 858.30
Mensajero	1	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 218.00	\$ 104.46	\$ 218.00	\$ 317.84	\$ 858.30
Subtotal Operativa	4	\$ 904.00	\$ 872.00	\$ 904.00	\$ 433.17	\$ 654.00	\$ 1,318.03	\$ 3,527.20
TOTAL	7	\$ 1,622.00	\$ 1,526.00	\$ 1,622.00	\$ 777.21	\$ 1,372.00	\$ 2,364.88	\$ 6,290.08

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

5.4 FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

Aporte de los Accionistas

Los accionistas aportarán \$8,146.00 dólares divididos en tres partes iguales de \$2,715.33 dólares cada uno.

5.5 DETERMINACIÓN DE LA TASA MÍNIMA ACEPTABLE DE RENDIMIENTO DE LA EMPRESA

La tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR) se calcula en base a la tasa inflacionaria acumulada anual y la prima por riesgo dada por el riesgo país en 2008.

Tabla 5.13 Calculo de la TMAR	
Descripción	Valor
(i) Inflación	7.49%
(f) Riesgo País	7.56%
TMAR = i + f + (i)(f)	15.62%

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

En donde i es la Inflación³⁷ acumulada anual calculada en y f es el Riesgo País.³⁸

El resultado es una TMAR de 15.62 por ciento, al consultar con los expertos en materia de evaluación de proyectos coincidieron que es una tasa aceptable; cabe resaltar que la tasa de descuento comúnmente utilizada es del 10 al 15 por ciento.

5.6 DETERMINACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO O PRODUCCIÓN MÍNIMA ECONÓMICA

Nuestro estudio para el punto de equilibrio se basará en valores monetarios ya que al ser una empresa que brindará servicios no existiría punto de equilibrio en cantidades, para este análisis se usarán los valores anualizados como el del costo de operación mínimo, que se ha determinado anteriormente y se detalló en la Tabla 5.15.

La fórmula para este cálculo está determinada por:

$$PE_{qqTotal} = \frac{CF}{1 - \left(\frac{CV}{V}\right)}$$

³⁷ Cfr. ECUADOR. TERMÓMETRO ECONÓMICO. (2008). [http://www.camindustriales.org.ec:7778/portal/page/portal/Camara/Dirtecnica/Boletin/08_term%C3%B3metro_agosto.pdf]. **Información Estadística No. 8 / Agosto 2008.**

³⁸ Cfr. *Ibidem*.

$$PEqqTributación = \frac{3,444.11}{1 - \left(\frac{4080.00}{7,200.00}\right)} = 7,647.94$$

$$PEqqContabilidad = \frac{14,715.74}{1 - \left(\frac{4080.00}{30,000.00}\right)} = 17,034.11$$

$$PEqqFinanzas = \frac{13,150.24}{1 - \left(\frac{4080.00}{26,400.00}\right)} = 15,554.04$$

$$PEqqTotal = \frac{(3,444.11 + 14,715.74 + 13,150.24)}{1 - \left(\frac{4080.00}{7,200.00 + 30,000.00 + 26,400.00}\right)} = 40,537.09$$

$$PEqqTotal = \frac{31,310.08}{1 - \left(\frac{4080.00}{63,600.00}\right)} = 40,537.09$$

A continuación presentamos el cálculo del Punto de Equilibrio para 5 años, ponderado a la participación que tiene Tributación, Contabilidad y Finanzas en el ingreso y costo total.

Tabla 5.15 Cálculo del Punto de Equilibrio									
Período I									
SERVICIOS	%	Precio Unitario	Costos Fijos Mensual	Costos Fijos Anual	Costos Variables Mensuales	Costos Variables Anuales	Costo Total Anual	Ingreso Anual	Pto Eq USD
Tributación	11%	\$ 600.00						\$ 7,200.00	\$ 3,787.51
Contabilidad	47%	\$ 2,500.00	\$ 2,609.17	\$ 31,310.08	\$ 340.00	\$ 4,080.00	\$ 35,390.08	\$ 30,000.00	\$ 15,781.29
Finanzas	42%	\$ 2,200.00						\$ 26,400.00	\$ 13,887.54
TOTALES	100%	\$ 5,300.00	\$ 2,609.17	\$ 31,310.08	\$ 340.00	\$ 4,080.00	\$ 35,390.08	\$ 63,600.00	\$ 33,456.34
Período II									
SERVICIOS	%	Precio Unitario	Costos Fijos Mensual	Costos Fijos Anual	Costos Variables Mensuales	Costos Variables	Costo Total Anual	Ingresos	Pto Eq USD
Tributación	11%	\$ 600.00						\$ 7,205.88	\$ 5,406.29
Contabilidad	47%	\$ 2,500.00	\$ 3,835.49	\$ 46,025.82	\$ 346.80	\$ 4,161.60	\$ 50,187.42	\$ 30,788.76	\$ 23,099.61
Finanzas	42%	\$ 2,200.00						\$ 27,513.36	\$ 20,642.21
TOTALES	100%	\$ 5,300.00	\$ 3,835.49	\$ 46,025.82	\$ 346.80	\$ 4,161.60	\$ 50,187.42	\$ 65,508.00	\$ 49,148.11
Período III									
SERVICIOS	%	Precio Unitario	Costos Fijos Mensual	Costos Fijos Anual	Costos Variables Mensuales	Costos Variables	Costo Total Anual	Ingresos	Pto Eq USD
Tributación	11%	\$ 600.00						\$ 7,422.06	\$ 5,510.79
Contabilidad	47%	\$ 2,500.00	\$ 3,912.20	\$ 46,946.34	\$ 353.74	\$ 4,244.83	\$ 51,191.17	\$ 31,712.42	\$ 23,546.10
Finanzas	42%	\$ 2,200.00						\$ 28,338.76	\$ 21,041.19
TOTALES	100%	\$ 5,300.00	\$ 3,912.20	\$ 46,946.34	\$ 353.74	\$ 4,244.83	\$ 51,191.17	\$ 67,473.24	\$ 50,098.08
Período IV									
SERVICIOS	%	Precio Unitario	Costos Fijos Mensual	Costos Fijos Anual	Costos Variables Mensuales	Costos Variables	Costo Total Anual	Ingresos	Pto Eq USD
Tributación	11%	\$ 600.00						\$ 7,644.72	\$ 5,617.34
Contabilidad	47%	\$ 2,500.00	\$ 3,990.44	\$ 47,885.27	\$ 360.81	\$ 4,329.73	\$ 52,215.00	\$ 32,663.80	\$ 24,001.37
Finanzas	42%	\$ 2,200.00						\$ 29,188.92	\$ 21,448.04
TOTALES	100%	\$ 5,300.00	\$ 3,990.44	\$ 47,885.27	\$ 360.81	\$ 4,329.73	\$ 52,215.00	\$ 69,497.44	\$ 51,066.75
Período V									
SERVICIOS	%	Precio Unitario	Costos Fijos Mensual	Costos Fijos Anual	Costos Variables Mensuales	Costos Variables	Costo Total Anual	Ingresos	Pto Eq USD
Tributación	11%	\$ 600.00						\$ 7,874.06	\$ 5,726.00
Contabilidad	47%	\$ 2,500.00	\$ 4,070.25	\$ 48,842.97	\$ 368.03	\$ 4,416.32	\$ 53,259.30	\$ 33,643.71	\$ 24,465.62
Finanzas	42%	\$ 2,200.00						\$ 30,064.59	\$ 21,862.89
TOTALES	100%	\$ 5,300.00	\$ 4,070.25	\$ 48,842.97	\$ 368.03	\$ 4,416.32	\$ 53,259.30	\$ 71,582.36	\$ 52,054.51

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Como se observa, el punto de equilibrio para los diferentes años es menor al nivel de ventas, por lo tanto los costos fijos y variables se encuentran cubiertos. Esto supone que la empresa está sobre su punto de equilibrio y tiene un beneficio para cada período.

6 COSTOS Y GASTOS

6.1 COSTOS DE OPERACIÓN

Del estudio realizado en el capítulo anterior se determinó en las Tabla 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 que el presupuesto de costos de Global Finances por área para 12 meses es el siguiente:

<i>Administración:</i>	\$18.818.89 dólares.
<i>Operación:</i>	\$15,971.20 dólares.
<i>Marketing:</i>	\$600,00 dólares.
Total Mensual:	\$2,949.17 dólares.
Total Anual:	\$35,390.08 dólares.

Como se indicó anteriormente se proyecta que el personal operativo que trabajará en Global Finances se puede estimar en 1 Supervisor, 2 Auxiliares Contables y 1 Mensajero, detallado en la Tabla 5.1.

El personal administrativo que laborará durante la operación del proyecto, será el mismo que actualmente trabaja en la empresa y que está determinado dentro del presupuesto integral para la elaboración de la ingeniería de detalle.

6.2 PRESUPUESTO PARA INGENIERÍA DE DETALLE

6.2.1 Políticas Administrativo - Financieras

6.2.1.1 Distributivo de Sueldos

En el área administrativa laboran 5 empleados. No se tiene planificado incrementar los salarios en el período de ingeniería de detalle.

Los sueldos ascienden a \$ 19,464.00 dólares. Los detalles se encuentran en la Tabla 5.1 Distributivo de Sueldos y Beneficios Sociales (12 Meses).

6.2.1.2 Beneficios Sociales

La empresa reconoce los beneficios sociales que otorga la ley y que son:

- a. Décimo tercer sueldo.
- b. Décimo cuarto sueldo.
- c. Vacaciones; y,
- d. Aporte Patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El beneficio social denominado ‘fondos de reserva’ no se incluye en el primer año, debido a que esta provisión se la realiza únicamente en empleados con más de un año de labores en la empresa, por lo que en la Tabla 5.12 se calcula para el año siguiente, con un valor de \$6,290.08 dólares al año y el valor mensualizado en \$1372.00 dólares.

Los beneficios sociales del primer período ascienden a \$ 6,290.08 dólares. Los beneficios sociales se encuentran detallados en la Tabla 5.1 de Distributivo de Sueldos y Beneficios Sociales (12 Meses) y Tabla 5.2 Cálculo de beneficios Sociales (12 Meses).

6.2.1.3 Honorarios Profesionales

Durante el desarrollo de la ingeniería de detalle estos rubros ascienden a \$ 1,800.00. Los detalles se observan en la Tabla 5.3 Honorarios Profesionales (12 Meses).

6.2.1.4 Gastos Administrativos

Los valores que la empresa gasta en el período de ingeniería de detalle por: gastos administrativos y otros gastos ascienden a \$31,310.08 dólares.

Los gastos mencionados se encuentran detallados en la Tabla 5.7 Presupuesto de Gastos para el Área Administrativa (12 Meses).

6.2.2 Políticas Legales

Para cerrar un círculo de asesoría a nuestros clientes, contaremos con un Consultor Legalista, el cual se encargará de dar el apoyo necesario en las situaciones que se vayan generando durante la operación de Global Finances, con nuestros clientes e incluso para ‘blindar’ nuestra propia operación.

6.2.2.1 Asesoramiento Legal Interno

Global Finances ha pensado en el Asesoramiento Legal Interno para evitar que el cliente busque un legalista para absolver sus inquietudes relacionadas con temas Tributarios, Contables, Financieros y Societarios, ya que haremos más atractivo al negocio.

6.2.2.2 Gastos Departamento Legal

Durante el desarrollo de la ingeniería de detalle los honorarios de profesionales por Asesoría Legal ascienden a \$600.00 dólares, detallado en la Tabla 5.3 honorarios Profesionales (12 Meses).

6.2.3 Políticas de Marketing

El área de Marketing se dedica a la comercialización de nuestros servicios es a criterio general de gran importancia ya que realiza el seguimiento del cliente desde que se ha contactado, pre-venta, cerrado la contratación o venta y post-venta.

Este servicio se lo ha definido como un servicio profesional o de honorarios profesionales, ya que no deseamos se ingrese en la nómina para que no incremente estos rubros, a demás que este departamento tiene una alta rotación.

Durante el desarrollo de la ingeniería de detalle los honorarios de profesionales por dirigir el departamento de Marketing, Ventas y Relaciones Públicas,

ascienden a \$600.00 dólares detallado en la Tabla 5.3 honorarios Profesionales (12 Meses).

6.2.4 Políticas de Tecnología

Para que exista un soporte y asesoramiento a cerca de temas tecnológicas en software (sistemas informáticos) y hardware (equipo computacional) se requerirá de una persona capacitada en el campo, su presupuesto como honorarios profesionales tiene un valor anual de \$600.00 dólares.

7 ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA

7.1 BALANCE GENERAL INICIAL

El Balance General Inicial indica el aporte de socios por la suma de US \$8,146.00 dólares para desarrollar la ingeniería de detalle con lo que la compañía espera poner en marcha el proyecto.

El balance inicial de situación se presenta a continuación:

Tabla 7.1 Balance de Situación Inicial Global Finances			
GLOBAL FINANCES			
Balance de Situación inicial			
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ -	CxP	\$ -
Cuentas por cobrar:	\$ -	CxP Trabajadores	\$ -
Inventarios	\$ -	Impuestos por pagar	\$ -
Gastos pagados por anticipado	\$ -	TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ -
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ -		
ACTIVO FIJO		PASIVO NO CORRIENTE	
Equipo de Computo	\$ 4,882.00	Pasivo a Largo Plazo	\$ -
Muebles Y Enseres	\$ 2,760.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ -
(-) Depreciación Acumulada	\$ -		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 7,642.00	TOTAL PASIVOS	\$ -
ACTIVO DIFERIDO		PATRIMONIO	
Gastos de Constitución	\$ 504.00	Capital Social	\$ 8,146.00
Gastos prepagados	\$ -	Pérdida Ejercicios Anteriores	\$ -
Derechos y Licencias	\$ -	Reservas	\$ -
(-) Amortización Acumulada	\$ -	Aporte futuras capitalizaciones	\$ -
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ 504.00	Utilidad del Ejercicio	\$ -
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 8,146.00
TOTAL ACTIVOS	\$ 8,146.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 8,146.00

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

7.2 ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA

De acuerdo con la información de Ingresos Costos y Gastos podemos presentar el Estado de Resultados Proforma para Global Finances:

Tabla 7.2 Estado de Resultados Global Finances para Año 1	
Global Finances	
Estado de Resultados	
	Año 1
INGRESOS	
Ventas Tributación	\$ 7,200.00
Ventas Contabilidad	\$ 30,000.00
Ventas Finanzas	\$ 26,400.00
Utilidad Bruta en Ventas	\$ 63,600.00
Gastos Administrativos	\$ -31,310.08
Gastos de Ventas	\$ -4,080.00
Utilidad Operacional	\$ 28,209.92
Depreciación	\$ -1,887.06
Amortización	\$ -100.80
Utilidad del Ejercicio	\$ 26,222.06
Base imponible participación trabajadores	\$ 26,222.06
(-) 15% Participación Trabajadores	\$ -3,933.31
Base imponible impuesto a la renta	\$ 22,288.75
(-) 25% Impuesto a la Renta	\$ -5,572.19
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 16,716.56

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Para el primer año observamos que existe utilidad, tomando en cuenta rubros por pagar como el 15% de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta que está gravado en 25%.

Al tener un horizonte de 5 años se prepara la siguiente tabla con los valores para un Estado de Resultados Proyectado.

La tendencia de crecimiento en los Costos del 2% anual mientras que la tendencia de crecimiento para los Ingresos del 3% en los siguientes años.

Estos valores se incluirán en el Presupuesto de Costos y Gastos Proyectados de los siguientes años de acuerdo a las tendencias de aumento de la inflación, población más las estimaciones y regresiones de crecimiento realizadas en el Capítulo 3, Estudio de Mercado.

Global Finances					
Estado de Resultados					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
INGRESOS					
Ventas Tributación	\$ 7,200.00	\$ 7,205.88	\$ 7,422.06	\$ 7,644.72	\$ 7,874.06
Ventas Contabilidad	\$ 30,000.00	\$ 30,788.76	\$ 31,712.42	\$ 32,663.80	\$ 33,643.71
Ventas Finanzas	\$ 26,400.00	\$ 27,513.36	\$ 28,338.76	\$ 29,188.92	\$ 30,064.59
Utilidad Bruta en Ventas	\$ 63,600.00	\$ 65,508.00	\$ 67,473.24	\$ 69,497.44	\$ 71,582.36
Gastos Administrativos	\$ -31,310.08	\$ -46,025.82	\$ -46,946.34	\$ -47,885.27	\$ -48,842.97
Gastos de Ventas	\$ -4,080.00	\$ -4,161.60	\$ -4,244.83	\$ -4,329.73	\$ -4,416.32
Utilidad Operacional	\$ 28,209.92	\$ 15,320.58	\$ 16,282.07	\$ 17,282.44	\$ 18,323.06
Depreciacion	\$ -1,887.06	\$ -1,887.06	\$ -1,887.06	\$ -324.82	\$ -276.00
Amortizacion	\$ -100.80	\$ -100.80	\$ -100.80	\$ -100.80	\$ -100.80
Utilidad del Ejercicio	\$ 26,222.06	\$ 13,332.72	\$ 14,294.21	\$ 16,856.82	\$ 17,946.26
Base imponible participación tral	\$ 26,222.06	\$ 13,332.72	\$ 14,294.21	\$ 16,856.82	\$ 17,946.26
(-) 15% Participación Trabajadores	\$ -3,933.31	\$ -1,999.91	\$ -2,144.13	\$ -2,528.52	\$ -2,691.94
Base imponible impuesto a la rer	\$ 22,288.75	\$ 11,332.81	\$ 12,150.08	\$ 14,328.30	\$ 15,254.32
(-) 25% Impuesto a la Renta	\$ -5,572.19	\$ -2,833.20	\$ -3,037.52	\$ -3,582.07	\$ -3,813.58
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 16,716.56	\$ 8,499.61	\$ 9,112.56	\$ 10,746.22	\$ 11,440.74

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Vemos que en todos los períodos se obtiene una utilidad que de acuerdo al criterio de los accionistas servirá para mejorar el nivel de ingresos del personal de Global Finances.

De la misma manera se presenta el Balance Proyectado.

Tabla 7.4 Balance Proyectado					
GLOBAL FINANCES					
Balance Proyectado					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 25,859.09	\$ 16,867.55	\$ 20,161.76	\$ 23,522.25	\$ 25,439.09
Cuentas por cobrar:	\$ 5,300.00	\$ 5,459.00	\$ 5,622.77	\$ 5,791.45	\$ 5,965.20
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 31,159.09	\$ 22,326.55	\$ 25,784.53	\$ 29,313.71	\$ 31,404.29
ACTIVO FIJO					
Equipo de Computo	\$ 4,882.00	\$ 4,882.00	\$ 4,882.00	\$ 4,882.00	\$ 4,882.00
(-) Depreciación Acumulada	\$ -1,611.06	\$ -3,222.12	\$ -4,833.18	\$ -4,882.00	\$ -4,882.00
Muebles Y Enseres	\$ 2,760.00	\$ 2,760.00	\$ 2,760.00	\$ 2,760.00	\$ 2,760.00
(-) Depreciación Acumulada	\$ -276.00	\$ -552.00	\$ -828.00	\$ -1,104.00	\$ -1,380.00
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 5,754.94	\$ 3,867.88	\$ 1,980.82	\$ 1,656.00	\$ 1,380.00
ACTIVO DIFERIDO					
Gastos de Constitución	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 504.00	\$ 504.00
(-) Amortización Acumulada	\$ -100.80	\$ -201.60	\$ -302.40	\$ -403.20	\$ -504.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$ 403.20	\$ 302.40	\$ 201.60	\$ 100.80	\$ -
TOTAL ACTIVOS	\$ 37,317.23	\$ 26,496.83	\$ 27,966.95	\$ 31,070.51	\$ 32,784.29
PASIVO CORRIENTE					
CxP	\$ 2,949.17	\$ 4,182.29	\$ 4,265.93	\$ 4,351.25	\$ 4,438.27
Utilidades trabajos por pagar	\$ 3,933.31	\$ 1,999.91	\$ 2,144.13	\$ 2,528.52	\$ 2,691.94
Impuestos por pagar	\$ 5,572.19	\$ 2,833.20	\$ 3,037.52	\$ 3,582.07	\$ 3,813.58
Dividendos por Pagar	\$ 15,880.73	\$ 8,074.63	\$ 8,656.93	\$ 10,208.91	\$ 10,868.71
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 28,335.40	\$ 17,090.02	\$ 18,104.51	\$ 20,670.76	\$ 21,812.50
PASIVO NO CORRIENTE					
Pasivo a Largo Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVOS	\$ 28,335.40	\$ 17,090.02	\$ 18,104.51	\$ 20,670.76	\$ 21,812.50
PATRIMONIO					
Capital Social	\$ 8,146.00	\$ 8,146.00	\$ 8,146.00	\$ 8,146.00	\$ 8,146.00
Reserva Legal	\$ 835.83	\$ 1,260.81	\$ 1,716.44	\$ 2,253.75	\$ 2,825.78
TOTAL PATRIMONIO	\$ 8,981.83	\$ 9,406.81	\$ 9,862.44	\$ 10,399.75	\$ 10,971.78
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 37,317.23	\$ 26,496.83	\$ 27,966.95	\$ 31,070.51	\$ 32,784.29

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Al ser una compañía limitada se realizará una provisión del 5% para la Reserva Legal.

Flujo de Caja

Para la elaboración de este flujo se toma en consideración que el capital de trabajo se recupera el siguiente mes, todas las ventas son en efectivo, el cobro a los clientes se

hace los dos primeros días hábiles del siguiente mes y con los proveedores tenemos crédito de 5 días.

Tabla 7.5 Flujo de Caja					
	1	2	3	4	5
Ventas al Contado	\$ 58,300.00	\$ 60,049.00	\$ 61,850.47	\$ 63,705.98	\$ 65,617.16
Ventas mes Anterior	\$ -	\$ 5,300.00	\$ 5,459.00	\$ 5,622.77	\$ 5,791.45
TOTAL INGRESOS	\$ 58,300.00	\$ 65,349.00	\$ 67,309.47	\$ 69,328.75	\$ 71,408.62
Egresos Corrientes Proveedores	\$ 32,440.91	\$ 46,005.14	\$ 46,925.24	\$ 47,863.75	\$ 48,821.02
Egresos Proveedores del mes anterior	\$ -	\$ 2,949.17	\$ 4,182.29	\$ 4,265.93	\$ 4,351.25
15% Utilidades Trabajadores	\$ -	\$ 3,933.31	\$ 1,999.91	\$ 2,144.13	\$ 2,528.52
25% Impsto Renta	\$ -	\$ 5,572.19	\$ 2,833.20	\$ 3,037.52	\$ 3,582.07
Dividendos Pagados	\$ -	\$ 15,880.73	\$ 8,074.63	\$ 8,656.93	\$ 10,208.91
TOTAL EGRESOS	\$ 32,440.91	\$ 74,340.54	\$ 64,015.26	\$ 65,968.26	\$ 69,491.78
Flujo Neto	\$ 25,859.09	\$ (8,991.54)	\$ 3,294.21	\$ 3,360.50	\$ 1,916.84
Saldo Inicial	\$ -	\$ 25,859.09	\$ 16,867.55	\$ 20,161.76	\$ 23,522.25
Saldo Final	\$ 25,859.09	\$ 16,867.55	\$ 20,161.76	\$ 23,522.25	\$ 25,439.09

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Excedente de Flujo de dinero que se obtienen al final del período servirán para entregar a los accionistas bajo la figura de Préstamos a Accionistas, mostrado en los Balances de la Tabla 7.4.

Flujo de Fondos

Para la evaluación económica posterior se ha estructurado un flujo de fondos proyectado, tomando en cuenta todas las consideraciones anteriormente descritas para los 5 años de horizonte del proyecto.

Tabla 7.6 Flujo de Fondos sin Financiamiento						
	0	1	2	3	4	5
INGRESOS		\$ 63,600.00	\$ 65,508.00	\$ 67,473.24	\$ 69,497.44	\$ 71,582.36
GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ (31,310.08)	\$ (46,025.82)	\$ (46,946.34)	\$ (47,885.27)	\$ (48,842.97)
GASTOS DE VENTAS		\$ (4,080.00)	\$ (4,161.60)	\$ (4,244.83)	\$ (4,329.73)	\$ (4,416.32)
DEPRECIACION		\$ (1,887.06)	\$ (1,887.06)	\$ (1,887.06)	\$ (324.82)	\$ (276.00)
AMORTIZACION		\$ (100.80)	\$ (100.80)	\$ (100.80)	\$ (100.80)	\$ (100.80)
-UAIOP		\$ 26,222.06	\$ 13,332.72	\$ 14,294.21	\$ 16,856.82	\$ 17,946.26
-15% PART. TRABAJADORES		\$ (3,933.31)	\$ (1,999.91)	\$ (2,144.13)	\$ (2,528.52)	\$ (2,691.94)
=UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 22,288.75	\$ 11,332.81	\$ 12,150.08	\$ 14,328.30	\$ 15,254.32
=BASE DE CALCULO IR		\$ 22,288.75	\$ 11,332.81	\$ 12,150.08	\$ 14,328.30	\$ 15,254.32
-25% IR		\$ (5,572.19)	\$ (2,833.20)	\$ (3,037.52)	\$ (3,582.07)	\$ (3,813.58)
UTILIDAD NETA		\$ 16,716.56	\$ 8,499.61	\$ 9,112.56	\$ 10,746.22	\$ 11,440.74
DEPRECIACION		\$ 1,887.06	\$ 1,887.06	\$ 1,887.06	\$ 324.82	\$ 276.00
AMORTIZACION		\$ 100.80	\$ 100.80	\$ 100.80	\$ 100.80	\$ 100.80
INVERSION TOTAL		\$ (8,146.00)				
FLUJO NETO DE CAJA		\$ (8,146.00)	\$ 18,704.42	\$ 10,487.47	\$ 11,100.42	\$ 11,171.84
			\$ 11,817.54			

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

7.3 POSICIÓN FINANCIERA INICIAL DE LA EMPRESA

La posición inicial de la empresa consta del aporte inicial de los socios que servirá para el desarrollo del proyecto en detalle. Este valor es de \$8,146.00 dólares.

El análisis de índices financieros para determinar la posición financiera de la empresa al final del Año 1 se presenta a continuación:

- Capital de Trabajo = (Activo Corriente – Pasivo Corriente) = \$2,823.69 Indica que después de cubrir todas nuestras obligaciones corrientes podemos contar con \$2,823.69 dólares.

- Índice de Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = 1.10

Señala con mayor precisión las disponibilidades inmediatas para el pago de deudas a corto plazo, en este caso 1.10 veces con respecto al deuda corriente.

- Rotación del Activo Total = $(\text{Ventas} / \text{Activo Total}) = 1.70$

La eficiencia con la cual se han empleado los activos disponibles para la generación de ventas se muestra en que por cada dólar de activo invertido nos retornan 17 centavos en ventas.

- Margen Neto en Ventas = $(\text{Utilidad Neta} / \text{Ventas}) = 0.26$

La eficiencia operativa de la empresa, para aumentar su rendimiento con respecto a las ventas se determina en 0.26 centavos de utilidad por cada dólar de ventas.

- Rentabilidad del Patrimonio = $(\text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}) = 1.86$

El rendimiento por la inversión se muestra en 186% o 1.86 dólares de utilidad por cada dólar de patrimonio.

- Rentabilidad de los Activos = $(\text{Utilidad Neta} / \text{Activo Total}) = 0.45$

Por cada dólar invertido en activos se obtiene 0.45 centavos de utilidad.

La posición financiera de la empresa al finalizar el primer período se muestra favorable, con un sólido rendimiento y capacidad de convertir su patrimonio y activos en beneficio.

8 EVALUACIÓN ECONÓMICA

8.1 VALOR ACTUAL NETO

Partiendo de los Flujos de Fondos realizados en el Capítulo 5, en las Tablas 7.6 se toman los valores del Beneficio o Flujo Neto de Caja para el cálculo del Valor Actual Neto VAN:

Tabla 8.1 Cálculo del VAN	
Año	Beneficio
0	\$ (8,146.00)
1	\$ 18,704.42
2	\$ 10,487.47
3	\$ 11,100.42
4	\$ 11,171.84
5	\$ 11,817.54
VAN	\$ 35,029.81

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Cabe resaltar que para el cálculo del VAN se usó como tasa de descuento la tasa mínima aceptable de rendimiento TMAR, descrita en el Capítulo 5 en 15.62%.

Podemos observar que nuestro flujo sin financiar o puro es positivo durante el horizonte de 5 años, lo cual nos permite tener un VAN positivo superior al valor de la inversión y por encima de la rentabilidad mínima exigida, por lo tanto el proyecto se acepta.

8.2 TASA INTERNA DE RETORNO

De la misma manera para el caso de cálculo de la Tasa Interna de Retorno TIR se tomarán los valores del Beneficio del Flujo de Fondos realizado en el Capítulo 5, en la Tablas 7.6.

Tabla 8.2 Cálculo de la TIR	
Año	Beneficio
0	\$ (8,146.00)
1	\$ 18,704.42
2	\$ 10,487.47
3	\$ 11,100.42
4	\$ 11,171.84
5	\$ 11,817.54
Tasa (TMAR)	15.62%
TIR	195.88%

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

En el Ecuador una tasa de descuento del 10% al 15% es aceptable para el cálculo del VAN y TIR, puesto que se evalúan los proyectos de manera justa, para este proyecto se ha usado una tasa del 15.62% calculada como la Tasa mínima aceptable de rendimiento de la empresa, TMAR, calculada en el capítulo número 5 en base a la Inflación³⁹ acumulada anual y el Riesgo País.⁴⁰

Se realizó un flujo ajustado al presupuesto de los accionistas, que además esperan el proyecto tenga una mayor rentabilidad si la tasa de descuento es menor a la propuesta.

³⁹ Cfr. *Ibidem*.

⁴⁰ Cfr. *Ibidem*.

Para este caso, se acepta el proyecto ya que en ambos casos la rentabilidad es mayor que la mínima requerida.

8.3 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Para realizar la evaluación del proyecto en diferentes escenarios usaremos tres diferentes criterios:

- El aumento de costos significativo al 12% manteniendo el mismo nivel de ingresos.
- La disminución de ingresos al mismo 12% manteniendo en mismo nivel de costos.
- Realizaremos un aumento de costos y disminución de ingresos al mismo tiempo del 12%, aumentando también la tasa de descuento, que en este caso es la TMAR, basada en riesgo país e inflación mayores, es decir al 19%.

Los escenarios planteados anteriormente se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 8.3 Evaluación Financiera del Proyecto				
Sensibilización A: Aumento de Costos				12%
Sensibilización B: Disminución de Ingresos				12%
Sensibilización C: Escenarios A y B con alza a la Tasa de Descuento				19%
Año	Flujo Normal	Flujo A	Flujo B	Flujo C
0	\$ (8,146.00)	\$ (8,146.00)	\$ (8,146.00)	\$ (8,146.00)
1	\$ 18,704.42	\$ 18,704.42	\$ 18,704.42	\$ 18,704.42
2	\$ 10,487.47	\$ 6,648.13	\$ 4,405.72	\$ 566.38
3	\$ 11,100.42	\$ 7,184.29	\$ (515.73)	\$ (4,431.85)
4	\$ 11,171.84	\$ 7,177.40	\$ (5,502.49)	\$ (9,496.94)
5	\$ 11,817.54	\$ 7,743.21	\$ (9,501.56)	\$ (13,575.90)
Índices de Sensibilización				
Índice	Flujo Normal	Escenario A	Escenario B	Escenario C
TMAR	15.62%	15.62%	15.62%	19.00%
VAN	\$ 35,029.81	\$ 25,416.88	\$ 3,315.77	\$ (5,082.77)
TIR	195.88%	176.47%	1.34%	63.43%

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

En el análisis anterior se detalla como la variable Costos es sensible al flujo, ya que hace que nuestro VAN disminuya significativamente a \$25,416.88 del flujo normal, pero al seguir siendo positivo el proyecto sigue siendo viable.

En el caso de la variable Ingresos, al disminuir, se puede observar que afecta en un decremento sustancial de nuestro VAN a \$3,315.77 pero la TIR disminuye drásticamente a 1.34% y su valor es menor al de la tasa de descuento.

Las dos variables, Costo (aumenta) e Ingreso (disminuye), al ser alteradas en similares porcentajes hacen que nuestro proyecto sea menos viable por tener un VAN negativo, muy inferior al monto del escenario B, (\$5,082.77), con un valor de la TIR no confiable.

8.4 DETERMINACIÓN DEL COSTO BENEFICIO Y PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

Para la determinación del Costo Beneficio que tendrá nuestro proyecto se debe hacer referencia al Flujo de Fondos, Tabla 7.6, al cual se debe calcular el Valor Actual, VA.

Para el Valor Actual se usó la TMAR como tasa de descuento, con un valor de 15.62%, que se muestra en la siguiente tabla:

Año	Beneficio
0	\$ (8,146.00)
1	\$ 18,704.42
2	\$ 10,487.47
3	\$ 11,100.42
4	\$ 11,171.84
5	\$ 11,817.54
TMAR	15.62%
VA	\$ 43,175.81

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

De acuerdo al VA de todos los flujos anuales obtenemos \$43,175.81 que al dividirlo entre el valor de la inversión que es \$8,146.00, tendremos para el Costo Beneficio el siguiente cálculo:

Tabla 8.5 Costo Beneficio			
Año	Beneficio	Indice	Valor
0	\$ (8,146.00)		
1	\$ 18,704.42	TMAR	15.62%
2	\$ 10,487.47	VA	\$ 43,175.81
3	\$ 11,100.42	VAN	\$ 35,029.81
4	\$ 11,171.84	TIR	195.88%
5	\$ 11,817.54	CB	530.02%

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Denotamos que se supera el 100% de la inversión total, por lo que es aceptable el Beneficio respecto a la inversión.

Podemos ver que nuestro Costo Beneficio es del 503.02% lo que valida el criterio del estudio de mercado y técnico.

En el horizonte planteado de 5 años, la recuperación de la inversión estará entre los periodos 0 y 1, para definir el tiempo con precisión, expresado en años observamos la siguiente Tabla:

Tabla 8.6 Período de Recuperación de la Inversión				
Año	Beneficio	Acumulado	Valor Actual	VA Acumulado
1	\$ 18,704.42	\$ 18,704.42	\$ 16,177.50	\$ 16,177.50
2	\$ 10,487.47	\$ 29,191.89	\$ 7,845.21	\$ 24,022.71
3	\$ 11,100.42	\$ 40,292.30	\$ 7,181.92	\$ 31,204.62
4	\$ 11,171.84	\$ 51,464.15	\$ 6,251.63	\$ 37,456.25
5	\$ 11,817.54	\$ 63,281.69	\$ 5,719.56	\$ 43,175.81
Cálculo		Regla de Tres (Meses)		Años
\$	18,704.42	X=	-2	1er. Año
\$	(16,177.50)			
\$	2,526.92			
\$	16,177.50			

Fuente: Investigación realizada.

Elaborado por: Omar De la Torre

Es importante recalcar que al ser una inversión no muy fuerte, el Período de Recuperación está en el primer período, no supera nuestro horizonte de 5 años.

Nuestro fin es llevar a cabo este proyecto, que ha demostrado ser rentable y flexible a los cambios de acuerdo a nuestro análisis de sensibilidad.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El sector Tributario, Contable y Financiero, ha tenido un gran impulso ya que el sector Legislativo ha emitido y reformado normas que a través del Servicio de Rentas Internas han determinado cambios, que requieren asesoría permanente en personas naturales y sociedades.
- La situación económica del Ecuador no ha mejorado como se esperaba en los últimos siete años pero se proyecta un crecimiento estable de la economía. Este es un aspecto positivo que alienta la adquisición interna o reactiva el mercado interno, generando transacciones de compra y venta que desembocan en declaraciones tributarias.
- La continuidad en el régimen de Gobierno, esto deriva en una estabilidad de los mercados incluido el mercado Tributario y Contable al que podremos traducir en potenciales clientes.
- El proyecto Global Finances se ha evaluado con las herramientas adecuadas, que han arrojado respuestas para que los inversionistas sigan adelante con la puesta en marcha del negocio.
- En la ciudad de Quito existen muy pocas compañías que exploten al máximo su Nombre o Marca y sobre todo que transmitan confiabilidad, para brindar un servicio

de asesoría financiera ya que esto lo han hecho solamente los bufetes de abogacía, por lo que nos brinda una gran oportunidad de posicionamiento.

- El mercado necesita asesoría accesible a todo nivel, ya sea una persona natural o una multinacional, que tenga dudas acerca de procesos contables o tributarios.
- El proyecto Global Finances es positivo para el Ecuador puesto que aportará un importante apoyo a la cultura Tributaria y a los buenos hábitos Contables.
- Es importante mencionar como recomendación, se tenga a la mano y estudie permanentemente la normativa legal vigente y se realice un feedback teórico de todos los conceptos aprendidos en la universidad.
- El profesionalismo con que se debe llevar a cabo el análisis y proceso de la información que nos confían nuestros clientes, debe ser muy exigente, a demás que se deberá mantener la confidencialidad a todo momento.
- La oportunidad que brinda el Servicio de Rentas Internas al mantener su hegemonía recaudadora es enorme, adjuntamos como Anexo No. 6 un claro ejemplo de esta oportunidad.
- El proyecto Global Finances es económica y financieramente viable. Los principales indicadores financieros muestran al proyecto atractivo hacia los inversionistas y accionistas.

BIBLIOGRAFÍA

1. ANDRADE MIRANDA, W. (2003). *Formulación del Plan Estratégico de una Corporación de Desarrollo Microempresarial*. Quito: Pontificia Universidad Católica. Disertación de Grado.
2. BACA URBINA, G. (2001). *Evaluación de Proyectos*. México: McGraw-Hill. 4ta edición.
3. BRAVO, M. (2001). *Contabilidad General*. Quito: Ediciones Nuevodia. 4ta edición.
4. CABANILLA, N. (2007). *Disertación de Grado – Evaluación Proyecto Hidroeléctrico TIGRILLOS*. Editorial PUCE.
5. CAGIGAL GARCÍA, J. (2004). *Finanzas de la Empresa*. Quito: Qualityprint Cía. Ltda.
6. CONTRATOS. (2009). [<http://www.fing.uach.mx/MatDidactico/Legislacion/contratos.htm>]. *Contratos Civiles*.
7. ECUADOR. AUDITORES Y ASESORES GERENCIALES (SMS). (2009). [<http://aseger.com.ec/?p=135>]. *NIIF y NEC*.
8. ECUADOR. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (2009). [<http://www.bce.fin.ec/indicador.php?tbl=pib>]. *Indicadores Económicos*.
9. ECUADOR. CÁMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA. (2009). [<http://www.cip.com>]. *EMBI e Inflación*.
10. ECUADOR. CAMBIEMOS ECUADOR. (2009). [<http://www.cambiemosecuador.com/2009/01/10/index.htm>]. *Cambio de Paradigma en la Economía*.
11. ECUADOR. CONESUP. (2008). [<http://www.conesup.net/>]. *Estadísticas*. Graduados de Nivel Técnico Superior, Tercer Nivel y Cuarto Nivel Según El Área y La Modalidad de Estudios.
12. ECUADOR. CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (2008). [<http://www.contraloria.gov.ec/>]. *Normativa - Glosario*.
13. ECUADOR. DIARIO EL MERCURIO. (2009). [<http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?seccion=xJoURMC>]. *Austro aporta con 5% en recaudaciones*.

14. ECUADOR. DIARIO EL MERCURIO. (2009). [<http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?seccion=xJoURMC&>]. ***Impuestos Recaudados por SRI-Austro, Recaudación Forzosa.***
15. ECUADOR. DIARIO EL UNIVERSO. (2007). [<http://www.eluniverso.com>]. ***El Consenso de Washington, Explicado.***
16. ECUADOR. DIARIO EL UNIVERSO. (2008). [<http://www.eluniverso.com>]. ***Abriendo las puertas a la corrupción.***
17. ECUADOR. DIARIO EL UNIVERSO. (2008). [<http://www.eluniverso.com>]. ***Dos Medidas más para bancos y una en compañías – NIIF's 2010.***
18. ECUADOR. DIARIO EXPRESO. (2009). [<http://www.expreso.ec/ediciones/2009/02/09/economia/presidente-ban>]. ***Presidente del Banco Central prevé inflación del 5% en 2009.***
19. ECUADOR. DIARIO HOY. (2000). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=318141>]. ***Crisis + deuda = oportunidad.***
20. ECUADOR. DIARIO HOY. (2005). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=209698>]. ***El 40% de contribuyentes está Inactivo en Manabí, Recaudación Forzosa.***
21. ECUADOR. DIARIO HOY. (2007). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=273365>]. ***Cultura Tributaria, Recaudación Forzosa.***
22. ECUADOR. DIARIO HOY. (2007). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=258789>]. ***Tributos sostienen el presupuesto de 2007.***
23. ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=292497>]. ***La economía del Ecuador, en la cuerda floja.***
24. ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=170805>]. ***Las Recaudaciones en el Ecuador.***
25. ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=286022>]. ***Los Tributos.***
26. ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=315225>]. ***Situación económica se torna turbulenta.***
27. ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=326403>]. ***Una recaudación histórica marca 2008.***
28. ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec>]. ***Deudas, Ahorros, Impuestos, Salarios y Más.***
29. ECUADOR. DIARIO HOY. (2008). [<http://www.hoy.com.ec>]. ***NotiDinero.***
30. ECUADOR. DIARIO HOY. (2009). [<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-pib>]. ***El PIB creció en 1,19% en el primer trimestre.***

31. ECUADOR. DIARIO HOY. (2009). [<http://www.hoy.com.ec/wphoy-imprimir.php?id=326145>]. **Estragos de la crisis para 2009.**
32. ECUADOR. EL COMERCIO. (2009). [http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=17011]. **Contadores hacen su Agosto con la declaración de Impuestos.**
33. ECUADOR. EL CONTADOR. (2008). [<http://www.elcontador.com.ec/normativa.htm>]. **Normativa Contable, NEC, NIC, NIA, NIIF.**
34. ECUADOR. EL DIARIO. (2008). [<http://www.eldiario.com.ec/fotos-imprime.php?id=93862-recaudacion>]. **Recaudación Tributaria de 6.000 millones USD el 2008.**
35. ECUADOR. EL MURO. (2009). [<http://www.utpl.edu.ec/elmuro/?p=487>]. **Ley De Equidad Tributaria – Artículo.**
36. ECUADOR. ESTUDIO JURÍDICO PÁSTOR. (2009). [https://www.estudiopastor.com/index.php?option=com_content&task=]. **Mandato No. 8 – Fin de la Tercerización, Intermediación Laboral y el trabajo por Horas.**
37. ECUADOR. EXPRESO. (2008). [<http://www.expreso.ec/>]. **Semana.** Entrevista a Marco Vinicio González, Librero y estudioso de ciencias literarias, administrador de Mr. Books. Por: Carolina Melo R. (meloc@granasa.com.ec).
38. ECUADOR. EXPRESO. (2008). [<http://www.expreso.ec/>]. **Semana. Libros caros y lectores pobres.** Por: Carolina Melo R. (meloc@granasa.com.ec).
39. ECUADOR. EXTRA. (2009). [<http://www.extra.ec/noticias.asp?codigo=20081218121220>]. **Recaudación DE tributos en el Ecuador supera meta prevista para 2008.**
40. ECUADOR. FUNDACIÓN LEXIS. (2008). [<http://www.lexis.com.ec/>]. **Plan de Combate a la Corrupción. Año 2006.**
41. ECUADOR. IEEP. (2008) [<http://www.ieep.org.ec>]. **Abriendo las puertas a la corrupción.**
42. ECUADOR. REGISTRO OFICIAL 3ER SUPLEMENTO No. 242 (29 de diciembre de 2007). **Ley De Régimen Tributario Interno.** Ley Reformada por la “Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador”.
43. ECUADOR. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI. (2008). [<http://www.sri.gov.ec>]. **Autoimpresores.**
44. ECUADOR. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI. (2008). [<http://www.sri.gov.ec>]. **Estadísticas.**
45. ECUADOR. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI. (2008). [<http://www.sri.gov.ec/sri/>]. **Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas.** Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997, publicada Mediante Ley No. 41.

46. ECUADOR. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI. (2008). [<http://www.sri.gov.ec>]. **Lista Blanca**.
47. ECUADOR. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI. (2008). [www.sri.gov.ec/]. **Reformas al Código Tributario**.
48. ECUADOR. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. (2009). [<http://www.supercias.gov.ec/contribuciones.pdf>]. **Contribuciones**.
49. ECUADOR. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. (2009). [<http://www.supercias.gov.ec/Documentacion/NIIF/CRONOGRAMA%20DE%20IMPLEMENTACION%20NIIF%20-%20ECUADOR.pdf>]. **Cronograma de Implementación para la Adopción de NIIF's**.
50. ECUADOR. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. (2008). [<http://ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprendedor1/contenidospdf/cultura%20tributaria.pdf>]. **Cultura Tributaria**.
51. ECUADOR. VICEPRESIDENCIA. (2009). [http://www.vicepresidencia.gov.ec/index.php?option=com_content&ta]. **Vicepresidente, Senplades y SRI exponen objetivos de desarrollo del país y la situación Tributaria**.
52. GÁBAS TRIGO, F. y otros. (1996). **Análisis de la Información Financiera en la Coyuntura Actual**. Revista española de Financiación y Contabilidad. Volumen XXV. (enero a marzo).
53. GALARZA ALARCÓN, E. (1998). **Metodología de la investigación**. Quito: Vértice Studio. 4ta edición.
54. HELLRIEGEL, D. y otros. (1999). **Comportamiento Organizacional**. México: International Thompson Editores. 8va edición.
55. HERNÁNDEZ WALKER, L. (2008). **Investigación Plan de Combate a la Corrupción**. [<http://www.google.com.ec/search?hl=es&source=hp&q=leonardo+hernandez+walker%2Bplan+de+combate+a+la+corrupci%C3%B3n&btnG=Buscar+con+Google&meta=>].
56. IFAD. (2009). [http://www.ifad.org/gender/tools/hfs/anthropometry/s/ant_3.htm]. **Cálculo del tamaño de la muestra**.
57. LEÓN, C. (2007). **Cultura Tributaria**. Revista El Emprendedor Salesiano. Volumen Legislación. (abril).
58. LUZURIAGA, J. (2003). **Metodología de la investigación**. Quito: PPL Impresores.
59. MARKETING XXI. (2009). [<http://www.marketing-xxi.com/concepto-de-producto-34.htm>]. **Concepto de Producto**.
60. MARTÍN-MAYORAL, F. (2009). **Estado y mercado en la historia de Ecuador desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa**. Revista Nueva Sociedad No. 221 (mayo- junio).

61. MONOGRAFÍAS.COM. (2009). [<http://www.monografias.com/trabajos25/normas-contabilidad/normas-c>]. **NIC (Normas Internacionales de Contabilidad)**.
62. NORGESTION. (2009). [www.norgestion.com]. **¿Qué es una Due Diligence?**
63. OBSERVATORIO DE LA ECONOMÍA LATINOAMERICANA. (2009). [<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/cau-outsourcing.htm>]. **El Outsourcing en el Ecuador**.
64. PEÑA NOVOA, H. (2005). **Iniciación a los Mecanismos Presupuestarios**. Quito: Editorial Ecuador.
65. PEÑA NOVOA, H. (2005). **Prácticas Presupuestarias para Ejecutivos**. Quito: Editorial Ecuador.
66. PORTER, M. (1991). **Estrategias Competitivas**. México: Cecs. 5ta. Edición.
67. ROSS, S., WESTERFIELD, R. y JAFFE, J. (2000). **Finanzas Corporativas**. México: Mc Graw Hill. 5ta. Edición.
68. SAPAG CHAIN, N & R. (2004). **Preparación y Evaluación de Proyectos**. México: McGraw-Hill. 4ta edición.
69. TORRES, V. (2000). **Administración Global**. Quito: Centro de Investigaciones Empresariales. 3ra edición.
70. UNIVERSIDAD DEL CAUCA. (2009). [<http://fcea.unicauca.edu.co/old/negocio.html>]. **Lecturas de Auditoría: Normas Internacionales de Auditoría, NIA**.
71. WIKILEARNING. (2009). [http://www.wikilearning.com/monografia/evaluacion_de_proyectos-de]. **Evaluación de proyectos - Determinación de la TMAR**.
72. WIKIPEDIA. (2008). [http://es.wikipedia.org/wiki/Business_Process_Outsourcing]. **Business Process Outsourcing**.
73. WIKIPEDIA. (2008). [<http://es.wikipedia.org/wiki/Contabilidad>]. **Contabilidad**.
74. WIKIPEDIA. (2008). [http://es.wikipedia.org/wiki/Finanzas_corporativas]. **Finanzas Corporativas**.
75. WIKIPEDIA. (2008). [http://es.wikipedia.org/wiki/Garbage_In,_Garbage_Out]. **Garbage In Garbage Out**.
76. WIKIPEDIA. (2009). [http://es.wikipedia.org/wiki/Sector_terceario]. **Sector Servicios**.
77. YAHOO RESPUESTAS. (2009). [<http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070617091327A>]. **Concepto de Asesoría**.

ANEXOS

Los Anexos que se presentan a continuación mostrarán de una manera clara varios puntos de la presente Tesis de Grado.

Muchos de ellos tienen una propiedad Intelectual de Desarrollo ya que se han usado documentos reales de la empresa Global Finances.

CÁLCULO DE LA MUESTRA, MODELO DE ENCUESTA Y TABULACIÓN DE DATOS

Tamaño de la población

Tabla 3.4. Contribuyentes registrados y recaudación	
Tipo de Recaudación	Recaudación
Recaudación Quito	\$ 1.221.980.400
Forzosa Quito	\$ 73.318.824
Contribuyentes	Registrados
Quito	516.474
Forzosa Quito	30.988

Relación 6,00%

$$n = \frac{t^2 \times p(1-p)}{m^2}$$

n =	241	≈	250
t =	1,96		
p =	0,06		
m =	0,03		

Descripción:

n = tamaño de la muestra requerido

t = nivel de fiabilidad de 95% (valor estándar de 1,96)

p = prevalencia estimada de la relación

m = margen de error de 5%
(valor estándar de 0,05)

ENCUESTA ACADEMICA

POR FAVOR, RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MARCANDO LA RESPUESTA CON UNA **X**:

1.- USTED ES (SELECCIONE UNA RESPUESTA):

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1.- PERSONA NATURAL TRABAJA EN RELACION DE DEPENDENCIA |
| <input type="checkbox"/> | 2.- PERSONA NATURAL BAJO RELACION DE DEPENDENCIA Y CON ACTIVIDAD ECONOMICA (FACTURACIÓN) |
| <input type="checkbox"/> | 3.- PERSONA NATURAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA (FACTURACIÓN) |
| <input type="checkbox"/> | 4.- PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD |
| <input type="checkbox"/> | 5.- SOCIEDAD PYME |
| <input type="checkbox"/> | 6.- SOCIEDAD MAYOR QUE UNA PYME |
| <input type="checkbox"/> | 7.- NINGUNO |

2.- SEÑALE LOS IMPUESTOS (UNO O VARIOS) DE LOS QUE TIENE CONOCIMIENTO:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- IVA |
| <input type="checkbox"/> | 2.- RENTA |
| <input type="checkbox"/> | 3.- RETENCIONES |
| <input type="checkbox"/> | 4.- ICE |
| <input type="checkbox"/> | 5.- ANEXOS |
| <input type="checkbox"/> | 6.- DECLARACION PATRIMONIAL |
| <input type="checkbox"/> | 7.- NINGUNO |

3.- ¿USTED DECLARA SUS IMPUESTOS A TIEMPO?:

- | | |
|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- SI |
| <input type="checkbox"/> | 2.- NO |

4.- ¿HA SIDO NOTIFICADO O SANCIONADO POR EL SRI?:

- | | |
|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- SI |
| <input type="checkbox"/> | 2.- NO |

5.- ¿USTED REALIZA SUS PROPIAS DECLARACIONES?:

- | | |
|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- SI |
| <input type="checkbox"/> | 2.- NO |

6.- ¿DESEARIA QUE LE AYUDEN CON SUS DECLARACIONES PARA EVITAR INCONVENIENTES CON EL SRI?:

- | | |
|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- SI |
| <input type="checkbox"/> | 2.- NO |

7.- ¿CUANTO INVERTIRÍA POR EL SERVICIO DE LA PREGUNTA ANTERIOR?

- | | |
|--------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- DE \$ 10 A \$ 50 dólares |
| <input type="checkbox"/> | 2.- DE \$ 50 A \$ 250 dólares |
| <input type="checkbox"/> | 3.- DE \$ 250 A \$ 500 dólares |

SOLAMENTE PARA PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD Y SOCIEDADES

8.- ¿HA TENIDO INCONVENIENTES CON REGISTROS Y PROCESOS CONTABLES?

- | | |
|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- SI |
| <input type="checkbox"/> | 2.- NO |

9.- ¿USA UN SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE CONSOLIDE Y REPORTE SU INFORMACIÓN CONTABLE?

- | | |
|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- SI |
| <input type="checkbox"/> | 2.- NO |

10.- ¿DESEARÍA QUE SE REALICE EN SU COMPAÑÍA O NEGOCIO UN PROCESO DEPURADO DE CONTABILIDAD?

- | | |
|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- SI |
| <input type="checkbox"/> | 2.- NO |

11.- ¿DESEARÍA QUE SE LE ENTREGUE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA TOMAR DECISIONES EN SU NEGOCIO?

- | | |
|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- SI |
| <input type="checkbox"/> | 2.- NO |

12.- ¿CUANTO INVERTIRÍA MENSUALMENTE POR EL SERVICIO DE LAS PREGUNTAS 11 Y 12?

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1.- DE \$ 250 A \$ 500 dólares |
| <input type="checkbox"/> | 2.- DE \$ 500 A \$ 1.000 dólares |
| <input type="checkbox"/> | 3.- DE \$ 1.000 A \$ 2.500 dólares |

	100%	250
USTED ES (SELECCIONE UNA RESPUESTA):		
PN. Rdep.	6%	15
PN. Rdep. AE.	21%	52
PN.	32%	79
PNC.	15%	37
Pyme	22%	54
> Pyme	3%	7
NINGUNO	2%	6
	1	250

SEÑALE LOS IMPUESTOS (UNO O VARIOS) DE LOS QUE TIENE CONOCIMIENTO:		
IVA	99.6%	249
RENTA	75.6%	189
RTF:	76.0%	190
ICE	0.8%	2
ANEXOS	18.8%	47
DEC. PATRIMONIAL	8.0%	20
NINGUNO	0.4%	1

¿USTED DECLARA SUS IMPUESTOS A TIEMPO?:		
SI	39%	97
NO	61%	153
	1	250

¿HA SIDO NOTIFICADO O SANCIONADO POR EL SRI?:		
SI	52.8%	132
NO	47.2%	118
	1	250

¿USTED REALIZA SUS PROPIAS DECLARACIONES?:		
SI	20.8%	52
NO	79.2%	198
	1	250

¿DESEARÍA QUE LE AYUDEN CON SUS DECLARACIONES PARA EVITAR INCONVENIENTES CON EL SRI?:		
SI	92.8%	232
NO	7.2%	18
	1	250

¿CUANTO INVERTIRÍA POR EL SERVICIO DE LA PREGUNTA ANTERIOR?		
\$ 10 - \$ 50	54.4%	136
\$ 50 - 250	42.0%	105
\$ 250 - \$ 500	3.6%	9
	1	250

SOLAMENTE PARA PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD Y SOCIEDADES

Quienc Cont.	44%	110
Quienc No Cont.	56%	140
	1	250

¿HA TENIDO INCONVENIENTES CON REGISTROS Y PROCESOS CONTABLES?		
SI	93%	102
NO	7%	8
	1	110

¿USA UN SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE CONSOLIDE Y REPORTE SU INFORMACIÓN CONTABLE?		
SI	32%	35
NO	68%	75
	1	110

¿DESEARÍA QUE SE REALICE EN SU COMPAÑÍA O NEGOCIO UN PROCESO DEPURADO DE CONTABILIDAD?		
SI	93%	102
NO	7%	8
	1	110

¿DESEARÍA QUE SE LE ENTREGUE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA TOMAR DECISIONES EN SU NEGOCIO?		
SI	92%	101
NO	8%	9
	1	110

¿CUANTO INVERTIRÍA POR EL SERVICIO DE LAS PREGUNTAS 11 Y 12?		
\$ 250 - \$ 500	55%	60
\$ 500 - \$ 1.000	44%	48
\$ 1.000 - \$ 2.500	2%	2
	1	110

EJEMPLIFICACIÓN DE RESPUESTAS A CONSULTAS TRIBUTARIAS
SIMPLES

Consulta Simple:

¿Cuáles son los requisitos para obtención o actualización del RUC de una persona Natural?

RUC PERSONAS NATURALES

INSCRIPCIÓN

REQUISITOS GENERALES

- Original y copia de la cédula de identidad o de ciudadanía.
- Original y copia del pasaporte, con hojas de identificación y tipo de visa vigente
- Presentación del certificado de votación del último proceso electoral
- Original y copia de cualquiera de los siguientes documentos:
 - planilla de servicio eléctrico, consumo telefónico, o consumo de agua potable a nombre del contribuyente, de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite.
 - Pago del servicio de TV por cable, telefonía celular o estados de cuenta a nombre del contribuyente de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de inscripción
 - Comprobante del pago del impuesto predial del año actual o del año inmediatamente anterior
 - Copia del contrato de arrendamiento legalizado o con el sello del juzgado de inquilinato vigente a la fecha de inscripción.
 - Si el contribuyente no tuviese ninguno de los documentos anteriores a nombre de él, se presentará como última instancia una carta de cesión

gratuita del uso del bien inmueble, adjuntando copia de cédula del cedente y el documento que certifique la ubicación.

CASOS ESPECIALES

Adicional a los documentos antes mencionados se adjuntarán los siguientes según indique el contribuyente:

- **Refugiados:** Copia de la credencial que entrega el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Artesanos:** Copia de la calificación artesanal emitida por el organismo competente: Junta Nacional del Artesano o MICIP.
- **Contadores:** Copia del título o carnet del colegio profesional respectivo; y, aquellos que trabajen en relación de dependencia deberán presentar un documento que lo certifique.
- **Transportistas:** Certificado de afiliación a las respectivas cooperativas
- **Profesionales:** Copia del título universitario o copia del carnet otorgado por el respectivo colegio profesional, o copia de la cédula de identidad en la que conste la profesión.
- **Actividades educativas:** Copia del Acuerdo ministerial para el funcionamiento de jardines de infantes, escuelas y colegios.
- **Agentes afianzados de aduanas:** Copia del documento expedido por la CAE en el cual se autoriza dicha actividad.
- **Notarios y Registradores de la propiedad y mercantiles:** Copia del nombramiento otorgado por la Corte Suprema.

- **Miembros de Juntas Parroquiales:** Copia del nombramiento otorgado por el TSE.
- **Actividad Maquina traga monedas:** Permiso de funcionamiento del Ministerio de Turismo

ACTUALIZACIÓN

REQUISITOS GENERALES

Se actualizará el RUC de persona natural cuando se modifique la siguiente información:

- Identificación,
- Ubicación
- Actividad económica
- Información de cualquier tipo que conste en el RUC, por ejemplo medios de contactos, nombres comerciales, entre otros

Requisitos

- Presentar original de la cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte, de las personas naturales
- Presentar original del certificado de votación hasta un año posterior a los comicios electorales,
- Presentar original y entregar una copia del documento que respalde el cambio de información que va a realizar el contribuyente, guardando relación con los requisitos de inscripción.

NOTA: Los contribuyentes que no han actualizado sus datos hasta el 01 de enero del 2004, se solicitará la documentación completa (detallada en los requisitos de inscripción)

TRAMITES REALIZADOS POR TERCEROS

PERSONA NATURAL

- Para el contribuyente residente en el país, una carta de autorización en la que conste los nombres y apellidos completos, el número de cédula (identidad o ciudadanía) o pasaporte, y firma y rúbrica, del contribuyente y de la persona que realizará el trámite.
- Para el contribuyente residente en el exterior, una carta de autorización suscrita por él, con reconocimiento de firma ante el respectivo cónsul ecuatoriano y que contenga la información señalada en el párrafo anterior, o un poder general o con cláusula especial que le permita realizar los trámites a la tercera persona en el SRI.
- Se entregará una copia de la cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte del contribuyente y de la persona que realizará el trámite.
- Presentar el original del certificado de votación hasta un año posterior a los comicios electorales, de la persona que realizará el trámite y copia del certificado de votación del contribuyente.

**EJEMPLIFICACIÓN DE RESPUESTAS A UN CASO DE ASESORÍA
TRIBUTARIA**

Asesoría Tributaria:

Para el Caso de un Convenio Internacional, el SRI no ha registrado como Ejecutor del Convenio a la Empresa ABC y ésta desea hacer la inscripción y petición de devolución de IVA; ¿Cómo procedemos para pedir la devolución del IVA que se debe hacer?

A continuación se muestra un ejemplo de Informe en respuesta al caso:

Estimado Sr. Juan Pérez
Gerente Empresa ABC
Ciudad.-

Fundamentados en el Artículo 73 de la Ley de régimen Tributario Interno que hace referencia a devolución de IVA de Convenios Internacionales se tiene una Jerarquía de Criterios para primeramente calificarse como Ejecutores de Convenios Internacionales:

- Los Convenios deben ser celebrados de gobierno a gobierno.
- Los convenios deben celebrarse entre Organismos Multilaterales de Crédito y el Estado Ecuatoriano.
- Que el Estado Ecuatoriano designe un ejecutor, para lo que se aplicará a las Agencias especializadas Internacionales, Organismos no Gubernamentales y las

personas jurídicas de derecho privado que hayan sido designadas ejecutoras en convenios internacionales, para lo que se requiere:

- Que haya sido publicado en el Registro Oficial el Convenio Internacional.
- Que el Ministerio de Relaciones Exteriores avale con una certificación el Convenio Internacional.
- Que la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional AGECI, certifique los parámetros de celebración del Convenio, es decir, el Organismo Multilateral de Crédito, el Ejecutor y los Montos.

Con lo expuesto anteriormente se podrá realizar una revisión y recolección de los documentos pertinentes al caso para realizar la inscripción y petición de devolución.


De existir alguna inquietud con lo expuesto anteriormente, no dude en contactarnos a través de nuestro e-mail o teléfonos que se encuentran disponibles para usted.

Atentamente,



Omar De la Torre
Global Finances

FORMULARIO 104A

 FORMULARIO 104A <small>Resolución N° NAC-0085 2008-1520</small>		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD Y QUE NO REALIZAN ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR		No. 	
100 Identificación de la Declaración IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO					
101 Mes: <input checked="" type="checkbox"/> Ene <input type="checkbox"/> Feb <input type="checkbox"/> Mar <input type="checkbox"/> Abr <input type="checkbox"/> May <input type="checkbox"/> Jun <input type="checkbox"/> Jul <input type="checkbox"/> Ago <input type="checkbox"/> Sep <input type="checkbox"/> Oct <input type="checkbox"/> Nov <input type="checkbox"/> Dic		102 Año: 2 0 0 9		104 Número de Formulario que sustituye: 	
200 Identificación Sujeto Pasivo (Agente Retención) Razón Social o Apellidos y Nombres Completos					
201 RUC: 1 7 1 4 0 0 6 6 2 2 0 0 1 202 CABANILLA BARRAGÁN NICOLAS ROBERTO					
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA					
		VALOR BRUTO	VALOR NETO (V.B. - NC)	IMPUESTO GENERADO	
Ventas Locales (Excluye Activos Fijos) Gravadas Tarifa 12%		401	411	421	
Ventas de Activos Fijos Gravadas Tarifa 12%		402	412	422	
Ventas Locales (Excluye Activos Fijos) Gravadas Tarifa 0% que NO dan derecho a Crédito Tributario		403	413		
Ventas de Activos Fijos Gravadas Tarifa 0% que NO dan derecho a Crédito Tributario		404	414		
Ventas Locales (Excluye Activos Fijos) Gravadas Tarifa 0% que SI dan derecho a Crédito Tributario		405	415		
Ventas de Activos Fijos Gravadas Tarifa 0% que SI dan derecho a Crédito Tributario		406	416		
Exportación de Bienes		407	417		
Exportación de Servicios		408	418		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES		409	419	429	
Transferencias NO objeto de IVA			431		
Notas de Crédito Tarifa 12% por compensar próximo mes (informativo)			432		
Notas de Crédito Tarifa 12% por compensar próximo mes (reembolso)			433	443	
Reembolsos por reembolso como intermediario (informativo)			434	444	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES					
Total Tránsito Gravadas 12% a Contado este mes		480	Total Tránsito Gravadas 12% a Crédito este mes	481	TOTAL Impuesto Generado
		482			483
					484
					485
					489
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA					
		VALOR BRUTO	VALOR NETO (V.B. - NC)	IMPUESTO GENERADO	
Adquisiciones y Pagos (Excluye Act Fijos) gravados Tarifa 12% (con derecho a CT)		501	511	521	
Adquisiciones Locales de Activos Fijos gravados Tarifa 12% (con derecho a CT)		502	512	522	
Otras Adquisiciones y Pagos gravados Tarifa 12% (sin derecho a CT)		503	513	523	
Adquisiciones y Pagos (Incluye Activos Fijos) gravados Tarifa 0%		507	517		
Adquisiciones relacionadas a contribuyentes ROSE			518		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS		509	519	529	
Adquisiciones NO objeto de IVA			531		
Notas de Crédito Tarifa 0% por compensar próximo mes (informativo)			532		
Notas de Crédito Tarifa 12% por compensar próximo mes (informativo)			533	543	
Pagos Netos por Reembolso como Intermediario (informativo)			534	544	
Factor de Proporcionalidad para Crédito Tributario				553	
Crédito Tributario a aplicarse en este periodo (De acuerdo al factor de proporcionalidad o a su Contabilidad)				554	
0.0000				#DIV/0!	
RESUMEN IMPOSITIVO					
Impuesto devuelto (Si diferencia campo 499 - 554 es mayor que cero)		Crédito Tributario aplicable en este periodo (Si diferencia campo 499 - 554 es menor que cero)		601	
				602	
(I) Saldo Crédito Tributario del mes Anterior		Por Adquisiciones e Importaciones (Traslada al campo 615 de la declaración del periodo anterior)		605	
		Por Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas (Traslada al campo 617 de declaración del periodo anterior)		607	
(II) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo				609	
(III) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al Crédito Tributario en el Mes				611	
Saldo Crédito Tributario para el próximo Mes		Por Adquisiciones e Importaciones		615	
		Por Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	
SUBTOTAL A PAGAR				619	
IVA Presuntivo de Salas de Juego (Bingo, Mecánicos) y Otros juegos de azar				821	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				699	
Régimen Previo (informativo)				890	
		Detalle de Imputación al Pago (para declaraciones sustitutivas)			
IMPUESTO		897	INTERES	898	MULTA
					899
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	
INTERES POR MORA				903	
MULTAS				904	
TOTAL PAGADO				999	
Mediante Cheque, Débito Bancario, Efectivo u Otras formas de pago				905	
Mediante Notas de Crédito				907	
		Detalle de Notas de Crédito		Detalle de Compensaciones	
908	N/C	910	N/C	912	N/C
909	\$	911	\$	913	\$
Declaro que los datos proporcionados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 1º de la L.O.R.T.I.)					
Firma Sujeto Pasivo					
Nombre: Nicolas Cabanilla B.		Nombre:			
198 Dato de Identidad o No. de Pasaporte: 1 7 1 4 0 0 6 6 2 2		199 RUC No.:		0 0 1	
Notas:					
_____ _____ _____					
Observaciones:		Valores Finales para declaración			
		DECL. ORIGINAL		DECL. SUSTITUTIVA	
		902		902	
		903		903	
		904		904	
		999		999	
Datos para declaraciones tardías (Originales y/o Sustitutivas):		Valores para declaraciones Sustitutivas con valores previos o parciales			
Fecha Declaración: Martes, 24 de Marzo de 2009		DECL. ANTERIOR		ACTUAL SUSTITUTIVA	
Meses en Mora: 0 Mensual 2 Diá Límite 12		902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR		0.00	
% causa Impuesto: 3%		903 INTERES POR MORA			
Interés por Mora: 1.143%		904 MULTAS			
Interés por Mora: no Causa Impuesto: no		999 TOTAL PAGADO		0.00	
Multa: no		Fecha Obligación: Martes, 10 de Febrero de 2009			
% NO CAUSA IMPUESTO: 0.10%		Fecha Declaración: Viernes, 10 de Abril de 2009			
0.00 Interés por mora Total Ingresos		Meses en Mora: 2			
2.00 multa No causa impo.		% causa Impuesto: 6%			
#VALOR: multa Si causa impo		Multa: si			
2.00 Multas		Causa Impuesto: no			
		#VALOR: multa Si causa impo			
		Multas			

Ref. GF-DIMM104A-020

Propiedad Intelectual de GLOBAL FINANCES Prohibido su uso sin previa autorización por escrito

VALOR NOTAS DE CRÉDITO	

Ingreso valor de IVA Reembolsado 444 Cuando se incluye IVA 0% en 434

VALOR NOTAS DE CRÉDITO	

Ingreso valor de IVA Reembolsado 544 Cuando se incluye IVA 0% en 434

Crédito Tributario según Contabilidad Ingrese aquí el valor de CT 554 Cuando se lleve registros separados

1,822.86

Propiedad Intelectual de GLOBAL FINANCES Prohibido su uso sin previa autorización por escrito

Propiedad Intelectual de GLOBAL FINANCES Prohibido su uso sin previa autorización por escrito

PROCESO DE OUTSOURCING CONTABLE

Proceso de Outsourcing Contable

Los procesos que Global Finances realizará para su negocio, dentro del outsourcing contable, se resumen en el siguiente diagrama:



Objetivos del Outsourcing

2.1. Realizar un *diagnóstico* de su negocio:

- Conocer y entender las actividades diarias que realiza su negocio;
- Evaluar de manera preliminar los estados financieros de su negocio;
- Revisar las cuentas significativas de la contabilidad de su negocio;
- Determinar la situación de su negocio con respecto a los diferentes organismos públicos como el SRI, IESS, Municipio, Superintendencias y otros;
- Verificar los procesos contables que se aplican en su negocio así como las políticas existentes;
- Proponer un plan de cuentas acorde a las actividades de su negocio;
- Planificar el proceso de implementación de Global Finances en su negocio.

2.2. Ejecutar la *implementación* adecuada:

- Implementar un plan de cuentas acorde a las actividades de su negocio;
- Determinar los saldos iniciales de su negocio con los que Global Finances iniciará sus operaciones;
- Poner en marcha procesos contables y políticas que permitan lograr eficiencia en el manejo de la información;
- Utilizar herramientas tecnológicas desarrolladas por Global Finances para asegurar un correcto proceso de la información;
- Procesar correctamente la información contable en un tiempo adecuado;
- Actualizar la situación de su negocio, si el caso lo amerita, respecto a los diferentes organismos públicos de control;
- Asesorar a su negocio en todos los aspectos relacionados con la presente propuesta.

2.3. Obtener *resultados* positivos y medibles para su negocio:

- Contar con información oportuna y confiable que permita contar con suficientes elementos de análisis para la toma de decisiones;
- Beneficiar a su negocio de procesos y políticas que optimizan el manejo de la información;
- Mantener la documentación e información oportuna y adecuadamente organizada con archivos claramente identificados;
- Informar a la administración de forma mensual acerca de los principales aspectos ocurridos y que se relacionan con la operación de Global Finances en su negocio;
- Elaborar oportunamente los estados financieros de situación y de resultados;
- Presentar los saldos de bancos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar con el detalle respectivo para que estimule los procesos de cobros y pagos de su negocio;
- Elaborar los diferentes formularios de declaración de impuestos así como anexos que la administración tributaria exige;
- Informar oportunamente de las obligaciones de su negocio respecto a los diferentes organismos públicos de control;
- Apuntalar las actividades de su negocio en una tercera parte independiente y sobretodo profesional como Global Finances.

2.4. Realizar una *retroalimentación* de procesos y conocimientos:

- Analizar constantemente las actividades llevadas a cabo por Global Finances en su negocio en busca de mejoras continuas;
- Perfeccionar los procesos y políticas aplicados en su negocio;
- Optimizar las herramientas tecnológicas desarrolladas por Global Finances;
- Asegurar eficacia y eficiencia permanente en el manejo de la información de su negocio.

Alcance del Outsourcing

Los servicios profesionales de Global Finances en su negocio se basan en las siguientes consideraciones:

2.5. Aspectos Generales – Recursos:

- a. La **dirección profesional** del departamento contable estará a cargo de Global Finances;
- b. Las transacciones diarias se llevarán en un **sistema contable** proporcionado e implementado por Global Finances;
- c. Las actividades diarias, del departamento contable, se llevarán a cabo en las **oficinas** de su negocio;
- d. Para el procesamiento de la información diaria, si así lo requiere, contará con el apoyo de un **auxiliar contable**;
- e. El contrato de outsourcing puede hacerse por **medio tiempo** o **tiempo completo**, dependiendo de la necesidad de su negocio;
- f. El mobiliario, los equipos de computación, materiales y suministros que se requieran para el normal **desenvolvimiento del auxiliar contable** en el procesamiento de la información, serán proporcionados por su negocio.

2.6. Aspectos Generales – Diagnóstico:

Las actividades incluyen:

- a. Revisión de la documentación legal referente a su negocio como Escrituras de Constitución, RUC, Nombramientos, Libros Sociales y otros para realizar el registro en la ficha de clientes;
- b. Revisión de los estados financieros de resultados, balance de situación, evolución del patrimonio y flujos de efectivo de su negocio así como el detalle de las cuentas significativas;
- c. Realizar una reunión de trabajo con el personal de su negocio a fin de introducir a Global Finances en las actividades de su negocio;
- d. Revisión de cumplimiento de obligaciones de su negocio respecto de los organismos de control público como SRI, IESS, Municipio, Superintendencias y otros;
- e. Análisis del plan de cuentas y políticas usadas por su negocio;

- f. Planificación del proceso de implementación de Global Finances en su negocio.

2.7. Aspectos Generales – Implementación y Dirección Profesional:

La dirección profesional de Global Finances busca superar las expectativas de nuestros clientes. Las actividades incluyen:

- a. Planificación del departamento contable;
- b. Implementación de un plan de cuentas acorde con a las actividades de su negocio;
- c. Supervisión de los procesos que realice el auxiliar contable;
- d. Absolver cualquier duda que el auxiliar contable tenga en el desenvolvimiento de sus actividades diarias;
- e. Dirigir procedimientos y políticas para el departamento contable;
- f. Establecer procedimientos para archivo de documentos y mantener un archivo íntegro y eficiente;
- g. Proponer formatos para sus documentos legales, tales como, facturas, notas de venta, retenciones, liquidaciones de compras, comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso y otros;
- h. Facilitar el manejo de información mediante las herramientas tecnológicas que Global Finances ha desarrollado;
- i. Revisar los estados financieros;
- j. Revisar los anexos de cuentas por pagar, cuentas por cobrar y saldo de bancos;
- k. Revisar las retenciones de impuestos realizadas;
- l. Revisar las declaraciones de impuestos y cualquier otro informe contable referente al contrato;
- m. Revisar los pagos por contribución anual a la Superintendencia de Compañías;
- n. Revisar los planes de depreciaciones y amortizaciones;
- o. Revisar roles de pagos;

- p. Revisar planillas del IESS;
- q. Revisar pagos de patentes municipales;
- r. Asesorar a su negocio en temas tributarios, contables y financieros referentes al contrato;
- s. Verificar que los plazos establecidos para realizar tareas así como para la presentación de informes y/o declaraciones de impuestos se cumplan;
- t. Informar a la gerencia de las actividades llevadas a cabo mensualmente;
- u. Reunirse con la gerencia 2 veces al año (enero y julio) para evaluar la situación de su negocio así como la participación llevada a cabo por Global Finances.

2.8. Aspectos Generales – Procesos Contables:

Consideramos que el conocimiento y el mejoramiento continuo determinarán el éxito de su negocio. Los procesos contables que se llevarán a cabo son los siguientes:

- a. Registro de libro diario con toda la información que se procese;
- b. Presentación de libro mayor;
- c. Preparar los anexos de cuentas por pagar, cuentas por cobrar y saldo de bancos;
- d. Preparar la conciliación bancaria;
- e. Cruce y conciliación de saldos mensuales finales de cuentas contables por valores a pagar por IVA y/o retenciones en la fuente;
- f. Emisión del estado de resultados y del balance general;
- g. Elaboración de formularios para declaraciones de impuestos – SRI;
- h. Elaboración de anexos transaccionales – SRI;
- i. Preparación de la conciliación tributaria al final del año para determinar el impuesto a la renta causado y la participación laboral en las utilidades de su negocio;
- j. Elaboración de declaración anual del impuesto a la renta – SRI;

- k. Elaboración de declaración del impuesto 1.5 por mil sobre los activos totales – Municipio;
- l. Preparación de información requerida por la Superintendencia de Compañías, como balances y formulario de actualización de socios;
- m. El alcance de la propuesta se refiere al outsourcing contable de su negocio. En el momento en que el movimiento transaccional de dicha empresa requiera de una mayor atención por parte de Global Finances, entonces una nueva propuesta deberá analizarse;
- n. Toda la información que sea procesada por Global Finances y que pertenezca a su negocio será manejada con integridad y confidencialidad.

2.9. Informes a emitir:

Los informes se prepararán de manera mensual (M), anual (A) o por una sola ocasión (1) según la naturaleza de los mismos.

La entrega de informes se realizará en el mes siguiente al que corresponda su análisis, con firma de responsabilidad y de acuerdo al calendario tributario establecido por el SRI para la declaración de impuestos según el noveno dígito del RUC y/o los establecidos por los entes de control.

Los informes a emitir se listan a continuación:

- a. Informe de situación inicial de su negocio (1);
- b. Informe con la planificación de inicio de actividades (1);
- c. Estados financieros: balance de resultados y de situación (M);⁴¹
- d. Informe mensual de actividades que resume los aspectos contables más relevantes ocurridos en el período informado así como del cumplimiento de obligaciones legales y tributarias de su negocio (M);
- e. Estado de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo (A);
- f. Informe anual de actividades que resume los aspectos contables más relevantes ocurridos en el período informado así como del cumplimiento de obligaciones legales y tributarias de su negocio (A).

⁴¹ Debido a las actividades de diagnóstico, este informe se entregará a partir del 2° mes.

2.10. Servicios no incluidos:

Los servicios que se listan a continuación no están incluidos dentro del proceso de outsourcing contable⁴²:

- a. No es competencia del personal de Global Finances los procesos administrativos propios de su negocio tales como:
 - i.* Actividades de secretaría, tales como elaboración de cartas, asistencia administrativa y otros;
 - ii.* Mensajería;
 - iii.* Trámites;
 - iv.* Gestión de cobros (cartera);
 - v.* Gestiones de pagos (CxP);
 - vi.* Pagos al personal (Nómina);
 - vii.* Contratos del personal.
- b. La revisión de información contable anterior al contrato y/u de otras partes;
- c. Las declaraciones de impuestos de terceras personas en general;
- d. El análisis financiero, flujos de caja proyectados, índices y demás proyecciones;
- e. El manejo de inventarios y su administración;
- f. En general, los servicios no ofertados en los numerales 2.1 al 2.5.

Objetivos de la revisión contable

- 5.1.** Llevar a cabo una revisión contable, de los años que se nos requiera, para determinar el correcto registro de las transacciones efectuadas y la confiabilidad de los mismos.
- 5.2.** Referir nuestra opinión exclusivamente a las cuentas anuales del o los períodos requeridos en análisis así como recomendaciones.
- 5.3.** Llevar adelante las actividades de revisión contable, mediante la realización de pruebas selectivas, para cuentas y transacciones que realiza su negocio.
- 5.4.** Aplicar normas de evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación.

⁴² Los servicios listados no son parte de la presente oferta; sin embargo, Global Finances puede realizar estos servicios y/u otros adicionales a requerimiento del cliente y previo acuerdo de nuestros honorarios.

- 5.5. Elaborar los diferentes informes de la revisión contable y de obligaciones tributarias de los períodos analizados.
- 5.6. Corregir los valores y demás datos que, como resultado de la revisión contable, la gerencia de su negocio autoriza realizar.
- 5.7. Tener certeza de las cifras y del manejo contable de su negocio en años anteriores.

Alcance de la revisión contable

Los pasos a seguirse para la revisión de la razonabilidad de la información contable que será presentada por su negocio son los siguientes:

- 6.1. Comprensión del negocio.
- 6.2. Determinación del nivel de riesgo de las cuentas contables.
- 6.3. Auditoría Sustantiva consistente en la verificación en general de las siguientes cuentas:

a) Cuentas de Gastos

- Verificación de documentos soporte de gastos registrados en los mayores contables.
- Cálculos globales para verificar la razonabilidad de los pagos correspondientes a nómina.
- Cálculos de verificación del gasto interés correspondiente a préstamos.
- Verificación de documentación soporte de aportaciones al IESS.

b) Ingresos

- Prueba analítica en la que se verificará la razonabilidad de los ingresos presentados utilizando información extracontable.
- Verificación de las declaraciones de impuestos.

c) Cuentas de Activo

- Validación de conciliaciones bancarias mediante verificación de estados de cuenta y reproceso de las mismas.
- Verificación de cálculos adecuados de depreciación de activos fijos y verificación de documentos soporte correspondiente al movimiento de activos fijos presentado en los libros mayores.
- Verificación del cálculo de amortizaciones de otros activos.
- Verificación de saldos en cuentas por cobrar a clientes.

d) Cuentas de Pasivo

- Verificación de la documentación soporte de préstamos.
- Verificación de saldos en cuentas por pagar a proveedores.

e) Cuentas Patrimoniales

- Verificación de documentación soporte de movimientos patrimoniales.

NOTAS:

1. Dependiendo de la revisión de los Estados Financieros se considerará la revisión de otras cuentas no mencionadas.
2. El tiempo de la revisión depende del nivel de transacciones que registre la empresa y puede determinarse mediante una revisión preliminar de los mayores de la empresa.
3. Los honorarios de Global Finances se establecerán a requerimiento del cliente, en base a las consideraciones anteriores.

REPORTAJE DIARIO EL COMERCIO⁴³

El Comercio

http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=17011...


Los contadores hacen su agosto con la declaración de impuestos

3/17/2009

Redacción Negocios

Los servicios de asesoría tributaria tienen mayor demanda en estos días. En febrero pasado, este tipo de oficinas atendía un promedio de cinco personas cada día, ahora suman entre 20 y 30.

La razón es la obligación de declarar el Impuesto a la Renta (IR). La demanda aumentó este mes, cuando empezaron a correr los plazos de vencimiento de la declaración del IR de las personas naturales (Ver infografía).

USD 10 es el precio

promedio que cobran las oficinas de asesoría por realizar la declaración del IR.

Los medios para publicitar el trabajo van desde avisos clasificados en la prensa hasta hojas volantes y correos electrónicos. Ana Urrestra, profesora de una escuela fiscal, cuenta que a su e-mail llegó un mensaje de una amiga que le ofrecía realizar la declaración por USD 20.

Cerca de las oficinas del SRI, en Quito, hay jóvenes que reparten hojas volantes promocionando la asesoría y el ofrecimiento de realizar la declaración del IR.

En oficinas contables, cibercafés o en estudios jurídicos se encuentran avisos que ofrecen asesoría tributaria. "Es una oportunidad para mejorar los ingresos", cuenta Mariela Zárate, una contadora que trabaja en una de las oficinas que da este tipo de asesoría.

Una de esas oficinas es Luma, donde ayer, a las 11:00, siete personas esperaban que un especialista les ayudara con la declaración.

Patricia Quezada y su esposo estaban entre ellos. Esta es la primera vez que deben declarar, antes lo hacían en sus trabajos. No sabían cómo realizar la declaración, qué datos incluir, cuáles eran los deducibles.

Quezada y su esposo son empleados en relación de dependencia. Ayer llevaron las facturas, notas de venta, el formulario 107 y los roles de pago, a la oficina de esa empresa, al norte de Quito.

Mientras esperaban su turno, Cristóbal Morales, uno de los asesores, explicaba los detalles de la declaración a otros clientes. En promedio se demora 30 minutos con cada uno de ellos. Atiende unas 30 personas al día y por el servicio cobra USD 10.

El precio varía de acuerdo a la información que entregue el contribuyente. "Si tiene muchos comprobantes y debe consolidar ingresos de diferentes fuentes (trabajo, negocio, remesas) el valor sube a USD 15 o más".

Ese es el precio que cobra Yolanda Campos, de AsesorArte. Ella atiende un promedio de 20 personas diarias. En febrero pasado atendía unas cinco personas.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) también ayuda en la declaración. En las oficinas, los técnicos asesoran en la declaración gratuitamente.

Y hay puntos de atención en el Ministerio de Agricultura, en el Centro Comercial El Recreo y en las administraciones municipales Centro y Norte. El inconveniente es que les toma más tiempo porque deben esperar por la atención, dijo Quezada.

La Regional Norte del SRI espera que este año 140 000 contribuyentes presenten la declaración, indicó Marcelo León, titular de esa regional. En 2008, declararon 130 000 personas que tributaron USD 112 millones.

Derechos reservados © 2001-2009 GRUPO EL COMERCIO C.A.

Prohibida la reproducción total o parcial de este contenido sin autorización de Diario El Comercio

⁴³ Cfr. ECUADOR. EL COMERCIO. (2009). [http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=17011]. **Contadores hacen su Agosto con la declaración de Impuestos.**